

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//17.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1944 / 1950

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 123 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, 14.-Tel. 1659

BARRENA

Part.ª 1744 BADAJOZ

ARMARCE DE PROPELERA  
y Objetos  
de Escritorio

Ayunt. de Feria: Año 1944-950

LIBRO

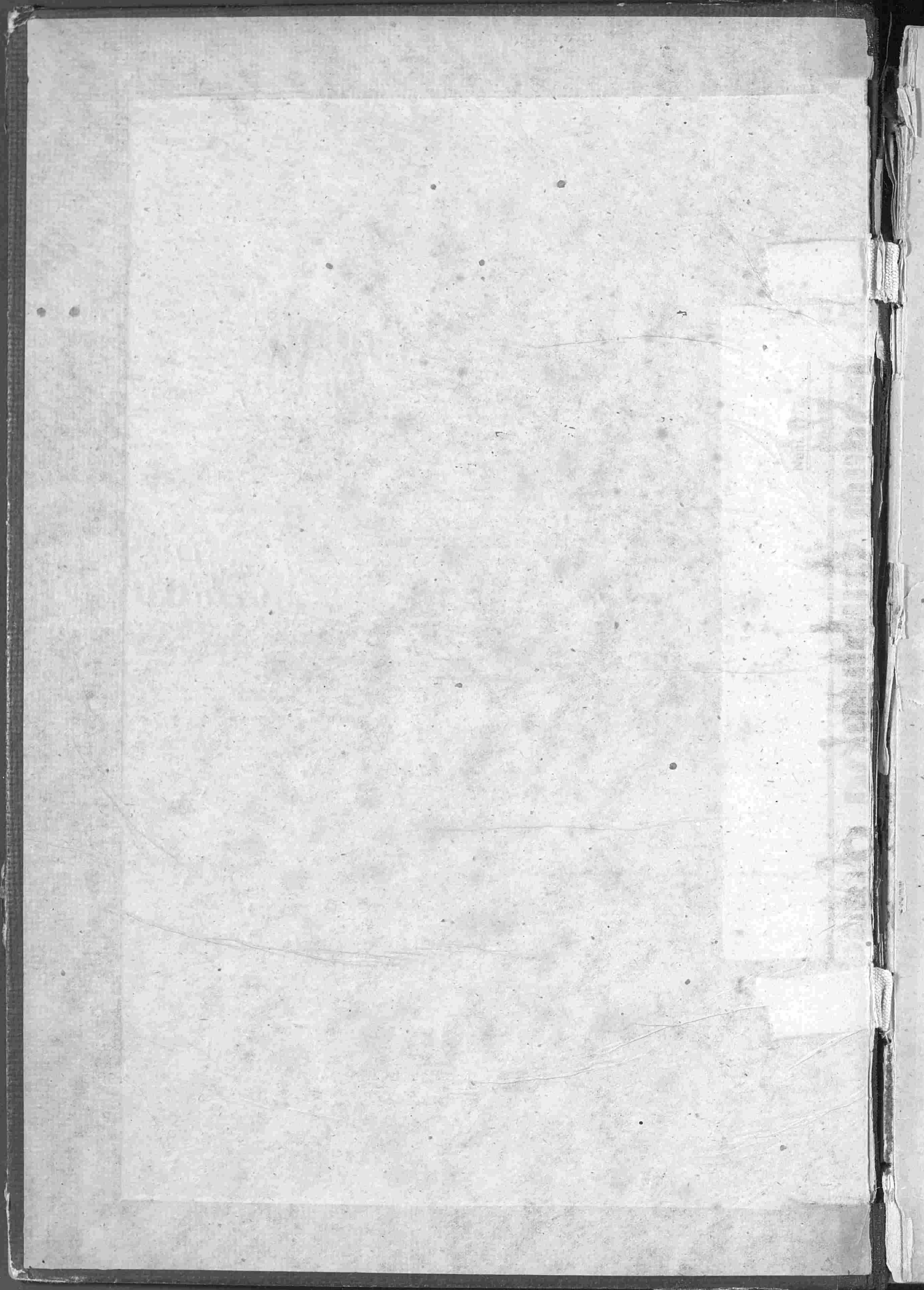
DE

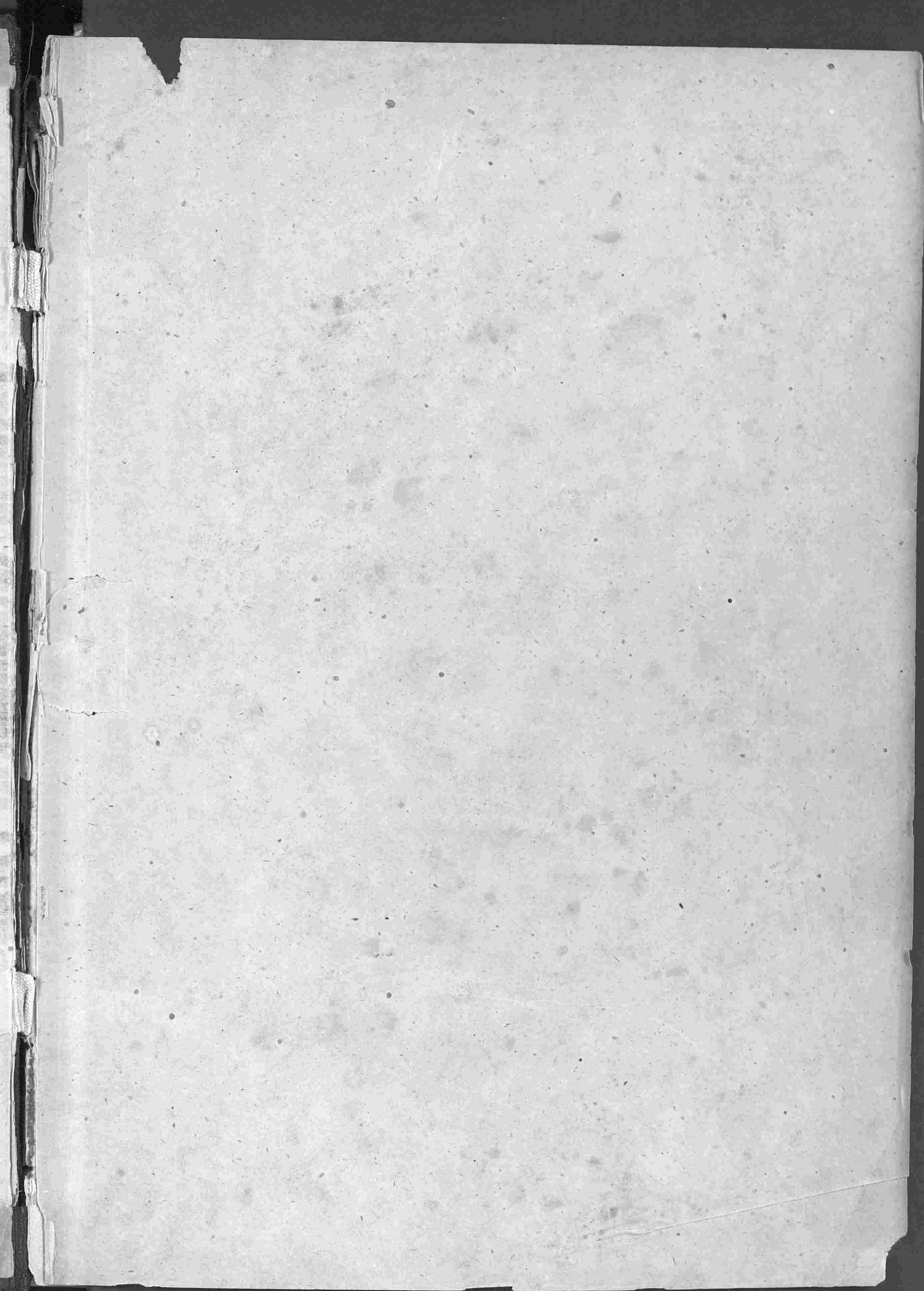
ACTAS

- PLENO -

IMPRESA Y LIBRERIA - POSITIVOS

MODELACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados







Provincia de Badajoz Partido de Zafra  
Término municipal de Feria

Año 1944

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de  cien =  folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre  el Ayuntamiento Pleno  ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con  cien pólizas de 150 pesetas cada una  de papel de pagos al Estado, clase  8<sup>a</sup> serie D.  número  del 8451335, al 8451404  importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Feria  a  nueve  de  Septiembre   
de mil novecientos  cuarenta y cuatro: = 4



El  Alcalde   
 Albardo Díaz

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de  cien - - - - -  hojas foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento - - -  y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel  celebre, concernientes al Pleno - - -  y comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en  Feria  a  nueve  de  Septiembre  de mil novecientos  cuarenta y cuatro: =

V.º B.º:  
El  Alcalde   
 A. Díaz

Grupo I.— Núm. 66-A

to  
m  
n  
of  
the  
of  
the  
of  
of  
of



*[Decorative flourish]*

Acta de cese y toma de posesión de la nueva Gestora Municipal de esta villa

En la villa de Feria a las once horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y previa convocatoria de urgencia hecha por el Sr. Delegado Gubernativo Don Joaquín Rodríguez Giles, se reunieron en las Casas Consistorial de esta villa los Señores Gestores de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo.

- Juan Longinos
- <sup>concejal</sup> Bartolomé Guez
- Demito Cruz
- Manuel Villar
- Francisco Sanchez
- Angel Herrera
- Manuel Priera
- Cladio Bruno Canillo
- José Tejada

Abierto el acto se expuso por la Presidencia que en virtud de orden del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, había convocado esta reunión para proceder al cese de la citada Corporación por haber sido nombrados nuevos Gestores por el Sr. Sr. Director General de Administración Local y dada lectura de la comunicación que lo acredita, cesó inmediatamente en su misión desde este momento la citada Gestora, haciendo entrega de las insignias de su cargo, firmándose a continuación los Señores concurrentes de que jo el Secretario certifica

<i>[Signature]</i> Juan Cordeiro	<i>[Signature]</i> José Tejada
<i>[Signature]</i> Demito Cruz	<i>[Signature]</i> Bartolomé Guez
<i>[Signature]</i> Francisco Sanchez	<i>[Signature]</i> Manuel Villar
<i>[Signature]</i> Angel Herrera	<i>[Signature]</i> Manuel Priera
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Cladio Bruno Canillo

A continuación y hallándose presente los Señores nombrados por su Ilustrísima se proce-



Joaquín Rodríguez  
 Ubaldo Díaz  
 Joaquín Toro  
 José Tejada  
 Antonio Martínez  
 Bartolomé Leal  
 Juan Cordero  
 Victoriano Muñoz  
 Constantino Sánchez  
 J. Becerra  
 Juan Romero  
 L. S.

dio a constituir la nueva gestora de este mu-  
 nicipio en la siguiente forma:

Alcalde presidente  
 Don Ubaldo Díaz Fuentes  
 Primer Teniente - Alcalde  
 Don Joaquín Toro Febrero  
 Segundo Teniente - Alcalde  
 Don Juan Cordero Corrales  
 Regidor Sindico  
 Don Antonio Martínez Fernández  
 Regidor Sindico - Suplente  
 Don Bartolomé Leal Leal

Gestores

Don José Antonio Becerra Fernández  
 " José Tejada Flores  
 " Constantino Sánchez Guizarro  
 " Victoriano Muñoz Valenciano

Y estando evacuado el objeto de esta  
 reunión y cumplida la orden del Excmo  
 Señor Gobernador Civil de la provincia  
 de fecha cuatro del mes actual número  
 3,328 negociado primero se levanta la  
 presente acta y de la cual se expedirá co-  
 pia literal de la presente acta ante el  
 Señor Delegado Gubernativo firmando a  
 continuación los Señores concurrentes de  
 que go el Secretario certifico



Joaquín Rodríguez  
 Ubaldo Díaz  
 Joaquín Toro  
 Antonio Martínez  
 Juan Cordero  
 Constantino Sánchez  
 Becerra  
 José Tejada  
 Ubaldo Díaz  
 Bartolomé Leal  
 Victoriano Muñoz  
 Constantino Sánchez  
 L. S.



En la villa de Feris a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las veinte hora designada en la convocatoria se

sesion del dia reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento de Septiembre 1944) mientas bajo la presidencia del Sr Alcalde

- Sr Alcalde
- Don Waldo Diaz Fuentes
- Joquin Toro Sebrer
- Juan Gordero Gornales
- Antonio Martinez
- Bartolome Seal
- José Ant Becerra
- José Cejeda Flores
- Constantino Sanchez
- Victoriano Munoz
- Juan Zamora
- Srio

Don Waldo Diaz Fuentes y con mi asistencia el Secretario los Sr Gestores que al margen se expresan, y habiendo numero suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se expuso por la Presidencia que era el objeto de esta reunion segun previene el Estatuto Municipal vigente en su articulo 122 el proceder a la constitucion de las Comisiones Municipales que determina dicho articulo y por unanimidad quedaron constituida en la siguiente forma

Comision de Hacienda

- Don Waldo Diaz Fuentes
- Antonio Martinez Fernandez
- Bartolome Seal Seal

Comision de Hacienda Urbana

- Don Joaquin Toro Sebrer
- Victoriano Munoz Valenciano
- Constantino Sanchez Guisasa

Comision de Policia Rural

- Don Juan Gordero Gornales
- José Cejeda Flores
- José Antonio Becerra Fernandez

Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda que los dias y hora de las sesiones ordi-

marías que celebre esta Sesión, serán los días uno y quince de cada mes a las veinte horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los Sres. concurrentes de que go el Secretario certifico =

Maldonado      Joaquín Goro  
Juan Cordero      Antonio Portu

Bartolomé del Val      Victoriano Munoz

Constantino Sánchez      José Tejada

Beano      Juan Ramón

Sesión ordinaria  
del día 15 de Septiembre  
de 1944  
Sr. Alcalde

D. Maldonado Fuentes  
Joaquín Goro Goben  
Juan Cordero Gornales  
Antonio Martínez Ferrnals  
José Tejeda Flores  
Constantino Sánchez Guzmán  
Bartolomé del Val  
Victoriano Muñoz Velasco  
José Ant. Beano y Ferrnals  
Sr. Srío  
Juan Zamora

En la villa de Feria a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las veinte hora designadas en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Gestores que al margen se expresan; y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. Abierto el acto se dió cuenta del Acta de Arqueos que con fecha 9 del actual se hizo con carácter extraordinario al posesionarse de esta Alcaldía Don Maldonado Fuentes que dando conformes y acordándose que una vez aprobada la transparencia que se propone en esta sesión dar prima legal a todos los documentos por Capítulos y Artículos.

" A continuación se dió cuenta de la Memoria.



3  
ria del Secretario Interventor relacionada con  
la transferencia a que se alude que ha  
de nutrirse del capítulo once del presupuesto  
vigente y por unanimidad se tomó el  
siguiente acuerdo

1º Se acepta en principio la propuesta de  
transferencia que ha sido leída, expóngase  
al público por el plazo de quince días y  
cumplido este trámite con las reclamaciones  
que se hayan formulado convequese al Ayun-  
tamiento pleno y desele' cuenta"

Seguidamente y por unanimidad se to-  
maron los siguientes acuerdos

Primero

Adquirir 200 pesetas en papel de Multas Mu-  
nicipales; abonar a un peatón con caballe-  
ria que va por el correo a Santa Marta por  
no existir el Servicio de Brito la cantidad de  
siete pesetas diarias

Segundo

Autorizar al Alcalde y Secretario de esta Co-  
poración para hacer un viaje a la capital el  
día que crean oportuno, para gestionar cuenta  
de la Corporación

Comprar lamparas para el alumbrado Público  
y material necesario y puesto que ya este apro-  
bada la telegrafista Municipal abonarle el puel-  
do con cargo al Capítulo 11 del presupuesto de  
esta Corporación y dada cuenta de la distribución  
de fondos y gastos efectuados se republi-  
cación donde concierne de los Boletines y  
correspondencia oficial, acordando darle el debido  
cumplimiento

No habiendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesión que firma los Sr concurrente  
de que yo el Secretario certifico

Manolo Linares

Redondo

Juan Cordero

Antonio Pooten

Francisco José Fajardo

Constantino Sanchez

(firmas las firmadas)

Victoriano Munoz

Juan Zamora  
D. Antonio de J. Muñoz

Sesion Extraor-  
dinaria del dia

25 de Septbre 1946

Ubaldo Diaz Fuentes

Joaquin Goro Gubern

Juan Gorden Carrales

Antonio Martinez Ferrales

Constantino Sanchez Gujano

Victoriano Munoz Valenciano

José Gajede Flores

Bartolomé Leal Leal

José Ant. Ponce Ferrales

Señor

Juan Zamora

} En la villa de Feria a veinticinco de  
Septiembre de mil novecientos cuarenta y  
cuatro siendo las veinte, hora designa-  
da en la convocatoria urgente se reunieron  
previa convocatoria urgente los tres Ges-  
tores que al margen se expresan y ha-  
biendo número suficiente por el Sr. Presi-  
dente se abrió la sesion dando princi-  
pio por lectura de la anterior que fue apro-  
bada

Leido los Boletines y correspondencias los  
Señores reunidos acordaron, prestarles el de-  
bido cumplimiento.

Obiunto el acto se puso por la Presiden-  
cia que como todos sabia era el objeto  
de esta reunion el concretar los medios  
a seguir para dar solucion al problema  
creado por la tormenta de ayer en cuan-  
to fuer posible. Y contandole a los Señores  
presentes los desastrosos efectos produci-  
dos por la misma acordaron elevar  
un escrito al Excmo. Señor Gobernador Ci-  
vil y Presidente de la Excmo. Diputacion  
provincial, exponiendo la angustiosa  
situacion en que han quedado varias  
familias humildes de este pueblo y la  
situacion en que han quedado caminos  
vecinales, y calles de la poblacion y Puerta  
publicas e igualmente el cementerio y Bateli-  
co Municipal: y por unanimidad se acor-  
do nombrar una comision integrada por



el Sr Alcalde don Ubaldo Diaz Fuentes, el  
1.º Teniente don Joaquin Toro Labiera y el  
Secretario de la Corporacion don Juan  
Zamora Gonzalez

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesion que prima  
los Sres concurrentes de que yo el Sece-  
tario certifico =

Ubaldo Diaz	Joaquin Toro
Juan Cordero	Antonio Martin
Constantino Sanchez	Victoriano Munoz
Becevil	José Tejada
D. Bartolomé Leal	Juan Zamora
	Pro

Acta de sesion ordinaria en la Villa de Gené a uno  
de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro  
y siendo las veinte horas se constituyó el ayuntamiento Pleno de esta Villa en el salón de  
actos de estas casas consistoriales, al objeto de cele-  
brar sesion ordinaria, bajo la presidencia del  
Sr Alcalde don Ubaldo Diaz Fuentes.  
abierto el acto se dió lectura del acta ses-  
anterior que fué aprobado.  
Acto seguido se dió cuenta de la distribucion  
de fondos y pagos efectuados siendo aprobada,  
con arreglo a los capitulos y articulos que se  
comunicaron en los respectivos libranamientos.  
seguidamente se dió lectura del informe  
del Aprobado de obras D. José Aguirre Martinez  
sobre los daños ocasionados por la ultima tormen-  
ta y participe que dicho informe le ha remitido

alcalde  
D. Ubaldo Diaz  
— Concejales. —  
" Joaquin Toro  
" Juan Cordero  
" Antonio Martin  
" Bartolomé Leal  
" José Tejada  
" Constantino Sanchez  
" Victoriano Munoz  
Pro  
" Juan Zamora

a la Supremía para los efectos que procedan;  
Quedando enterada la Corporación de  
su contenido. Aprobándose el proyecto del Presupuesto de 1945.

Seguidamente se acordó por unanimidad también,  
proseguir las obras del grupo escolar en cons-  
trucción y para ello, acompañar copia del  
proyecto y solicitar la subvención correspondiente  
al Ilustre Ayuntamiento de Aguascalientes.  
Fue habiendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión que leída y hallada con-  
forme se firmaron los documentos de que  
certifico: Fue acordado también unani-  
memente adherirse a la petición de la  
creación de la medalla de Badajoz por  
el Cabildo de nuestra Patria, Excmo  
Sr. Don Francisco Franco Bahamonde;  
certifico:—

Miguel Díaz	Joaquín Toro
Juan Cordero	Donatiano del
Antonio Martín	
Constantino Sánchez	José Tejada
Victoriano Muñoz	
	Juan Ramón
	Trío

Acta de sesión extraordinaria:— En la villa  
de Torío a las diez horas del día cator-  
ce de Octubre de mil novecientos cua-  
renta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento  
pleno de esta Villa en sesión extraordina-  
ria bajo la Presidencia del Sr. alcalde  
D. Miguel Díaz Fuentes. —  
abierto al Sr. Presidente expuso que como  
indica en la convocatoria, tiene por objeto  
esta reunión el aprobar si procede la trans-

D. Miguel Díaz	
Joaquín del Toro	
Juan Cordero	
José Tejada	
Constantino Sánchez	
J. M. de la Cruz	
Victoriano Muñoz	



Sr.  
 Sr. Juan Ramos  
 e

Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal en sesión del quince de Setiembre último.

Resueltos: Que en el período de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan intactos los servicios a que están afectas, ni conlleva que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición, por la que pueda venir por juicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 81 y siguientes del Reglamento de 25 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	consignación de que tenían por transferir				de que quedan				consignación que tienen por transferir				aumento por transferir		Total	
		Ptas	Cl.	Ptas	Cl.	Ptas	Cl.	Ptas	Cl.	Ptas	Cl.	Ptas	Cl.	Ptas	Cl.	Ptas	Cl.
11	5º	10000	"	1300	"	8700	"	6º	1º	25219	"	724	83	25943	83		
								2º	1º	2000		575	17	2575	17		
Totales =		10000		1300		8700				27219		1300		28519			

Así mismo acuerda, que de este expediente se acuerde



copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos en la convocatoria que tratar y levantar la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

Abalado Diaz                      Joaquin Toro

Juan Cordero                      Jose Cajala

Victoriano Munoz                  Constantino Sanchez

J. Beena                      Juan Ramon

Acta de sesion ordinaria: En la Villa de Foz de Iruia a tres concurrentes los 20 dias del mes de Octubre de 1861.

D. Abalado Diaz                  mil novecientos cuarenta y cuatro y bajo la Presidencia del Sr. Abalado Don Abalado Diaz Fuentes, se constituyeron en sesion el ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada, acto seguido, se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia, quedando en su lugar el Placer de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1861.

Seguidamente se aprobó la distribucion de fondos y los pagos efectuados, con cargo a los capitulos y articulos de los respectivos libramientos por unanimidad.

Dada cuenta de los escritos que presentaron D. Diego de la Cueva Torres y D. Angel Ceol Carque, se acordó concederles la bonificacion o rebaja del 10% de sus cuotas del Repartimiento General de Utilidades por el año actual, desde la fecha de concesion del titulo de familia numerosa. acordándose tambien unanimemente aprobar los libros de Benefi-



que municipal, con derecho a los beneficios gra-  
tuitos de medicina y farmacia y tambien se  
acuerda por unanimidad poner el cobro su-  
mario el repartimiento general de utilida-  
des del año actual, sin recargo hasta fin  
del mes actual.

Para efecto del informe a escribir sobre cum-  
plidos administrativos, se acuerda, contenta si-  
viendo que en este Ayuntamiento se consi-  
deran suficientes y necesarios, los cuatro em-  
pleos actuales.

Y no habiendo mas de que tratar, se  
levanta la presente acta, que firman los  
concurrentes, de que certifico: -

Ubaldo Diaz

José María Lora

Juan Cordero

José Tejeda

Victoriano Munoz Constantino Sanchez

J. Becerra

Antonio Martinez

Juan Ramirez  
Vico

Acta de sesion ordinaria: - En la villa de Feria a las 2:00  
horas del dia primero de Noviembre de mil  
novecientos cuarenta y cuatro y bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz  
Fuentes, se constituyo en sesion el Ayuntamiento  
Pleno, al objeto de celebrar la ordinaria  
del dia de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada. Acto seguido, se  
dio lectura de los Boletines Oficiales y corres-  
pondencia, quedando en darle cumplimiento,  
y tambien en la distribucion de fondos y gastos  
en articulos por capitulos y articulos del presupuesto.

Ubaldo Diaz

José María Lora

Antonio Martinez

Juan Cordero

J. Becerra

Constantino Sanchez

Pastoriano Gal

José Tejeda

Victoriano Munoz  
secretario  
Juan Ramirez

vigente.

A continuación se dio cuenta de su por agun-  
tamiento anterior se compró una parcela de  
terreno en D. Diego de La Cuesta en este terreno  
en el sitio llamado Cortina del Colegio, <sup>finco como representante de su</sup> a cordón  
de <sup>del 1000 metros +</sup> <sup>en el mes de</sup>  
dóse por unanimidad autorizó al Sr. Alcalde  
de Presidente Don Ubaldo Diaz Fuentes, para  
autorizar la escritura pública de dicha par-  
cela a favor de este Ayuntamiento y tam-  
bién por unanimidad se tomaron los si-  
guientes acuerdos:

1.º Ratificar el acuerdo de esta Corporación  
de la concesión de jubilación a los Emplea-  
dos Municipales y prescindir por tanto de  
comunicación al el próximo presupuesto ordi-  
nario del 3 por ciento del subsidio de vejez  
de los mismos.

2.º Prorogar por todo el año 1945 las orde-  
nanzas Municipales que sirvieron de base  
para el presupuesto de 1944 y aprobar las  
nuevas Ordenanzas para el año próximo  
por los siguientes conceptos: De prestación  
personal, el sello municipal. Del uno 20  
por ciento sobre pagos. De reintegros por  
suministro al Ejército y Guardia Civil.  
De Cementerios.

3.º dada cuenta de una solicitud del vecin-  
de esta Julia Ficoir Baena, se acordó  
que por dos maestros albañiles se exami-  
ne la Calle de la calle General Lucio de  
Glaro número 18 por si o menara ruina  
y caso afirmativo se autoriza al Sr. Alcalde  
Presidente para ordenar su derribo en  
la parte ruinosa para evitar el peligro  
que pudiera derivarse de la existencia de  
este edificio en ruinas.

Se dio cuenta a continuación que según  
noticias fidedignas se encuentra en el Muni-  
cipio de Lovilla la Comisaría <sup>de</sup> Municipal



niendo Faber, se expuso por la Presidencia que de ello tal tenor noticiis dió como cimiento a la Inspección Provincial de Sanidad, solicitando el nombramiento interino de otra profesora en parto. La Corporación aprobó en todas sus partes las gestiones hechas por el Sr. Alcalde Presidente en este asunto, acordándose la juratación de dicha Comadrona.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión y firman los Señores concurrentes, de que certifico - lo escrito entre líneas -

Miguelo Diaz  
 Joaquin Faro  
 Juan Cordero  
 Pedro  
 Antonio Martinez  
 Constante Sanchez  
 Bartolomé Real  
 José Hujada  
 Victoria Maura  
 Juan Ramon  
 Juan

Alcalde Sesión extraordinaria de fecha de noviembre de 1944

En la villa de Teria a las diez y seis horas del día once de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguelo Diaz Fuentes, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares como puesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, reunión ordinaria del tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1945, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión

D. Miguelo Diaz  
 Sr. Decano  
 Antonio Martinez  
 Joaquin Faro  
 Constante Sanchez  
 Juan Cordero  
 Bartolomé Real  
 Victoriano Maura  
 José Hujada  
 Juan Ramon

Municipal permanente, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los artículos de Ingresos y Gastos y que en dicha presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Céntimos
1º	Obligaciones generales		35082	53
2º	Representación Municipal		4400	"
3º	Vigilancia y seguridad		18396	"
4º	Policía urbana y rural		16225	"
5º	Recaudación			"
6º	Personal y material de oficinas		35209	"
7º	Salubridad e higiene		10660	"
8º	Beneficencia		20320	"
9º	Asistencia social		24620	"
10º	Instrucción pública		18570	"
11º	Obras públicas		14700	"
12º	Montes			"
13º	Fomento de los intereses comunales		1000	"
14º	Servicios municipalizados			"
15º	Mancomunidades			"
16º	Entidades menores			"
17º	Ocupación forzosa del Municipio			"
18º	Imprevistos		3500	"
19º	Reservas			"
	<b>Total del presupuesto de gastos</b>		<b>192692</b>	<b>53</b>
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>		<b>97421</b>	<b>20</b>
1º	Rentas		6137	"
2º	Apropiamientos de bienes comunales			"
3º	Subvenciones			"



Por Secretaría se hicieron las observaciones legales para cumplimiento de lo ordenado circular de la Dirección General de Administración Local de 31 de Octubre del año actual sobre confección del presupuesto para 1945, por lectura de la misma, quedando enterada la Corporación.

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	Conceptos	Pesos	Centimos
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	6900	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	12200	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3290	33
10º	Imposición municipal	153513	"
11º	Multas	1000	"
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupación forzosa del municipio		
15º	Resultas		
Total del presupuesto de Ingresos		192682	53

- Resumen -

Importes los gastos por todos conceptos	192682	53
Valen los ingresos id. id.	192682	53
	Igual "	

En mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Teniente Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta primera acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Recuerdo

Miguel Díez  
 (siguen las firmas) Antonio Morán

Joaquín Zoro      Constantino Sánchez  
 Juan Cordero      Antolomé de  
 Victoriano Méndez

Juan Ramón <sup>José</sup> Fejada

Acta de  
 Sesión ordinaria  
 D. Ubaldo Diaz  
 " Concepción  
 " Juan Cordero  
 " Antonio Martínez  
 " Antolomé de  
 " J. Pérez  
 " Joaquín Zoro  
 " Victoriano Méndez  
 " Constantino Sánchez  
 " José Fejada  
 " Juan Ramón  
 Set

En la villa de Terua a las veinte horas  
 del día 15 de Noviembre de mil novecien-  
 tos cuarenta y cuatro y bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuentes, se constitu-  
 jó en sesión el Ayuntamiento pleno, al objeto  
 de celebrar la ordinaria del día de hoy. I-  
 Obierto el acto se dió lectura del acta de la au-  
 terior que fué aprobada. Acto seguido se dió  
 lectura a los Reclamos Oficiales y corresponden-  
 cia, quedando en darle cumplimiento.  
 Acto seguido se dió cuenta de un escrito del  
 médico don Baltino Madero Rodríguez solicita-  
 do la rebaja del reparto de Utilidades del año  
 actual y enterados los Pres Concurrerentes, acuer-  
 dan lo siguiente, que no procede acceder a di-  
 cha rebaja toda vez que dicho Sr. Médico, ha  
 cesado en tal cargo el 24 de Octubre último  
 y por lo tanto le corresponde hacer efectivo in-  
 tegramente en cuota del año actual por tal  
 Reparto.

Seguidamente se dió lectura de un escrito  
 de varios vecinos de La Lapa solicitando la  
 segregación de parte de este término munici-  
 pal por estar muy próximo de aquel pueblo  
 y muy distante de este y se acuerda por una-  
 nimidad al sistema felich escrito porque ac-  
 ceder a lo solicitado sería mermar el territorio  
 de este término y tambien los ingresos que de  
 él se derivan, además por el abalengo tiene  
 perteneciendo dicho terreno al término de  
 Terua.

Acto seguido y por unanimidad tambien  
 se acordó, que los vocales natos que por precep-  
 to legal le corresponde formar parte de las comi-  
 siones de evaluación para el Repartimiento



NICARAGUA

General del año proximo de 1945 sean los siguientes:

Parte real

Don Diego de la Concha Tenorio mayor contribuyente por territorial.

u Felipe Torres Fernández mayor contribuyente por territorial forestero.

u Antonio Ruiz Toro mayor contribuyente por industrial

Parte personal

Don Carmelo León Ortiz, Cura párroco.

u Angel Seal Cosquete, mayor contribuyente por urbana.

u Juan Ant. Fernández Martínez, mayor contribuyente por industrial

Acto continuo he dado cuenta del carnet de familia numerosa del vecino Don Ricardo Sal Fernández acordándose otorgarle los beneficios en el Reporte de Utilidades del año actual y no habiendo mas asuntos que tratar referente la sesion que firmen los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguelo Díaz

Juan Ordóñez

Antonio Martínez

Donato Martínez

Ricardo

Joaquín Zoto

Victoriano Muñoz

Construcción Sánchez

José G. Jada

Juan Ramón

Vís

En la Ville de Paris a primeros de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se constituyó el Ayuntamiento pero en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. alcalde.



- Señores concurrentes.
- alcaide -
  - D. Ubaldo Diaz Fuentes
  - Concejales -
  - " Joaquin Toro
  - " Juan Cordero
  - " Antonio Martinez
  - " Victoriano Munoz
  - " José ant. Becerra
  - " José Fejada
  - Sr. -
  - " Juan Lamora

Ubaldo Diaz Fuentes, Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior, que fue apro-

badada. Seguidamente se dió cuenta de los B. O. y conserpidencia, quedando en sus cumplimientos y aprobando los facts realizados y distribución de fondos, hasta la fecha.

A continuación se dió cuenta de una solicitud del vecino Rufino Becerra, pidiendo una amplitud del camino, del lote n.º 2 que se le ha adjudicado por providencia de parte y se acordó por unanimidad que pasando por dicho servidumbre, no se adapte dicho paso a una clase de fajas y proceda con arreglo a ley.

Seguidamente se aprobó que por Eduardo Ferrada y Candido Becerra se había solicitado un coloso de una que construyeron de una casa en el l.º del Asunt.º en el sitio el Colegio y el Asunt.º se acordó tenerlos en cuenta en su día cuando se acuerde tal distribución de colares.

Fue habiendo mas de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los concurrentes de que certificar: Benedito = Candido = yala:

Ubaldo Diaz	Joaquin Toro
Juan Cordero	Antonio Martinez
Victoriano Munoz	J. Becerra
José Fejada	Juan Lamora
	Sr.



## Acta de la Sesión Ordinaria

Señores concurrentes

Alcalde

D. Albado Díaz Fuentes

Concejales

Joaquín Toro

Juan Corduro

Antonio Montaner

Constantino Sanchez

José Ant<sup>o</sup> Becerra

Victoriano Muñoz

Sr<sup>o</sup>

Juan Romero

En la villa de Teriá a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Albado Díaz Fuentes, se constituyó en sesión el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia quedando en darle cumplimiento.

Acto seguido se aprobó la distribución de fondos y pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y Artículos que lleven consignados y como ampliación a la sesión del día 4<sup>o</sup> de Noviembre último sobre la cortina del Colegio, se acordó unánimemente que dicha particular quede redactada en la siguiente forma.

A continuación se dió cuenta de que por Ayuntamiento anteriores se compró una parcela de terrenos a Don Diego de la Concha Fierro como representante de su esposa D<sup>na</sup> María Marta Feal Conquiste en este término municipal en el sitio llamado cortina del Colegio de una hectarea veinticuatro áreas y treinta centiareas, por precio de cuatro mil pesetas, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente Don Albado Díaz Fuentes para autorizar la escritura pública de dicha parcela a favor de este Ayuntamiento.

Seguidamente y también por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos. Suscribirse con cincuenta pesetas para la concesión de la Cruz del Gran Mérito Civil concedida al que fue

Gobernador Civil de esta provincia Don José Ma-  
rino Díaz.

Se acordó que los guardas Rurales de este Ajun-  
tamiento para depender de La Jefe Civil desde  
de primero de Enero próximo y este Ajunta-  
miento les abonará a dichos guardas la misma  
cantidad que tenían percibiendo en el presen-  
te del año 1944 conforme a la circular número  
1747 de fecha 22 de Noviembre último del  
Jefe Comarcal Jefe Civil de Loja, aplicando  
los demás extremos a que alude dicha circu-  
lar.

Desestimar la solicitud de D<sup>na</sup> Ana Fernández  
Sivero sobre su pretensión de construir una fu-  
ndería en el rincón sobre las escuelas Nacionales  
y la casa de Hipólito Sanchez y otro en la Plaza  
sobre la Carriata, la primera por desfigurarse el  
sitio de la vía pública; y la segunda porque es-  
tando dicho sitio en la proximidades y limi-  
tes contiguos a la Iglesia, no sería posible ce-  
nazar dicho negocio sin permiso de la autori-  
dad Eclesiástica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que firman los Señores conve-  
nientes de que yo el Secretario certifico

Maldonado Díaz

Joachim Coto

Juan Cordero

Antonio Martín

C. Sánchez

J. J. Becerra

Victoria Ramos

Juan Ramos  
Dios



## Acta de sesión ordinaria

### Señores concurrentes

#### Aldcalde

D. Ubaldo Diaz Fuentes

#### Concejales

D. Joaquin Toro.

" Juan Cordero

" Bartolomé de al

" Antonio Martínez

" José María Becerra

" José Zepeda

" Constantino Sanchez

#### Serio

D. Juan Zamora

Sesión ordinaria del día primero de Enero de mil novecientos veintita y cinco.

En la villa de Teria a las veinte horas del día primero de Enero de mil novecientos veintita y cinco, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuentes, se reunió el Ayuntamiento de esta en una sesión ordinaria quincenal con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresa.

Hecho el acto se dió lectura por mi el Secretario de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, quedando en el acto el más exacto cumplimiento aprobándose unánimemente la distribución de fondos e ingresos y gastos efectuada de la última sesión con cargo de los capitales y artículos que figuran en los respectivos presupuestos y cargamentos.

Notificara la Corporación de la Teria pública otorgada a favor de este Ayuntamiento y ante el Notario de Puerto del Monte Don Alfonso Rueda Ojeda por Dña. María Marta de al Casquete de una parcela de terreno en este término que en el sitio llamado "Partida del Colegio" según acuerdo de esta Corporación del día primero de Enero de mil novecientos veintita y cinco y toda vez que por aliciancia de la ría pública es conveniente para el bien de esta localidad el proceder a construir una casa donde los vecinos puedan guardar sus cosechas por unanimidad de acuerdo, solicitar de la Superioridad permítase

Simultaneamente la mofenación de  
losa en dicho predio, al objeto  
de hacer una nueva calle, que  
a la vez que permosee a guisa de  
de acceso a otros limitos y por lo  
ordenado de un Maestro de Obras de  
esta localidad."

Por la presidencia se expuso que esta  
materia como ha podido observarse  
particularmente que en la Plaza de esta  
villa donde se poseen las puertas  
puertas con estos tan antiguas  
que sobre los aparatos y uniformes  
de las baterías depositadas mercancías  
para venderlas por ello tiene en  
proyecto la construcción de un almacén  
donde depositar los artículos como anti-  
quos para la venta, con el carpintero  
de esta villa Don Manuel Villar,  
terminando al precio de ochenta y  
nueve pesetas cada una de madera y cuyo  
importe total debería haberse ejecu-  
tado hasta el 31 de marzo de mil no  
veintidós varas y siete pagados  
por amabilidad futura de la Cor-  
poración propuesta por unanimidad  
la propuesta hecha por la Presidencia  
y que dichos mesas sean de po-  
sibilidad diariamente después del mer-  
cado pudiese en el marzo que en-  
tonces los cajones de esta Casa Con-  
sistorial.

El Secretario hizo observar  
que este contrato debe serac los  
trámites que determinan el Regla-  
mento de cuenta pública de servicios  
públicos del mes de junio  
del año mil novecientos  
veintidós para verificado



debe referirse en el Presupuesto del ejercicio próximo y posterior, toda vez que el del año actual ya está aprobado por la Corporación y remitido a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Seguidamente se dió cuenta de que por el Mando de Obras D. Joaquin Toro Freyre se había procedido al examen y detenido reconocimiento de las alcantarillas y otras de esta localidad que descargan sobre este pueblo; el resultado de septiembre último y de la corredera de que por la deteriorado del piso tiene filtraciones de agua en las casas proximales cuyas obras de reparación son de urgente necesidad y cuyo mandado de obras ha cubierto la reparación de "La Corredora" en veinte metros cúbicos y treinta metros cúbicos de alcantarilla, al sitio llamado "Puerto del Colegio" que a la proporción de una a parte de cemento por dos de arena se necesitan tres mil kilogramos de cemento, acordándose por unanimidad solicitar de la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento la concesión de tal cantidad de tres mil kilos para ser en efecto dichas obras lo antes posible."

A continuación y por unanimidad se acordó conceder quince días de licencia con sueldo al Secretario de esta Corporación Don Juan Ganteg para cuando desee hacer uso de ella, entendiéndose que esta licencia es la que le corresponde disfrutar a dicho funcionario en el año mil

morenientos marítimos y marcos.

Seguidamente se recibió suelta de una  
solicitud del vecino Francisco Cortés (de-  
nominado) en suplica se le concese  
de boear la fachada de su casa  
en la calle Real Guipos de S. Leonnium  
3, acordándose acceder a lo que so-  
licita. También y por unanimidad  
se tomaron las siguientes acuerdos.  
Abonar los gastos de viaje que un  
día de mañana han de hacer a Sa-  
fra el 1º Quinto Alcalde Don Joaquín  
y empleados municipales Manuel  
Fernández Capellán, Antonio Gómez  
Huánides y Serafín Jorales Redon-  
do, llamados por el Sr. Jefe de Jus-  
tición de este Partido, para asuntos  
de orden público de esta localidad, y  
también abonar el viaje a Badajoz  
al encargado de la Jeción de Barcha  
José Parrajal, llamado por la De-  
legación Provincial, para recoger las  
tarjetas de Racionamiento de un  
trienio, cuyos gastos serán abo-  
nados del Capital de Representa-  
ción municipal del año en un ro-  
ga aprobado por esta Corporación  
y una vez sea puesto en vigencia.  
Entusar al Sr. Alcalde Presidente  
para nombrar un Agente Ejecutivo  
que con las apremias legales, pro-  
ceda hacer efectivos los contribuyen-  
tes morosos, las rentas pendientes de  
cobro del Repartimiento General de Utili-  
dad del año próximo pasado de  
esta villa y también los recibos del  
Repartimiento de plazas del campo  
que quedan pendientes de cobro, por  
lo que han suministrado con exceso las pla-



sof de repudacion y obediencia.  
Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se levanta la presente sesion que finalizan los  
Dios concurrentes de que po el Secretario. Certificado.

Maldonado

Joaquin Goto

Juan Cordero

Don Tolomeo

Becerra

Antonio Martin

Jose Fejeda

C. Sanchez

Juan Tamora

Acta de la Sesion Ordinaria  
Alcalde

- D. Maldonado
- Joaquin Goto
- Jose Fejeda
- Don Tolomeo
- Joaquin Fejerra
- Antonio Martin
- Constantino Sanchez
- Juan Tamora
- (Servo)

En la villa de Feria a las veinte horas del  
dia quince de Enero de mil novecientos  
cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Maldonado Diaz Fuentes, se consti-  
tuyo en sesion ordinaria el Ayuntamiento  
pleno al objeto de celebrar la dfe. de hoy.  
Abierta el acta se dio lectura de la anterior  
que fue aprobada. Acto seguido se dio lectu-  
ra a los Boletines Oficiales y correspondien-  
tes quedando en su debi cumplimiento.  
Acto seguido se aprobó la distribucion de  
fondos y pagos efectuados con arreglo a  
los Capitulos y articulos respectivos.  
Seguidamente se dio cuenta de una solicitud  
del vecino Modesto Diaz Sanchez para llevar  
a efecto obras en la calle Filorito num. 40 de  
esta villa y otra de D. Juan Cuapredo Martin  
en calle del Cano n.º 5 y en vista de las raso-  
nes alegadas y el proposit que el primero acom-  
pina a su escrito se acuerda por unanimidad  
pender a la solicitud, sin perjuicio para el in-  
terés publico.



A continuación se dió lectura de una instancia de Don M<sup>o</sup> de los Milagros Lobato Zapata en la que se pide que creyendo no tiene Regente estable con residencia en este pueblo la tienda del Farmacéutico Don Agustín Romero Centeno y por ser la Srta Lobato Zapata inspectora Municipal Farmacéutica pide se investigue la verdad de ello, y eno de no existir dicho regente se suspenja el pago de recetas de la Beneficencia Municipal a dicha Srta Viuda de Romero Centeno por ser ilegal el suministro de medicamentos a la Municipalidad. Interados los Srta concurrentes acuerdan comunicar a la Srta viuda de Romero Centeno se abstenga de despachar recetas de la Beneficencia Municipal por no tener debidamente legalizada la farmacia por carecer de Regente dicha farmacia y tambien se acuerda comunicar este acuerdo a la solicitante Srta Lobato Zapata.

A continuación se dió cuenta por la Presidencia de la anomalía que existe con la luz pública por las muchas faltas y se acordó unánimemente comunicar al arrendatario D. Alonso Rodríguez, que en lo sucesivo por cada sorpresa que falte la luz pública por el alumbrado de la fábrica que está en arriendo se le recargarán cincuenta pesos y por cada día de la semana además que no haya fluito, la parte proporcional a las 400 pesetas que mensualmente se le vienen abriendo de los fondos municipales. Pero habiendo visto se que traer se levante la sesión que firmados concuerdan de que certifique:

Maldonado

Joaquín Goro

José María Martínez

Abraham

Antonio Muñoz

E. G. G. G.

Francisco



En la villa de Feria a las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Díaz Fuentes, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la del día de hoy.

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero de 1945

- Alcalde
- Don Ubaldo Díaz
- Don Joaquín Fero
- Don Constantino Sánchez
- Don Bartolomé Geal
- Don José Fejada
- Don Antonio Martínez
- Don Juan Cordero
- Don Juan Zamora
- (Seris)

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dio lectura a los Boletines y correspondencia quedando en su debido cumplimiento. Acto seguido se aprobó la distribución de fondos y pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y Artículos respectivos.

Seguidamente se dio cuenta de tres instancias de los vecinos de esta villa Domingo Legajo Felinda María Salencia Ramirez y Antonio Jesús Fernández que tiene sus domicilios en calle Fero, Remente Coronel Leguía y Clara María Cristina respectivamente solicitando hacer reformas en sus dichos domicilios, acordándose por unanimidad que pueden hacer dichas reformas en la forma solicitada.

Continuando en vista de las observaciones hechas por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local y por unanimidad se modificó el Presupuesto Municipal Ordinario en los Capítulos y Artículos que se precisan consignados en el mismo y cuyo resumen general queda fijado en 184.171 pesetas y 49 centimos en la parte de gastos e igual cantidad en la parte de ingresos.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ubaldo Díaz

Joaquín Fero

Constantino Sánchez

Don Ubaldo Díaz

José Fejada

Antonio Martínez

Juan Cordero

sesión ordinaria  
del día 15 de Febrero  
de 1945

Alcaldes

Don Albalo Diaz Fuentes  
Joaquin Toro Jebra  
Pantolome Real  
Constantino Sanchez  
Jose Tejada  
Antonio Martinez  
Juan Cordero  
Jouilut F. Guerra  
Juan Zamora  
(Pres.)

En la villa de Feria a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Albalo Diaz Fuentes, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la ordinaria de este día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dio lectura a los Boletines y correspondencia quedando en su cumplimiento. Acto seguido se aprobó la distribución de fondos y pagos efectuados con un pago a los Capítulos y artículos respectivos.

Seguidamente se dio lectura a un instancia presentada por la vecina de esta villa Julia Garcia Gomez solicitando hacer unas reformas en su domicilio y abrir un cauce desde su casa al que baja en la calle Pilarita, cuya solicitud fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Albalo Diaz

Joaquin Toro

Don Pantolome Real

C. Sanchez

Jose Tejada

Antonio Martinez

Juan Cordero

Jouilut F. Guerra

Juan Zamora

Pres.

sesión ordinaria del  
día 1º de Marzo de  
1945.

Alcalde

Don Albalo Diaz Fuentes

En la villa de Feria a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Albalo Diaz Fuentes, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la ordinaria de este día de hoy.



Concejales  
 Don Joaquin Toro fibero  
 Bartolome Leal Leal  
 Antonio Martin Tami  
 Jose Tejada Flores  
 Constantino Sanchez Guzman  
 Juan Laduro Concha  
 Srta  
 Juan Tamora

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dió lectura a los Políticos y correspondencia quedando en su cumplimiento. Acto seguido se aprobó la distribución de fondos y pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos.

Seguidamente se dió lectura a varias instancias presentadas por vecinos de esta villa, Antonio Conales Ladra, Pedro Fernandez Martin, Joaquin Rodriguez Verde, Dolores Fernandez Pireo y Bartolome Vajero por las que solicitan pequeñas reformas en sus respectivos domici- lios y examinadas referidas solicitudes y pro- pecto de obras fue acordado por unanimidad aprobar los solicitados. Tambien se dió cuenta de la aprobación del Presupuesto Ordinario de esta por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en 184.111 pesetas y 49 cen- timos.

Fue nombrado Comisionado de Quintos con cargo al Presupuesto vigente para la incor- poración a filas del año actual Don Joaquin Toro fibero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Miguel Diaz Antonio Tortu  
 Bartolome Leal Jose Tejada  
 Constantino Sanchez Guzman Juan Corduro  
 Juan Tamora  
 Srta

Sesión ordinaria  
 del día 15 de marzo  
 de 1945

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Wbaldo Díaz Fuentes
- Concejales
- D. Joaquín Toro Sobres
- Juan Cardero Corrales
- Bartolomé Saúl Saúl
- José Sajada Flores
- Antonio Martínez Fomela
- Constantino Sánchez Guisán
- José Sajada Flores
- José Ontivero Fomela

Solo  
 Juan Zamora

En la villa de Feriá quince de marzo  
 de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las  
 doce hora designada en la convocatoria se  
 reunieron en el Salón de actos del Ayunta-  
 miento, los Sres. Concejales que al margen se  
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Wbaldo Díaz Fuentes y con mi asistencia el  
 Secretario.

Leída la correspondencia los Sres. reunidos  
 acordaron prestarle el debido cumplimiento.  
 El Sr. Presidente abrió la sesión dando lectura  
 de la anterior que fue aprobada así como la  
 distribución de fondos y pago efectuados con  
 arreglo a los artículos y artículos del presupuesto  
 que van consignados en los libramientos y carga  
 remes.

Ocho seguidos se dio cuenta de cuatro digo  
 cinco solicitudes de los vecinos Agustín Saúl Fer-  
 nández José Fernández Martín, Miguel Cuadra-  
 do Salguero José Fernández Guzmán y José Cortés  
 Sánchez solicitando permiso para obras con arri-  
 glo a lo que se indica en los escritos que tienen pre-  
 sentados acordando el Ayuntamiento prestarle su  
 aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar  
 se levanta la sesión que firma los Sres. concu-  
 rrentes de que yo el Secretario certifico-

Wbaldo Díaz                      Joaquín Toro

Juan Cardero                      Antonio Martínez

Bartolomé Saúl                      Constantino Sánchez

José Sajada Flores                      José Ontivero Fomela

Juan Zamora



En la villa de Feria a las doce horas del día veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diar Fuentes en previa convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se indican.

Acta de sesión extraordinaria en el día 22 de Marzo 1945

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Ubaldo Diar Fuentes
- Concejales
- Bartolomé Real Gal
- Antonio Martínez Fernández
- José Antonio Becerra Fernández
- Juan Corchero Corrales
- José Felipe Flores
- Constantino Sánchez Lujano
- Sr. D.
- Juan Zamora

Obierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada y acto seguido se expuso por la presidencia que como se indicaba en la convocatoria teñia por objeto esta reunión el dar cuenta de una comunicación y acordar lo que proceda y para comunicación de la Inspección provincial de Sanidad, literalmente dice así: "En oficio número 478 de fecha 5 del mes en curso deviene a esta Jefatura el Excmo. Sr. Director General de Sanidad, instancia que ha enviado a dicho Centro ese Ayuntamiento sobre rectificación de la clasificación de la plaza de Médico titular de ese Municipio, por ser necesario para la creación de esa nueva plaza, instruir el oportuno expediente en el que constará además de la instancia certificación del acuerdo tomado por ese Ayuntamiento, informe de la Junta Municipal de Sanidad de esa localidad, todo lo cual deberá ser enviado a este Centro, para ser completado con el informe del Colegio Oficial de Médicos, y el de esta Jefatura y entonces poder enviárselo a dicho Alto Centro para su oportuna aprobación. Dios guarde a V. muchos años. - Adosor 17 de Marzo de 1945. - El Jefe provincial de Sanidad. - Firma ilegible. - El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Feria."

Entrados los Señores concurrentes acuerdan por unanimidad solicitar la creación de otra segunda plaza de O. P. D. de Médico a más de la que ya existe toda vez que antes existieron las plazas en esta localidad y por

considerarla necesaria dada el número de habitantes 4,382 y la situación topográfica del pueblo por la accidentalidad de las calles y número de familias pobres en las listas de Beneficencia, acordándose igualmente se remita copia de este acta a la Jefatura provincial de Feriudad según este orden de.

Y estando expuesto el asunto objeto de esta reunión se levanta la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores concurrentes de que gozó el Secretario certifico.

Albaldos Diaz

Antonio Portuondo

Juan Cordero

Don Estanislao

J. B. B. B.

José Tejeda

Constantino Simpez

Juan Ramona

Fris

Acta de la sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1945

Señores concurrentes  
Alcalde  
D. Albaldos Diaz Fuentes  
Constantino Sanchez Fuijere  
Juan Cordero Corrales  
Joaquín Toro Fábrega  
José Ant. Pérez Fernández  
José Tejeda Flores  
Estanislao Paul Paul  
Fris  
Juan Ramona

En la villa de Feria a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Albaldos Diaz Fuentes, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la del día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dió lectura de los Boletines y correspondencia quedando en darle el mayor cumplimiento. Acto seguido se aprobó la distribución de fondos y pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos.

Seguidamente se dió lectura a varias instancias presentadas por los vecinos de esta villa Manuel Muñoz Cuadrado, Luis Salguero Salguero, Manuel



Vargues Jorraler, Antonio Luengo Mendosa y Felisa  
Gibón Sanchez, en las que solicitan reformas en sus  
domicilios respectivos, y examinados referidos soli-  
citudes y proyecto de obras fue acordado por unani-  
midad aprobar la solicitud.

"Acto seguido fue acordado por unanimidad  
nombrar a Don Angel Felipe Salguero, Comisionado  
para el juicio de Revisiones que ha de celebrarse  
en Padujor el dia 30 del mes actual.

El Señor Presidente manifestó que era llegado  
el caso de proceder al examen de la liquidación del  
presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuaren-  
ta y cuatro formada por la Secretaria para lo cual  
se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de  
orden de Sr. Presidente hizo yó el infrascripto Se-  
cretario, y terminada que fue la lectura, el mismo  
Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Hallando conformes las operaciones practicadas  
por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad  
y demás antecedentes de su referencia y su estruc-  
tura a los modelos oficiales que rigen actual-  
mente, y no habiendo ninguno Sr. Concejal que  
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presi-  
dente expresó que, suficientemente discutido  
el asunto, la liquidación presentada quedó  
aprobada de esta forma: Obligaciones pendien-  
tes de pago en 31 de Diciembre de 1944, 55,042.04.  
Creditos pendientes de cobro en igual fecha —  
57,189.94. Existencia en 31 Diciembre 1944. 14,526.  
28 centimos.

Por la Presidencia se dió cuenta de que estu-  
diado detenidamente el Reglamento de Sub-  
sidio Familiar, resulta que los contribuyentes  
por Reportamiento General de Actividades de esta  
villa Don Diego de la Cruz y Don Angel  
Leal Casquete no les corresponde los beneficios  
del 40 y 20 por ciento de descuento de sus res-  
pectivas cuotas, por exceder éstas del límite que



en dicho Reglamento determinándose quedando nulo por tanto el acuerdo tomado en sesión del quince de Octubre por esta gestora concediendo dichos sueldos, y cuyos señores han ingresado ya el total de sus cuotas respectivas. El Ayuntamiento presta su aprobación a lo anteriormente expuesto por la Presidencia:

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación el fallecimiento del Gestor de este Ayuntamiento Don Victoriano Muñoz Velazquez y por unanimidad de los Señores concurrentes se acordó constare en acta el sentimiento que ha producido en este Concejo la muerte de tan buen compañero y tambien el ceder a la familia del finado el nicho donde ha sido enterrado a cuyo efecto se le expedirá el oportuno título que lo acredite con caracter gratuito.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que es el Secretario certifico

Waldo Díaz

Constantino Cárdenas

Juan Cordero

Joaquín Zoso

Francisco Becerra

José Tejada

Por unanimidad

Francisco Zamora

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1945

Señores concurrentes  
Alcalde  
D. Waldo Díaz Fuentes

En la villa de Teria a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Waldo Díaz Fuentes se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la de hoy. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada. Ato seguido se dio lectura a



Concejales.  
Constantino Sanchez Quijano  
Antonio Martiner Fernandez  
Joaquin Toro fibero  
Juan Cordero Conales  
Jose Refada Flores  
Domingo Leal Leal  
Srio  
Juan Romora

los Boletines y correspondencia quedando en dar  
le el mayor cumplimiento. Dicho requisito se apro-  
bo la distribucion de fondos y pagos efectuados  
con arreglo a los Capitulos y articulos respecti-  
vos.

Liquidamente y por unanimidad fueron  
aprobados los expedientes de proroga siguientes:  
Miguelito Indias Ladera proroga de primera  
clase como hijo de padre sexagenario, Pedro Xorie-  
ga Maro proroga de primera clase por ser  
hermano gemelo, Aquilino Refada fibero pro-  
roga de primera clase como hijo de padre se-  
xagenario, Marcelo Perez Bollos, proroga de  
primera clase por ser hijo de viuda, Juan  
Antonio Sobato Perez proroga de primera cla-  
se por ser hijo de padre sexagenario, Regina  
Munoz Portera proroga de primera clase  
por ser hijo de padre sexagenario, Manuel  
Gibestre Fernandez Jomala proroga de pri-  
mera clase por ser hijo de padre sexagenario,  
Jose Pereira Sobato proroga de primera  
clase por ser hijo de viuda, Pedro Fernandez  
de Indias proroga de primera clase por  
ser hijo de viuda.

Dicho requisito se dio lectura de las instan-  
cias presentadas por varios vecinos de esta  
villa Lorenzo Becerra Leal, Saturnino Martin  
Cortes y Baltasar Rodriguez Pereira en las que  
solicitan hacer reformas en sus respectivos do-  
micilios, y examinados dichos instantes y  
los planes que acompañan, fue aprobado  
por unanimidad todo cuanto en ellos se  
solicita.

Seguidamente se acordó por unanimidad requie-  
rir a los propietarios de fincas rústicas, de este  
termino para que inviertan los obres que se le  
anquen por el Ayuntamiento con arreglo a la capaci-  
dad economica de cada propietario en un plan

El quince de Mayo

Faro habiendo sido de fue trater  
re levantó la sesión fue firmada  
convenientemente de fue certifica

Ubaldo Diaz

C. Ramirez

Antonio Martin

Joaquin Toro

Juan Jordero

José Fejacla

Dr. Tommasini

Juan Ramon

Srio

Sesion ordinaria  
del dia 1º de Mayo  
de 1945

En la villa de Feria a primero de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y cinco, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde don Ubaldo Diaz Fuentes  
se constituyó en sesion ordinaria el Ayuntamiento  
pleno al objeto de celebrar de este  
dia del hoy.

Senones Concejales  
Alcalde

Ubaldo Diaz Fuentes

Concejales

Joaquin Toro Febrero

José Antº Secura Fernández

Antonio Martin Fernández

Constantino Sanchez Guzman

José Fejacla Flores

Srio

Juan Ramon

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que  
fue aprobada. Acto seguido se dió lectura de  
los Boletines y correspondencia quedando en  
darle el mayor cumplimiento. Acto seguido  
se aprobó la distribución de fondos y pagos  
efectuados con arreglo a los capitulos y articu-  
los respectivos.

Seguidamente se dió lectura a varias instan-  
cias presentadas por varios vecinos de esta  
villa Manuel Gomez Barro, Pabel Conega Cortes,  
Diego de la Concha Rinero, José Luengo Jonte, Antonio  
Fernandez Morales, Manuel Gonzalez Gonzalez, Antonio  
Conejo Polles, Francisco Menor Valenciano, Teodoro  
Ramirez Comales, Oniceto Gomez Rodriguez, Antonio  
Fernandez Ramirez y Juan Fernandez Ferrnau, José  
Flores Menor, en las que solicitan hacer reformas  
en sus domicilios y examinados referidos solici-  
tudes y proyectos de obras segun los planos que



acompañan a las solicitudes se acordó por unanimidad aprobar las solicitudes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que gozó el Secretario certifico.

Waldo Diaz

Jose Flores  
Becego  
Constantino Sanchez  
Jose Fajada

Juan Tamayo

Sesión extraordinaria del día 14 de Mayo de 1945  
Alcalde

En la villa de Feria a las diez y seis horas del día 14 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en sesión extraordinaria los Pres

- Don Waldo Diaz Fuentes
- Antonio Martinez Terminado
- Joaquin Fero Febres
- Constantino Sanchez Fajada
- Juan Carlos Morales
- Antolomichel Leal
- Jose Fajada Flores
- Seris
- Juan Tamayo Fajada

que componen este Ayuntamiento y que al margen se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Waldo Diaz Fuentes. Abierto el acto se expuso por la presidencia que como ya se fijó era el objeto de esta reunión. Primero: dar lectura del acta anterior que unánimemente fue aprobada. Segundo: someter al Consejo para su deliberación y acuerdo que estime pertinente de una comunicación como ya se indica en la convocatoria de la Dirección General del Ministerio de Educación Nacional que textualmente dice así:

" En contestación a su instancia de 5 de febrero último en la que solicita que el Estado lleve a cabo la terminación de un edificio escolar que tienen comenzada desde el año 1935.

Esta Dirección General significa a N. S. que

debe remitir una certificación del acuerdo municipal en la que se comprometen acceder al Estado la propiedad de dicho edificio, documento que servirá de base para encargarse a un Arquitecto que visite la localidad y valore las obras ejecutadas, ya que el Estado no lleva a cabo terminaciones de edificios que no sean de su propiedad.

Enterados los Sres concurrentes acuerdan por unanimidad ceder a favor del Estado el grupo de edificaciones en construcción al sitio del Palomar, previa indemnización por el Estado de los gastos invertidos en dicho grupo por este Ayuntamiento a cuyo efecto se solicita de la Dirección General de Primera Enseñanza sean visitadas dichas obras por personal técnico que determine el valor de las mismas. Dicha cesión se llevará a efecto con arreglo a las disposiciones vigentes, acordándose permitir copia de este acta a la Dirección General para que sirva de base en el expediente.

Y estando evacuado el asunto de esta cesión se levantaron los señores concurrentes que firman de que gozó el Secretario certificado.

Miguel Díaz

Antonio Pastor

Joaquín Torro

Constantino Sánchez

Juan Cordero

Bartolomé del

José Tejeda

Por error firmó el concejal D. José Tejeda con  
tinta oscura y se firmó con tinta roja

Juan Ramón  
Pino



Sesión ordinaria. En la villa de Teria a las veinte horas del día 15 de mayo de 1945

Alcalde  
D. Waldo Diaz Fuentes

- Concejales
- Antonio Martin Ferni
  - Joaquin Tom Febrer
  - Juan Cordes Loures
  - Constantino Sanchez Lujano
  - Jose Tejada Flores
  - Bartolome Leal Leal

Secretario  
Juan Ramona Jomaler

Se abrió a las veinte y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Waldo Diaz Fuentes se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la del día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dio lectura de los dictámenes y conser. por el Sr. Secretario en donde el mayor cumplimiento. Seguidamente se aprobó la distribución de fondos con arreglo a los capitulos y artículos respectivos.

Deuda cuenta de que en la Capital de la provincia era necesario resolver algunos asuntos que afectan a esta Corporación relacionados con la Mancomunidad Sanitaria provincial y otros, se acuerda por unanimidad comisionar al Sr. Secretario Don Juan Ramona Jomaler para que por si solo o acompañado de otro alguno funcionario si fuere preciso se traslade a Badajoz al objeto de resolver dichos asuntos y su viaje será satisfecho con cargo al capitulo de Representación municipal del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firmen los Sr. concurrentes de que fo' el Secretario certifica.

Waldo Diaz

Antonio Martin

Joaquin Eolo

Constantino Sanchez

Juan Cordes

Bartolome Leal

José Tejada

Por una parte el Sr. Jefe de la Oficina Municipal de Teria y por otra el Sr. Secretario Don Juan Ramona Jomaler

Diligencia: } Hoy no se celebró sesión ordinaria, por no haber asuntos de que tratar.



Feria 1.º Junio 1945.

El Alcalde  
Ubaldo Díaz

El Secretario  
Juan Ramona

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1945

Alcalde  
D. Ubaldo Díaz Fuentes

Concejales  
Antonio Martínez Ferrnán  
Bartolomé Real Real  
Joaquín Vano Febreo  
Constantino Sanchez Guipón  
José Ant. Herrera Ferrnán  
José Bejeda Flores  
Serrín  
Juan Ramón Ferrnán

En la villa de Feria a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Díaz Fuentes, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la del día de hoy.

Abierta el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines y correspondencia quedando en darle el mayor cumplimiento. Acto seguido se aprobó la distribución de fondos y pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos.

En continuación se dió lectura de instancias presentadas por varios vecinos en las que figuran Vicente Germán Salguero, Pedro del Flores, Francisco Santiago Ferrnán y Juan Rodríguez Indio en las que solicitan hacer algunas reformas en sus respectivos domicilios y examinadas referidas solicitudes y proyectos de obras según los planos que acompañan a las solicitudes se acordó por unanimidad aprobar lo solicitado. Seguidamente se dió cuenta de una solicitud del vecino Emiliano Ferrnán Ferrnán pidiendo los beneficios en materia fiscal sobre el Reparto de Utilidades de esta villa del año actual sobre la rebaja del 20% de la cuota que le está asignada, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder lo solicitado.

En continuación y por el Sr. Alcalde presidente se expuso a la Corporación que habiendo solicitado licencia del Com. Sr. Gobernador Civil de la pro.



licencia para ausentarse desde el día 28 de junio actual hasta primer día de Septiembre próximo y habiendo contestado dicha superior autoridad que procede pedir dicha licencia a esta Corporación, lo hace en este acto, Entendidos los Señores concurrentes y teniendo en cuenta que además de Alcalde es Maestro Nacional de uno de las escuelas de esta villa acuerdan por unanimidad concederle dicha licencia por el plero que indica, obteniendo como consecuencia por este Ayuntamiento a dicha superior autoridad la fecha en que comienza y la que termina, teniendo presente que según determina el Estatuto municipal y la Ley del año 1935 al Alcalde presidente en caso de ausencia le sustituye automáticamente el Teniente Alcalde que le siga y así sucesivamente todos los individuos de la Corporación. A continuación se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Depositario Don Juan Cruz Fernández Martínez por quien se pide en pedajón a efectos de pagos de urgencia abonándole los gastos de viaje con cargo al Pae supuesto municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Díaz

Antonio Moral

Antonio Moral  
Leopoldo Gato

Constantino Sánchez

Becerra

José Tejeda

Juan Larrea  
Díaz



Señor ordinario del 7 en la Villa de Poné y vicario  
de 1.º de Julio de 1945. Las veinte horas del día primero

Señores concurrentes de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco

Alcalde

D. Joaquín Toro  
Concejales.

" Juan Cordero

" Bartolomé Leal

" Constantino Sánchez

" José Tejeda

" J. Antonio Becerra

Secretario

" Juan Lamora

se reunió el Ayuntamiento de esta Villa en  
sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde en funciones, D. Joaquín Toro Lebrón.

Abierto el acto, se dio lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada. A los efectos

se dio cuenta de la correspondencia oficial  
quedando en todo cumplimiento y fueron

aprobados los pagos y los impuestos con arreglo  
a los capitulos y artículos respectivos.

A continuación se acordó, construir un osario  
en el cementerio de esta Villa, mejor dicho

rectificado por haberse llevado los aguas  
de la tormenta y la reparación con los

prezales que el Cementerio civil y el arreglo  
de la chimenea de la calle de La Cruz y

simetrias de Juan Sánchez Moreno y  
otro por mandarse la obra.

Y dada cuenta de los solicitudes de D.  
Manuel de la Cruz y D. Ricardo

Leal Toranzo, se concedió se bene-  
ficien de familias numerosas con abate

del 20% en sus cuotas del Repartimiento  
General de utilidades del año actual,

se acordó unánimemente aprobarse.  
Y también se acordó por unanimidad

conceder licencia al concejal y maestro  
D. Bartolomé Leal durante las vacaciones

veraniegas que movida a disfrutarse, debían  
comenzar el día que empiece y el que

termina.  
Y no habiendo mas de que tratar se levantó  
la sesión, que firmaron los concurrentes, de

que certifico Joaquín Toro  
Constantino Sánchez

Juan Cordero  
(firmar los demás)



*Jose Tejada Buerro*

*Antonio Martini*

*Juan Cordes*

Señal ordinaria el día en la Villa de Tepe a las veintidós de Julio de 1945. Este hoy del día quince de Julio

- Alcaldes**  
 D. Joaquín Toro Febres  
**Concejales**  
 Antonio Martínez Termini  
 Juan Cordes Cordes

de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión ordinaria en la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. alcalde en funciones, D. Joaquín Toro Febres.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial quedando en cada cumplimiento y se aprobaron unánimemente la distribución de fondos del mes y pagos efectuados, por capitales y por títulos de la respectiva cargarene, y libramientos.

A continuación se dio cuenta de una comunicación de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda la delimitación de la Cañada en este término y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, comunicarle al Superior que no es tal cañada pecuaria y si solo un trozo de terreno de bienes de propios del ayunt. que antes perteneció a la dehera "Los Carrascales", rogando quede sin efecto dicha comunicación y en otro plazo para aportar datos justificativos de que no es tal Cañada pecuaria.

Seguidamente se acordó por unanimidad incluir a la Comadrera Sr.ª Amanda Bracho Gilver con los dos quintos del muelo que el mayor

disfrutados de 1422 pents y por tanto los 20  
 quintos con 566 80 pents (quinientos sesenta  
 y ocho pents y ochenta céntimos, siempre que  
 la recaudación que se desempeña  
 de servicio prestado en Terro, Montellau  
 y Arroyo de la Luz, la admita la Dirección  
 General de Sanidad y por hallarse recluido  
 dicho Comadrón en el manicomio de  
 Miraflores (Sevilla)."

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la presente acta que firman  
 los concurrentes de que certifico.

Joaquín Toro

Antonio Torres  
 José Tejada

Juan Cordero

Constantino Sánchez

Benigno

Fraustanuz  
 Alcaide

Alcalde  
 D. Joaquín Toro Lebrero  
 Concejales

Juan Corchero Corrales

José Ant. Secura Fernán

Antonio Martínez Fernán

José Tejada Flores

Constantino Sánchez Guzmán

Sira

Juan Ramón Fombr

Acta.} En la Villa de Terro a primeros de  
 agosto de mil novecientos cuarenta y cinco  
 y cinco la veinte horas se reunió el Ayuntamiento  
 Pleno de esta Villa bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Joaquín Toro Lebrero. Abierta  
 el acto se dio lectura del acto de la anterior  
 que fue aprobada. Acto seguido se dio lec-  
 tura de la correspondencia oficial que anda  
 en darla cumplimiento y fue aprobada  
 la distribución de fondos y pagos e ingresos  
 con arreglo a los capítulos y artículos del  
 presupuesto vigente.  
 a continuación se acordó por unanimi-  
 dad autorizar al Sr. alcalde y secretario  
 para marchar a Badajoz como comisiones  
 por asuntos de este Ayuntamiento con cargo  
 al presupuesto municipal vigente. F. no



habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurren-tes de que certifico:

*Juan Cortes*  
*Joaquín Flores*  
*Beceiro*  
*José Tejada*  
*Constantino Sánchez*  
*Juan Ramón Flores*  
*Antonio Martínez*

Sesión ordinaria En la Villa de Ferre a quince de

Alcalde  
D. Juan Cortes Corrales  
Concejales  
- José Ant. Beceiro Ferrández  
- Antonio Martínez Ferrández  
- José Tejada Flores  
- Constantino Sánchez Ferrández  
Pro  
- Juan Ramón Ferrández

agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y a las veinte horas se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. alcalde en funciones D. Juan Cortes Corrales. Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Ato continuo se dió cuenta de los R. B. O. O. y correspondencia, quedando en todo cumplimentado y se aprobó la distribución de fondos y gastos e ingresos por capitales y artículos en el correspondiente.

Seguidamente se dió cuenta del fallecimiento del Sr. Teniente Alcalde en funciones de alcalde don Joaquín Torres Ferrández y que ya se comunicó al Sr. Sr. Gobernador civil para que designe otro concejal y se expone la contestación de la Superintendencia para resolver. Se aprobó por unanimidad el viaje para asuntos de abasto del Sr. alcalde y oficial 1.º para asuntos de abasto con cargo al Presupuesto municipal.

También se acordaron por unanimidad los siguientes asuntos:  
Darse al cabo el Repartimiento General de utilidades del año actual del 2.º semestre del presente año en periodo voluntario

Adherirse a la petición del Alcalde de Madrid Sr. Alcocer a instancia del Sr. Alcalde de Badajoz, para regalar un album al Consejo Superior, por la publicación de la nueva Ley de Bases de Admisión Local. Conceder gratuitamente a la familia del difunto. Alcalde D. Yaguin Toro el cual ha sido enterrado a perpetuidad y manifiesto a su vida el quejame de esta Corporación por el fallecimiento.

Toro habiendo visto de que tratar se levanta la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico:

Juan Cordero

Becerra

Antonio Martín

Constantino Sánchez

José Tejada

Juan Ramón

Acta de sesión ordinaria — en la villa de del día 1.º de Septiembre de 1945. FERIA a principios de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Juan Cordero Carralero. Abierta el acto se dió cuenta por lectura del acto de la anterior, que fue aprobada y se dió cuenta de la correspondencia oficial y B.B. O.P. guardada en Dado cumplimiento, aprobándose la distribución de fondos del mes y los pagos efectuados.

Alcalde

D. Juan Cordero Carralero  
Concejales

José Tejada Flores

Constantino Sánchez Fernández

Antonio Martín Fernández

José Ant. Becerra Fernández

Seris

Juan Ramón Fernández



con arreglo a los capitulos y articulos con-  
signados en los respectivos libramientos.  
Seguidamente se entero a la Corporacion  
de que por noticias particulares se sa-  
bia que la comadrone Doña Manuela  
Roldan Galvez habia fallecido en el  
Manicomio de Miraflores, asi como  
peticion certificacion del fallecimiento  
para proceder en consecuencia.

Y no habiendo mas de que tratarse  
levante la sesion que firmaran los  
concurrentes de que certifico

Juan Cordero      José Tejada  
Constantino Sanchez      Antonio Moreno  
J. B. Sierra  
Guantamun  
his

Acta de la sesion ordinaria en la villa de Feris a quince  
del dia 15 de Septiembre 1945 } de Septiembre de mil novecien-

- Alcalde
- D. Abelardo Diaz Fuentes
- Concejales
- Juan Cordero Corrales
- Antonio Martin Ferris
- Bartolome Leon Leal
- Constantino Sanchez Fajardo
- José Luis Herrera Termino
- Suris
- Juan Tamara Fajardo

tos cuarenta y cinco y siendo las veintidos ho-  
ras se reunió el Ayuntamiento Pleno de  
esta villa en sesion ordinaria bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Diaz Fuen-  
tes. Abierto el acto se dio lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada, dandose  
lectura de los boletines y correspondencia que  
dando en darde el mes exacto cumplimiento.  
Seguidamente se aprobo la distribucion de  
fondos del mes y los pagos efectuados con arre-  
glo a los Capitulos y Articulos.

Acto seguido se dio lectura de una instan-  
cia del vecino de esta villa Francisco Sanchez  
Moreno en la que solicita la reparacion de una  
techumbre en su domicilio calle Marten, la que

fue aprobada unánimemente.

A continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos, abonar a la villa del que fue primer teniente alcalde de este Ayuntamiento Don Joaquín Foró febrero el importe de gastos de locomoción de un viaje a Badajoz con ida y vuelta para traerle a su casa después de operado de una úlcera de estómago estrangulada que se produjo en un viaje oficial para asuntos de este Ayuntamiento. Nombrar comisionado de Quintos al oficial de este Ayuntamiento Don Manuel Fernández Capellán para que el día veintinueve del actual comparezca al juicio de revisiones del Recensado de 1946. Se hace constar que la cantidad que hay que abonar a la villa villa del Sr. Foró febrero es la de quinientos pesetas con cargo al capítulo de Representación Municipal ya en este no tienen suficiente en el de Proprietarios.

" A continuación se dio <sup>cuarta</sup> de una comunicación del Ministerio de Educación Nacional, Sección de Construcciones Escolares de fecha 27 de Julio último referente al Grupo Escolar en construcción en esta villa y sitio El Palomar, acordándose comunicar que esta Corporación acuerda ceder a dicho Ministerio el citado Grupo Escolar, en las condiciones que actualmente se encuentra con la condición de que los termine el Estado por su cuenta sin más gastos para esta Corporación, toda vez que si bien los gastos que le fueron exigidos (dicho edificio creyendo no es necesaria nueva aportación de este Municipio y ni solo del Estado) a condición de que el citado edificio sea destinado para escuelas. Seguidamente se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento para este asunto al vecino de Madrid



Don Manuel Osena fil, y teniendo conoci-  
miento de la indigencia en que se encuentra el  
vecino de esta villa Fernando Ferrer formán se  
 acuerda por unanimidad incluirle en las listas  
 de la Beneficencia Municipal debiendo dar  
 cuenta al Médico Titular de esta villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
 se levanta la sesion que firmaron los señores  
 concurrentes de que por el Secretario certifica

Ubaldo Diaz  
Antonio Martini  
Constantino Sanchez  
Juan Cordero  
Batistoni  
Bauer  
Juan Ramon  
Rio

Acta de la sesion ordinaria en la villa de Feria a prime-  
ra del dia 1º de Octubre 1945 (1º de Octubre de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco, y siendo las veintuna hora

Alcalde  
D. Ubaldo Diaz  
Concejales  
D. Juan Cordero  
" Antonio Martini  
" Constantino Sanchez  
" Juan Ramon

se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz  
Fierres. Abierto el acto se dió lectura de la anterior  
que por unanimidad fue aprobada, asi como  
se al mismo tiempo lectura de los Actos  
y correspondencia quedando en darle el más  
exacto cumplimiento. Seguidamente se apre-  
tó la distribución de fondos del mes y los  
pagos efectuados con arreglo a los Capítulos  
y artículos respectivos.

Seguidamente se dió cuenta de un expediente  
tramitado en esta alcaldia a instancia del veci-  
no Julián Pico Osena por la cual se solicita  
que amparando peligro la casa de su propiedad  
que tiene arrendada en la calle de Santa el tam-



hien vecino Jose Noviega, pidió se reconociera la misma por dos peritos albáñiles nombrados por el recurrente uno, y otro por el inquilino y nombrados estos peritos que lo fueron los albáñiles Modesto Dier Sanchez por el arrendatario y Antonio Montes de Oca Muñoz nombrado por el dueño de la casa y teniendo en cuenta el informe emitido y de cuyo expediente se dio audiencia al inquilino así como tambien de la declaracion de la vecina de la casa limítrofe Dorotea Sanchez Foureal, el Ayuntamiento por unanimidad acordó comunicar al dueño de la citada casa y tambien al inquilino que, amenazando ruina el citado edificio, para los habitantes del mismo, e incluso para el vecindario, proceda con toda urgencia al derrito de la parte ruinosa de dicha casa por las razones antes expuestas, haciendole responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del estado de ruina y peligro que amenaza el citado predio urbano, expedida copia de este acuerdo a las partes que lo solicitan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Diaz

Juan Caldero

J. B. B. B.

Antonio Montes de Oca

José Tejada

Juan Manuel

C. Sánchez

3



En la villa de Feria a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuentes. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada de la misma, de donde se equidamente lectura de los Boletines oficiales y correspondencia quedando en el día 15 de Octubre de 1945 dando el mas fiel y exacto cumplimiento. Esto seguido se aprobó la distribución de fondos del mes y los pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos.

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1945

- Alcalde  
 D. Ubaldo Diaz Fuentes  
 Concejales  
 D. Antonio Martinez Fernandez  
 Juan Lorenzo Corrales  
 Bartolomé Gal Leal  
 José Ant. Suarez Fernandez  
 Constantino Lopez Jimenez

La continuación se dio cuenta de la Memoria del Secretario Interventor relacionada con la transferencia a que se alude que ha de nutrirse del capítulo del Presupuesto vigente y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

- Seis  
 Juan Zamora Formaler

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; exponiéndose al público por el plazo de quince días, y cumplido este término con las reclamaciones formuladas, convocárese al Ayuntamiento pleno y dese cuenta de lo actuado.

Seguidamente se dio lectura de una instancia del vecino de esta villa Vicente Tejada Flores, en la que solicita la reparación en su domicilio de un techo que está en ruinas el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar referida instancia.

En vista de la vacante que existe en esta Corporación de primer Teniente Alcalde por defunción de don Joaquín Toro Lebrero, la Corporación por unanimidad de los concurrentes nombra para dicho cargo al Concejal Sindico don Antonio Martinez Fernandez, y para sustituir a este Señor en el cargo de Sindico se nombra al

concejal Don Antolome Leal Leal y por el cargo de suplente a Don Constantino Sanchez Guzman. Tambien se acordó unánimemente abonar a Don Emiliano Jaramillo Gamito la cantidad de doscientos diez y nueve cincuenta centimos por los gastos de funciones y festejos. Seguidamente se dió cuenta de la orden de fecha veintinueve de Septiembre último, y se acordó reclamar a la Superioridad el importe de material y trabajos censales para la elección de Concejales que se calcula en quinientos pesos cuando se acuerde resarcir la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ubaldo Diaz  
Juan Cordero  
Antonio Martin  
Antoni Ferrer  
Juan Ramon

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Feria a primero de Noviembre del día 1º de Noviembre 1945. Reunión de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuentes. Concejales: Don Antonio Martin Fernandez, Don Juan Cordero Corrales, Don Antolome Leal Leal, Don José Antº Ferrer Fernandez, Don Constantino Sanchez Guzman, Don José Fejaola Flores, Don Juan Ramon Gonzalez. Durante el acto se dió lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Acto seguido se dió lectura de los Boletines y correspondencia quedando en darle el más exacto cumplimiento. Seguidamente y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos de los pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos del presupuesto vigente. Seguidamente se dió lectura de dos instancias presentadas por los vecinos de esta villa Rafael Gomez Garcia y Ma.



27  
nuel Dominguez Recio, en la que solicitan hacer  
unas reparaciones en sus domicilios calle San  
Sebastian y Ponce del General Franco respectiva-  
mente, las cuales previa discusion fueron aproba-  
das. A continuacion se dio lectura de otra del  
vecino de esta villa Juan Antonio Matamoros Ju-  
raler, conocido por Quirico solicitando los  
beneficios de familias numerosas como en  
primera categoria requir carnet que presenta  
de fecha 25 de Agosto ultimo, el Ayuntamiento  
acuerda concederle dichos beneficios des-  
de dicha fecha con referencia al Reparti-  
miento de Utilidades del año actual.  
Tambien se acuerda hacer constar que  
si se ha acordado por este Ayuntamiento  
celebrar las subastas de los terrenos de la Canada  
en el día de hoy, es motivado a la gran ne-  
cesidad de sembrar la mayor cantidad  
posible en este término adque las instruc-  
ciones de la Sección Agronómica provincial  
para la mayor produccion de cereales y  
leguminosas requir esta ordenado. Por  
Secretaria se dio lectura del Boletín Oficial  
de la provincia de fecha 14 de Julio ultimo  
referente a la Orden de la Direccion General  
de Ganaderia de fecha 30 de Mayo del  
año 1942 y 29 de Mayo del año ac-  
tual referente a los terrenos de dicha Ca-  
nada, con las oportunas observaciones  
y el Ayuntamiento creyendo que no es  
total Canada dicho terreno como via  
Penuaria sino que asi se denomina de  
atolengo dicho sitio y que son bienes de  
proprios, demanites de la Dehesa "Los Cuas-  
celles" de este término y cuyos terrenos son  
propiedad de este Ayuntamiento, esta  
Corporacion se ratifica en el acuerdo de  
la subasta y acuerda remitir los oportu-  
nos justificantes de la propiedad dicha Ca-

nada a la Dirección General de Ganadería para que resuelva lo que proceda. Dada cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Fermín Guillén Cortés en la que solicita hacer una tumba en la sepultura de Manuela Salguero Burguillo u acordó no acceder de momento a lo solicitado hasta que por el maestro que pague de construir dicha obra y el interesado se den más amplios detalles sobre dicho asunto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que gozó el Secretario certificador.

Waldo Díaz

Antonio Martín

Juan Cordero

Constantino

Constantino Chumbe

José Tejeda  
Juan Ramón  
Amo

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Feria a quince de No-  
del día 15 Noviembre 1945 {riembre de mil novecientos cuarenta

Alcalde  
D. Waldo Díaz Fuentes  
Concejales  
- Antonio Martín Ferrández  
- Constantino Sanchez Gujano  
- Juan Cordero Corrales  
- José Tejeda Flores  
- Juan Ramón Jomel

y cinco, y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Waldo Díaz Fuentes, abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia quedando en darle el más exacto cumplimiento. Seguidamente y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos de los pagos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos del Presupuesto vigente.

Dada cuenta de que por carencia de transporte



y para no perder el racionamiento de aceite con-  
cedido para los obreros que trabajan en las obras  
públicas de esta villa ha habido necesidad de  
hacer gastos que elevan el precio del aceite al  
expedito, y como el Ayuntamiento no tiene con-  
signación en Presupuestos para abonar la defe-  
rencia de estos precios y menos ya estando pro-  
ximo al finalizar el año actual y que las con-  
signaciones presupuestarias estén ya casi agotadas  
se acordó llevar una cuenta detallada  
del coste de dicho aceite para justificar si fue-  
ra preciso la citada diferencia de precios y resolver  
no habiendo más asuntos que tratar se  
levantó la sesión que firman los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ubaldo Diaz

Antonio Martín

Constantino Sánchez

Juan Corrales

José Tejeda

Juan Ramón  
Viz

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Teres a primeros  
del día 1º de Diciembre 1945 } ole Diciembre de mil novecientos

Alcalde	cuarenta y cinco y siendo la veinte horas se
D. Ubaldo Diaz Fuentes	reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presi-
Concejales	dencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz
- Antonio Martínez Fernández	Fuentes. Abierto el acto se dió lectura de
- Juan Corrales	la anterior que por unanimidad fue
- José Tejeda Flores	aprobada. Seguidamente se dió lectura
- Constantino Sánchez Jiménez	a los Boletines oficiales y correspondencia,
- Bartolomé Leal Leal	quedando cumplimentar exactamente todo
Srio	lo que en elle refleja. Esto seguido y por
- Juan Ramón Viz	unanimidad fue aprobada la distribución
	de fondos con arreglo a los pagos efectuados

de los Capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Por continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Nominar Comisionado de Quinta de este Ayuntamiento para el ingreso en la caja de los ingresos del Recuplato de este novicento noventa y seis al empleado de este Ayuntamiento Don José Carrizal Luengo.

2.<sup>o</sup> Declarar incursos en apremio a los deudores por el Reparto de Utilidades del actual ejercicio y proceder a su cobro por la vía ejecutiva cuando la recaudación en lo que oportunamente autorizando también al Sr. Alcalde para el nombramiento de agente ejecutivo.

3.<sup>o</sup> Declarar partidas fallidas del citado Reparto las cantidades correspondientes a los Maestros Nacionales de esta villa del 2.<sup>o</sup> semestre del año actual por pertenecerle los beneficios que les otorga la Ley de Instrucción Primaria promulgada en el mes de Julio último y declarar igualmente partidas fallidas el último trimestre del año actual del referido Reparto correspondiente a los Empleados Municipales de este Ayuntamiento como aquiludo que desea otorgarle esta Corporación.

4.<sup>o</sup> Conceder por única vez una subvención de 500 pesetas al peatón Correo que hace el servicio diario de Santa Marta a esta villa por adquirir un capote y evitar que la correspondencia venga totalmente mojada en los días de lluvia como ahora está sucediendo, siempre que los Ayuntamientos de La Parra y La Morera a quienes también corresponde contribuir económicamente a dicho fin con una cantidad proporcional y con



cuando el Ayuntamiento, se pondrá en contacto con esta Corporación.

Seguidamente se concedió al vecino vecino Juanillo Gamito el que construya una habitación debajo del aguaducto que posee en el sitio "La Secretaría" de las simoneras que se indican en el plano que se acompaña con la condición, de que una vez construida la obra, ha de quedar bien terminada y con una boveda consistente para evitar peligros y perjuicios, en el paso de la Comenda y por dicha construcción abrenará, lo que han tratado los albañiles que son señores

Fris habiendo mas se que tratar se de la se unión que firman los comunitarios, certifica

Ubaldo Diaz

Antonio Martinez

Juan Cordero

José Tejada

Constantino Sanchez

Enmendado = 50 = vale =

Montemonte

Manuel P

Señor extraordinario. En la Villa de Perica a las diez horas del día ordinaria del día 3 de Diciembre 1945

Alcalde

D. Ubaldo Diaz Fuentes

Concejales

D. Monteloni Leal Leal

Juan Cordero Corrales

Constantino Sanchez Fuentes

José Ant. Perera Ferrnide

Antonio Martinez Ferrnide

José Tejada Flor

Juan

Señor extraordinario. En la Villa de Perica a las diez horas del día ordinaria del día 3 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión extraordinaria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Ubaldo Diaz Fuentes.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido y por unanimidad acordó ratificar los siguientes acuerdos consignados en el proyecto del Presupuesto municipal para 1946 con referencia a los em



pleados de este Ayuntamiento.

Oficial 2.º D. Manuel Fernandez Capellan.  
Dos quinquerarios, en vez de uno que disfrutaba  
Secretario D. Juan Ramon Gorrals  
cinco quinquerarios, en vez de cuatro que  
disfrutaba.

Los tres Guardas, sueldo que quedan en  
el proximo presupuesto, varon de  
diez pesetas diarias  
alguno al portero: Arceli Ramirez Fer-  
nandez; los quinquerarios, en vez de uno  
que disfrutaba

Waldo Diaz " Bartolomeo

Juan Cordero

[Signature]

Constantino Sanchez

[Signature]

Antonio [Signature]

José Fajada

Juan Ramon Gorrals

Sección extraordinaria del 5 de Diciembre de 1965.

- Alcalde
- D. Waldo Diaz Fuentes
- Concejales
- Bartolomé Luis Leal
- Juan Cordero Corrales
- José Ruf. Herrera Fernandez
- Constantino Sanchez Quijeto
- Antonio Martinez Fernandez
- José Fajada Flores
- Juan Ramon Gorrals

En la Villa de Feria a las doce horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se constituyó el Ayuntamiento Pleno previa convocatoria bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Waldo Diaz Fuentes en la sala capitular, compuesto de los Sr. concejales, que al mayor se expresan en reunión ordinaria del tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1966, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal



Permanente, también cuando todos los demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito de orden del mismo procedi a la lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos, en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos

Capítulo	Concepto	Ptas. Ct.
1º	Obligaciones Generales	28547-51
2º	Representación municipal	3000-00
3º	Vigilancia y Seguridad	10950-00
4º	Policia urbana y Rural	5825-00
5º	Recaudación	
6º	Personal y material de oficinas	37989-00
7º	Salubridad e higiene	21332-77
8º	Beneficencia	14184-50
9º	Justicia Social	11820-00
10º	Instrucción Pública	14637-20
11º	Obras Públicas	17772-85
12º	Montes	
13	Fomento de los intereses comunales	1000-00
14	Servicios municipalizados	
15	Mancomunidades	
16	Entidades menores	
17	Agrupación foránea del Municipio	400-00
18	Impuestos	2688-21
19	Remotas	
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>186223-04</u>

Presupuesto de Ingresos.

1º	Rentas	6.700-00
2º	aprovechamientos de bienes comunales	4399-00
3º	Subvenciones	14102-00

Capítulo

Ingresos - Conceptos -

Pres. 12

11102-02

4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	4650-
6	Arbitrios, con fines no fiscales	36000-
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y tasas	109765-50
9	Cuentas, cargos y participaciones extra-	
10	Presupuestos adicionales	21795-33
10	Proposición municipal	93650-98
11	Multas	450-
12	Mancomunidades	
13	Contribuciones menores	
14	Agrupación forzosa del Municipio	
15	Multas	
Total del presupuesto de Ingresos:		180223-04

- Resúmen. -

Importan los gastos por todos conceptos	180223-04
Menos los Ingresos int. int.	180223-04
Igual	" - "

Así mismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma se expunga al público por término de quince días y que durante este plazo, se presente al H. Mo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924. Con lo cual la Presidencia levanta esta primera acta, que firman los señores concurrentes, de que yo, Sr. Secretario certifico: =

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las ordenanzas municipales de las distintas exacciones que integran con los demás ingresos en presupuesto municipal ordinario para 1925; certifico: =

Alfredo Fier Partidario

Juan Cordoba Jose Lopez

Donatiano Santos Antonio Nolasco

Juan Ramirez



Por Secretaría se hicieron las observaciones oportunas en virtud de la circular de la Dirección General de Admón Local, sobre confección de los presupuestos para 1946.

Capítulos.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.

- Continuo de presupuestos de ingresos.
- Service municipalizados
- Inventales y extraordinarios
- Arbitrios con fines no fiscales
- Contribuciones especiales
- Recargos y tasas
- Cuotas Recargos y participaciones en tributos nacionales
- Proposición municipal
- Miembros
- Mancunidades

81.º 4.º

Queda anulada lo escrito anteriormente en esta página.

Merica 5 Diciembre 1945

El Sr.

Juanthamora

Nota a

la Sesión ordinaria  
del día 15 de Di-  
ciembre de 1945.

En la Villa de Teria a quince de Diciembre  
de mil de mil novecientos cuarente  
y cinco no se celebró sesión ordinaria

Teria 15 Diciembre 1945.

El alcalde  
Ubaldo Diaz

El hijo  
Juan Ramon

Con esta fecha no se celebró sesión ordina-  
ria por no haber asuntos de que tratar

Teria 1º Enero 1946

El alcalde  
Ubaldo Diaz

El Secretario  
Juan Ramon

Sesión ordinaria del  
día 15 Enero de 1946

En la villa de Teria a quince de Enero  
de mil novecientos cuarenta y seis, men-

- Alcalde
- Ubaldo Diaz Fuentes
- Concejales
- Antolomi Real Luel
- Juan Cordes Corrales
- Constantino Sanchez Gujara
- José Ant. Herrera Fernandez
- Antonio Martinez Ferrnand
- José Tejada Flores
- Pro
- Juan Ramon Gonzalez

do las veinte horas se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuentes. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que por unani-  
midad fue aprobada.

Acto seguido fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia quedando en darle el mas exacto cumplimiento. Segui-  
damente y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos de los pa-  
gos efectuados con arreglo a los Capítulos y artículos respectivos.

Seguidamente se acordó por unanimidad del adherirse al homenaje que por iniciativa del Ayuntamiento de Padujic ha de tributarle a nuestro invicto Caudillo Gene-  
ralísimo Franco consistente en enviarle un pa-  
ganino y nombrarle hijo adoptivo de esta provincia.

Igualmente se acordó unánimemente en hacer a la Casa Civil de su Excmo. el Ge-  
neralísimo un telegrama de adhesión a lo acordado en Consejo de Ministros en depen-  
sa de la independencia y prestigio de



nuestra Patria ante el extranjero.  
Fue aprobada unánimemente una solicitud  
de obras del vecino de esta villa Casidoro  
Necerra Menor.

Se da cuenta de una solicitud del vecino de esta  
Don Nicol. Franco Noviega en la que solicita una  
permuta de sus trosos de terreno por otro de la contorna  
del Colegio Barandore en combenios verbales y co-  
mo este Ayuntamiento no posee documentación  
alguna que acredite este combenio no puede re-  
solver definitivamente hasta documentarse en  
debida forma.

Unánimemente acordó este Ayuntamiento  
una gratificación de una semana de sueldo  
a los funcionarios municipales como buena ha-  
ciéndose en otras Corporaciones.

No habiéndose otros asuntos de que  
tratar se levanta la sesión que firman los  
Señores concurrentes de que gozó el Secretario  
certifico.

Waldo Díaz Bartolomé

Juan Ojeda  
Cristoforo Pinheiro J. Beure

José María José Tajada

Juan Ramón  
Díaz

Nota: con esta fecha no se celebró sesión  
ordinaria por no haber asuntos a tratar  
Fecha 15 Febrero 1946.  
W. Díaz

Nota: con esta fecha no se celebró sesión  
por la misma causa anterior. Fecha 15 Febrero 1946.  
W. Díaz Juan Ramón

sesión ordinaria del En la villa de Feria a primero de marzo de mil  
día 1º de Marzo de 1946 novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas

Alcalde se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia  
D. Ubaldo Díaz Fuentes del Sr. Alcalde Don Ubaldo Díaz Fuentes. Abierto el acto  
Concejales se dió lectura del acta anterior que por unanimidad  
Antonio Martínez Fomiel fué aprobada.

Juan Cordoba Corrales Acta referido no dió lectura de los Reletores y comen-  
Constantino Sanchez Fajimón ponencia acordando en darle el más exacto cumpli-  
Dartolmiel Real miento. A continuación y por unanimidad se apro-  
Prió lo la distribución de fondos de los pagos efectuados  
Juan Ramón Jorral con arreglo a los Capítulos y Artículos respectivo del  
Presupuesto.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que  
al Sr. Emiliano Peramilla famite la cantidad de  
ciento veinte pesetas por la ampliación del as-  
quedueho selteridnes acordado en sesión del día  
primero de Diciembre último.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le-  
ta la sesión que firman los señores concurren-  
tes de que sé el Secretario certifico

Ubaldo Díaz

Juan Ramón Jorral

Juan Cordoba

Dartolmiel Real

C. Sánchez

Juan Ramón Jorral

Juan Ramón Jorral

Con esta fecha no se celebró sesión por no haber  
asuntos de que tratar

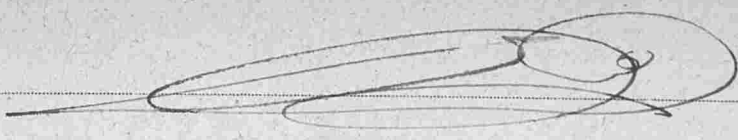
Feria 15 Marzo de 1946

El Alcalde

El Secretario

Ubaldo Díaz

Juan Ramón Jorral



Sesion extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1946

- Alcalde
- D. Ubaldo Diaz Fuentes
- Concejales
- Antonio Martinez Ferrn
- José Tejada Flores
- Juan Cordoba Corrales
- Antoln Gal Leal
- Constantino Sanchez Gujén
- José Ant. Recen Ferrn
- Srio
- Juan Ramon Joubert

En la villa de Feris a las diez horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento en sesion plenaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuentes. Abierto el acto se dió lectura de la acta que fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del Ayuntamiento de la Presidencia del Gobierno de la Nación por la que se dan normas para la eleccion de representantes de los Municipios que han de elegir despues Procuradores en Cortes, como representantes de los mismos.

Seguidamente se procedió por los señores de este Ayuntamiento a la eleccion secreta de Compromisario depositando cada uno en una urna su papeleta. Terminada la votacion y hecho el recuento a presencia de todos dió el siguiente resultado.

Don Antonio Martner formándose siete votos que suponen mayoria absoluta.

Siendo siete los miembros de este Ayuntamiento actualmente de hecho aunque deben ser nueve los de derecho, por haber fallecido dos de éstos, quedó proclamado como Compromisario de esta Corporacion Municipal por haber obtenido la necesaria mayoria Don Antonio Martner. A cuyo cargo se le nombrará el dia catorce de Abril proximo en el salon de actos de la Excmo. Diputacion provincial de Badajoz a las diez horas, al objeto de elegir Procurador en Cortes y a cuyo Sr. Concejal se le expedirá la oportuna credencial que le acredite como tal Compromisario.

Terminado concurrido el asunto objeto de



esta reunion se levanto el presente acta que firman los concurrentes, acordandose re-  
mitir certificaci6n de este acta al Excmo. Sr. Go-  
bernador civil de esta provincia, certifique: -

Ubaldo Diaz Antonio Marti  
Antolome L. Constantino Sanchez Jose Rojas  
Manuel B. B. Juan Cordero

Sesion ordinaria  
del dia primero de  
Abril de 1946

- Alcalde  
D. Ubaldo Diaz Fuentes
- Concejales  
D. Antonio Marti Ferrnandez  
Antolome L. L. L. L.  
Jose Rojas Flores  
Constantino Sanchez  
Juan Cordero  
Juan Cordero

En la villa de Tera a primeros de abril de mil  
novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte ho-  
ras se reuni6 el Ayuntamiento pleno bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Ubaldo Diaz Fuen-  
tes. Abierto el acto se dio lectura de el acta an-  
terior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-  
ciales y correspondencia quedando en darle el m6s  
exacto cumplimiento. A continuacion y por una-  
nimitad fue aprobada la distribucion de fondos  
de los pagos efectuados con arreglo a los Capitulo  
y articulos del Presupuesto.

El continuacion se acord6 que aun no estando apro-  
bado el Presupuesto Municipal, no procede acordar  
ingresos ni gastos por ahora.

Seguidamente se nombra Comisionado por esta  
Corporacion para el ingreso de moros en el Ejercito  
del Reemplazo de 1946 y juicio de Revisiones  
a Don Jui Antonio Becerra para el 6  
de abril proximo y a D. Manuel Capellan  
y Don Jui Carnaval para las demas co-  
misiones y A. Juan Cordero Condey. -

Seguidamente expuso el Sr. alcalde. Pre-  
sente que con motivo de la distribucion  
del racionamiento extraordinario, para  
obreros, habia recibido una comunicacion en  
la que se le manifestaba, la extraneidad que  
produce el que en quince dias, se hayan  
distribuidos los quiles se harian que se  
dicen; y creyendo que esto seria un  
descuido, lo ha hecho asi constar  
a dicha autoridad y le ha presentado



la terminacion del cargo. El Ayuntamiento por unanimidad se solidariza con la actuacion del Sr. Alcalde Presidente, por considerarla muy justa y equitativa.

Lesion ordinaria del dia 1.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar, se levanta el presente acta para firmar los concurrentes, de que certifico.

Alcalde Don Abelardo Diaz Fuentes  
Dartolomeo Jose Fejada Constantino Sanchez  
Juan Cordova  
Juan Camp

Lesion ordinaria del dia 15 de abril de 1946.

En la Villa de Toria a quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno a la hora de costumbre en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Diaz Fuentes, con asistencia de los Sr. que al momento se encuentran abiertos el acta se dio lectura del acta de anterior que fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales, quedando en sus respectivos cumplimientos.

A continuacion por el Sr. Alcalde Presidente se expuso que dada su quebrantada salud por exceso de trabajo, necesitaba dejar la Alcaldia por un periodo de tiempo; y consultados a los Sr. concejales la verdad se lo expuesto, acuerdan por unanimidad conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente Don Abelardo Diaz Fuentes debiendo sustituirlo el Teniente Alcalde por orden de correspondencia.

Fue habiendo ningun asunto de que tra-

Se levanta la sesión, que firman  
los concurrentes, de que certifico:

Ubaldo Díaz

Juan Cordoba

Constantino Sánchez

J. B. Buerri

Antón Matos

José Feijada

Juan Larrosa  
Pío

Sesión Extraor-  
dinaria del día  
27 de Abril de  
1946

En la villa de Meria a veintisiete de Abril  
de mil novecientos cuarenta y seis y previa  
convocatoria se reunió el Ayuntamiento Pleno  
en Sesión extraordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ubaldo Díaz Puente.

Abierto el acto se dió lectura del acta  
de la anterior que fué aprobado. Segui-  
damente y por la presidencia se dió cuenta  
de una comunicación del Excmo Sr. Goberna-  
dor de la provincia por la que se admite  
la dimisión al citado Sr. Alcalde Presidente  
y se ordena se dé posesión de la Alcaldía  
al 1er Teniente Alcalde y hallándose presente  
dicho Sr. queda posesionado de esta Alcaldía  
desde este momento.

Los Sres Concejales se dieron por enterados  
y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión que firman los con-  
currentes de que certifico

Ubaldo Díaz

Antón Matos

José Feijada

J. B. Buerri

Antón Matos

Juan Larrosa



Diligencia - Con esta fecha no se celebró sesión por no tener asuntos de que tratar.

Feria 12 de Mayo de 1946

El Alcalde  
Antonio Martínez

El Secretario  
Juan Ramón

Diligencia - Con esta fecha no se celebró sesión por no tener asuntos de que tratar.

Feria 15 de Mayo de 1946

El Alcalde  
Antonio Martínez

El Secretario  
Juan Ramón

Sesión extraordinaria del día 24 de Mayo de 1946

En la villa de Feria a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis y siendo las doce horas se reunieron en sesión extraordinaria los Señores del Ayuntamiento pleno de esta villa que al margen se indican, bajo la presidencia de Don Antonio Martínez Ferrández en el salón de actos de esta casa Consistorial.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia; por la que se interesa se remita copia del acta en la que se acuerda no hacer uso de algunas de las exacciones municipales que determina el Decreto de reintegro de Puerto último, a efectos de resolver sobre el Presupuesto que tiene votado este Ayuntamiento para el año actual. Interados los Señores Concejales, acuerdan por unanimidad hacer constar que en el citado presupuesto solo se han consignado como exacciones municipales las siguientes: de inspección y reconocimientos de matadero de reses de cerdos, de consumo de carnes de bebidas espirituosas y alcoholes, de servicio de

Cementario, recargo sobre la contribución industrial, de consumos del lujo, de incremento sobre el valor de los terrenos de ocupación de la vía pública y puestos públicos, del impuesto de cinco céntimos sobre rinos, de consumiciones que se sirven al público, de gas y electricidad, habiendo prescindido de los demás que determina dicho Decreto, por que algunas de ellas no tienen base contributiva en esta localidad y otras por que su rendimiento sería exiguo y desproporcionado con el coste de la recaudación, hallándose en pugna con las condiciones de la vida económica de esta localidad.

En el mismo se acordó por unanimidad solicitar del Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por conducto del Sr. Alcalde y de conformidad al artículo 163 de dicho Decreto autorice a esta Corporación la exención de dichas exacciones no comprendidas en el citado presupuesto para el año actual y de los cuales no se han formado ordenanzas, por las razones antes expuestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Antonio Portino

Constantino Sanchez

Bartolomé

Juan Barbero

Maldonado

Benito

José Fajada

Manuel

Nota: Con esta fecha no se celebró sesión ordinaria, por no haber asunto de que tratar. Feria 1.º junio 1916

el alcalde  
Antonio Portino

el Sr.  
Manuel



Acta de la sesión ordinaria del día 15 de junio de 1946

En la villa de Teria a quince de junio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Martínez Fernández, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la del día de hoy.

Acto seguido se dió lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia acordando darle el más exacto cumplimiento.

A continuación, el señor Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, formada por la Secretaría para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella lo cual, de orden del señor Presidente hizo por el impasario Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo señor Presidente declaró abierta la discusión.

Hallando conformes las operaciones practicas para ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, no habiendo ningún R.

Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Presidente, expuso que, respetuosamente disintiendo el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945 = 66358-72 =. Créditos pendientes de cobro en igual fecha 80954-11. Existencia en 31 de Diciembre de 1945 = 17444-16

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que por el Secretario certifico.

Antonio Martínez Fernández José Tijado Constantino García  
(siguen las firmas) (a la vuelta)

Beard

Bartolomé

Ubaldo Díaz

Juan Tamara

sesión extraordinaria del día 27 de junio de 1946

- Concejales
- Don Antonio Martínez
- Juan Cordero
- Bartolomé Leal
- Constantino Sanchez
- José Sepeda
- José Ant. Decerra
- Ubaldo Díaz
- Juan Tamara

En la villa de Terca a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis quedando las diez horas se reunieron en sesión extraordinaria los Pres del Ayuntamiento pleno de esta villa que al margen se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez Terminador en el salon de actos de estas Casas Consistoriales. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente de una comunicacion del Sr. Tenor Delegado de Hacienda de esta provincia por la que se interesa copia del acta en la que se acuerda no hacer uso de algunas de las exacciones municipales que determina el Decreto de veintinueve de Enero último a efecto de resolver sobre el Presupuesto que tiene votado este Ayuntamiento para el año actual.

Putorados los señores Concejales, acuerdan por unanimidad hacer constar que el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1946 no se hace uso de las siguientes exacciones por que algunas de ellas no tienen base contributiva de esta localidad y otras por que su rendimiento seria exiguo y desproporcionado con el coste de la recaudación, hallándose en pugna con las condiciones de la vida económica de esta localidad. Las exacciones de que no se hace uso son las siguientes, de arbitrios sobre carruajes, caballos de lujo y vehículos, de arbitrios sobre casinos y circuitos de recreos, de imposiciones especiales, de recargo sobre el producto bruto de las minas, de recargo



sobre la contribucion de utilidades sobre la riqueza  
mobiliaria, de arbitrio, sobre trabajos en  
espectaculo publico, de arbitrio, sobre salares  
sin edificar. Eni mismo se acordó unani-  
memente solicitar del Sr. Sr. Delegado de  
Placencia de esta provincia por conducto del  
Sr. Alcalde y de conformidad al articulo 163 de  
dicho Decreto autorice a esta Corporacion la exa-  
cion de las citadas exacciones no comprendidas  
en el Presupuesto para el año actual y para las  
cuales no se han formado ordenanzas por las  
razones antes expuestas; y en esta forma que  
da rectificado y fijado definitivamente el  
estado Presupuesto en la cantidad de ciento  
ochenta mil doscientos veintitre, pesetas y  
cuatro centimos, en ingresos e igual can-  
tidad en gastos, quedando por tanto mi-  
relado, acordandole igualmente se remita  
un resumen por Capitulo, y articulos, a la  
Seccion provincial de Administracion  
Local segun está ordenado.

Y estando evacuado el asunto objeto de  
esta reunion, se levanta la presente acta  
que firman los Sres. conelocentes de que  
jó el Secretario certifico.

Antonio Fortuna

Don Manuel Al

Manuel Diaz

C. Sanchez

Juan Carlos

Alvarez

José Fejada

Diligencia Hay una celebracion por no haber asen-  
tido se que tratar. Febr 1º Julio 1946.

Antonio Martinez

Se bis  
Monsieur



sesión ordinaria  
del día 15 de julio  
de 1946.

— Sr. Concejales  
Sr. Antonio Martínez

" Juan Pérez

" Bartolomé Leal

" Constantino Sánchez

" José López

" José Mel.º Bermejo

" Sr. —

" Juan Navarro

En la villa de Teric a quince de julio  
de mil novecientos cuarenta y seis se reunió  
el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Martínez Fernández. Abierto  
el acto se dió lectura de la anterior que fue  
aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la  
comunicación del Sr. Delegado de  
Hacienda de esta provincia número mil  
cuatrocientos cuarenta y cuatro de fecha  
once del mes actual referenciada con el  
Presupuesto Municipal del año en curso  
y enterado los Sr. Concejales acuerdan  
por unanimidad, presidiren dicho Pre-  
supuesto de las siguientes excepciones  
causadas en los artículos siete y once  
del Decreto provisional de Haciendas lo-  
cales del veintiseis de Enero del año ac-  
tual. Las referidas excepciones son las  
siguientes: las comprendidas en el artí-  
culo 7º con los números primero, segundo,  
tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo,  
octavo, noveno, décimo, undécimo, duo-  
décimo, decimo-tercer, decimo-cuarto, de-  
cimo-quinto, decimo-sexto, decimo-septimo,  
y se retiraron el decimo-octavo pero no  
el decimo-noveno, el veinte, el veintidós,  
el veintidós, el veintitres, el veinticuatro,  
el veinticinco, y el veintiseis. Tampoco se  
hace uso de las siguientes excepciones del  
artículo once comprendido en los números  
primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto,  
séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo,  
duodécimo, decimo-tercero, decimo-cuarto, de-  
cimo-quinto, decimo-sexto, decimo-septimo,  
decimo-octavo, decimo-noveno, veinte, veinti-



una, veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco, haciendo constar que respalda de éstas exacciones porque bastante de ellas no tienen base contributiva, otras porque además de ser exigido y desproporcionado el rendimiento, esto mismo en pugna con las características peculiares de este pueblo. No obstante y a la vista de los resultados practicados de las nuevas modalidades económicas se estudiará en el próximo Presupuesto es factible en esta localidad la implementación de algunas exacciones no consignadas ahora en el de este ejercicio, acordándose igualmente se dirija instancia por el Sr. Alcalde al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia solicitando autorización para prescindir de las mismas. Y en tal forma queda definitivamente fijado el Presupuesto Municipal para el año en curso en la siguiente forma:

### Presupuesto de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Ptas. Ctms.</u>
Primero	38,557'51
Segundo	3,000'00
Tercero	10,950'00
Cuarto	5,825'00
Quinto	37,989'00
Septimo	21,332'77
Octavo	18,184'50
Noveno	11,820'00
Décimo	10,632'20
Undécimo	17,772'85
Dodecimo	1,000'00
Tercer y cuarto	450'00
Quinto y sexto	2,689'00

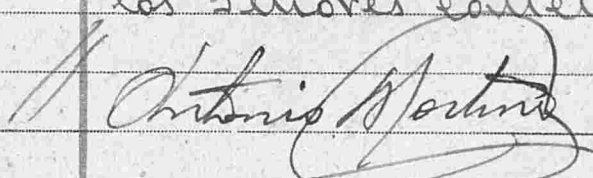
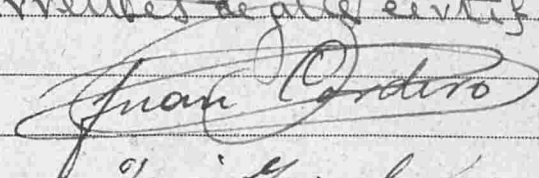
# Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Pts. etms.
Primero	6.704' 86
Segundo	4.397' 00
Quinto	4.650' 00
Sexto	17.406' 78
Octavo	10.765' 00
Noveno	40.888' 57
Décimo	94.960' 83
Undécimo	450' 00
<b>Total Ingresos</b>	<b>180,223' 04</b>

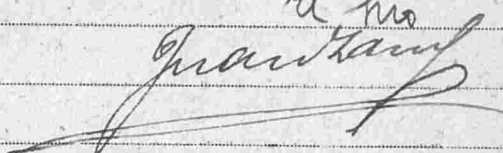
## Nivelado

Tambien se hace constar que este acuerdo ha sido tomado por unanimidad de los seis miembros de que actualmente se compone este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores concurrentes de que certifico =

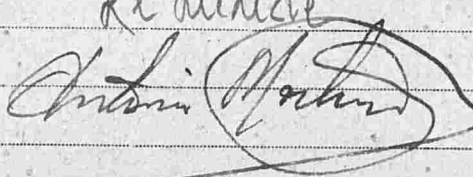
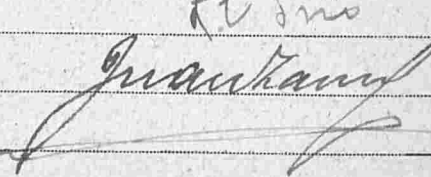
 Antonio Martínez Bartolomé	 Juan Ordóñez José Lozada E. Sánchez
---	--

Diligencia = Con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no haber asuntos a tratar. Feria 12 agosto 1946.

El alcalde  Antonio Martínez	El Sr. D.  Juan Ordóñez
--	--

Diligencia: Por la misma causa y por falta de concurrentes no se celebró hoy sesión ordinaria.

Feria 15 agosto 1946.

El alcalde  Antonio Martínez	El Sr. D.  Juan Ordóñez
--	--



*[Handwritten flourish]*

Acta de sesión ordinaria en la Villa de Merida a pri-  
del día 14 de Septiembre 1946 (enero de Septiembre de mil

- Sr's concurrentes
- D. Antonio Martínez
- " Juan Cordero
- " Bartolomé Real
- " Constantino Sánchez
- " José Tejeda
- " José Manuel Becerra
- " Juan Ramón

de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las  
siete horas, y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez  
Jarama, se reunieron los Sr's que  
al margen se expresan al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria.

Al efecto el acto se dió lectura al  
acto de la anterior que fué apro-  
bado, acto seguido se dió cuenta  
de la correspondencia y Balances  
Oficiales, dándose cumplimiento a pro-  
bando los libramientos y cargare-  
mos con arreglo a los acten y re-  
quisitos respectivos. Seguidamente se  
dió cuenta de que el momento que  
sea nombrado el Concejal Don Bar-  
tolomé Real que el maestro de esta lo-  
calidad, para otra localidad se comu-  
nicó al Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil, por si acuerda hacer el nom-  
bramiento de un tal Concejal  
cualquier que exista en esta población.  
Y no habiendo más asuntos que tra-  
tar se levantó la sesión que fué  
leída y aprobada por los concurrentes de que fué  
el Secretario. Certifico:

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Martínez      Juan Cordero  
 José Tejeda  
 Bartolomé Real      Constantino Sánchez  
 Juan Ramón

nota: } no se celebró sesión martes hoy por falta de  
votos concurrentes.

Ferié 1.º octubre de 1946. —

Al Alcalde

Antonio Martínez

Juan Tambo

Sección ordinaria del día } en la villa de Herce a quince de oc-  
tubre de 1946 } tuba de mil novecientos cuarenta y  
cinco y cinco las veinte horas, o sea a las once  
se reunió el Ayuntamiento Pleno en se-  
sión ordinaria, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Sr. Antonio Martínez Fernández al objeto  
de celebrar sesión ordinaria como ya se dice.

Abierta el acto se dió lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada. Acto seguido  
se dió lectura de los Partidos oficiales y  
de correspondencia, quedando en todo cumpli-  
miento y se aprobaron los libramientos y  
pagos, con anexo a los capitulos y arti-  
culos consignados en los mismos.

A continuación se dió cuenta de una so-  
licitud del vecino Manuel Felipe Benito  
solicitando su rrama para hacer una de las  
mejillas que ha dado a luz en apoyo, acor-  
dándose a lo abonar mensualmente quince  
hasta la edad de años y medio de edad.

También se acordó por unanimidad que los gastos  
demanda en el presente presupuesto ordi-  
nario de este Ayuntamiento para 1947 se los pague  
los meses de este semestre, sean los siguientes:

Al secretario don Juan Tambo General, se  
le asignan diez mil quince, mas cinco  
quinguenios.

Al beneficiario encargado de archivos Fran-  
cisco Felipe, montes de oca, se le sig-  
nan tres mil quinientos quince.



Y no habiendo mas asuntos se que tra-  
tas se levanta la presente acta que fir-  
man los concurrentes, de que certifica

Antonio Martinez Constantino Sanchez

Juan Cordero Lore Fejeda

Alcorno Lopez rayado - ponce - valle -  
Juan Lopez

Nota: } no se celebró sesión hasta hoy, por  
falta de número de concurrentes.

Feria 1.º de Diciembre de 1946.

Al acuerdo  
Antonio Martinez Juan Lopez

Sesión ordinaria } en la Villa de Feria a  
del día 1.º de Diciembre de 1946 } dieciocho de diciembre mil  
novecientos cuarente y seis se constituyó  
el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria  
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio  
Martinez en las Salas Capitulares, compuesto  
de los Sr. concejales que al margen se expre-  
san, en reunión ordinaria del tercer periodo  
con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del  
estatuto municipal, al objeto de proceder a la  
discusión y votación definitiva del presupuesto  
ordinario de este Municipio, para el ejercicio  
económico de 1947, cuyo proyecto ha sido  
formado por la comisión municipal Per-  
manente, habiendo llenado todas las demás  
formalidades legales. —  
abierto públicamente la sesión por el Sr. Pre-

vidente, y el infrascripto de orden del mismo, procedi a la lectura integral por capitulos y articulos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueran discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

— Presupuesto de Gastos —

Capitulos.	Conceptos	P/º C/º
1º	obligaciones generales . . . . .	28605 - 96
2º	Representación municipal . . . . .	3000 - "
3º	Vigilancia y Seguridad . . . . .	4315 - "
4º	Policia urbana y Rural . . . . .	5825 - "
5º	Recaudación . . . . .	—
6º	Personal y material de oficinas . . . . .	42815 -
7º	Salubridad e Higiene . . . . .	21332 77
8º	Beneficencia . . . . .	48184 - 50
9º	Asistencia social . . . . .	9675 - "
10º	Instrucción Pública . . . . .	10682 - 20
11º	Obras Públicas . . . . .	44800 - "
12º	Montes . . . . .	—
13	Fomento de los intereses comunales . . . . .	4000 - "
14	Servicio municipalizado . . . . .	—
15	Mancomunidades . . . . .	—
16	Entidades menores . . . . .	—
17	Agrupación forzosa del municipio . . . . .	3375 -
18	Imprevistos . . . . .	2946 - 09
19	Reservas . . . . .	—
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>172556 - 42</u>

— Presupuesto de Ingresos. —

Capitulos	Conceptos	P/º C/º
1º	Rentas . . . . .	6704 - 96
2º	Aprovechamientos de bienes comunales . . . . .	2645 - "
3º	Subvenciones . . . . .	—
4º	Servicio municipalizado . . . . .	—
	<u>Total</u>	<u>9349 - 86</u>



Dij. Cl.

anterior - - - - - 9349 - 80

- capitulos
- 5°
- 6°
- 7°
- 8°
- 9°
- 10°
- 11°
- 12°
- 13°
- 14°
- 15°

Conceptos

Presupuestos y extrapresupuestos	- 2750 - 4
Arbitrios con fuerza fiscal	- 14333 - 33
Contribuciones especiales	- - - - -
Derechos y tasas	- 14330 - 11
Costas de cargas y participaciones en tributos nacionales	- 36241 - 67
Proposición municipal	- 94551 - 56
Multas	- 1000 - 11
Mancosmidades	- - - - -
Entidades menores	- - - - -
Agrupación personal del municipio	- - - - -
Reservas	- - - - -
<b>Total del presupuesto de gastos</b>	<b>172556 - 42</b>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos - 172556-42  
 Menos los ingresos id. id. - 172556-42

Igual

Así mismo quedó acordado que, el presente decreto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1924 y demás disposiciones vigentes. Con lo cual, la Presidencia, levanta esta primera acta que firman los señores concurrentes. Seguidamente y por unanimidad, fueron aprobadas las ordenanzas municipales, de las distintas secciones que integran con los demás ingresos, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio









Acta de sesión  
extraordinaria  
del día 21 abril 1947

En la villa de Teria a veintiois de marzo de mil novecientos cuarenta y siete y siendo las diez horas se constituyó el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesión extraordinaria en el salón de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martínez Fernández. Abierto el acto se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia de las comunicaciones de la Sección Provincial de Administración Local números 140 y 541, por la que se comunica en la primera haber aprobado la ordenanza del sello municipal y no la de fiel perador, acordando quede esta anulada y en la segunda de dichas comunicaciones que fue leída íntegramente, se hacen varias observaciones al presupuesto municipal ordinario de esta Corporación rotado en diez y ocho de Diciembre último; acordándose por unanimidad se modifique dicho presupuesto en la forma que se indica en dicha comunicación y el cual queda rotado en la forma que se detalla en el estado resumen que se detalla a continuación.

También fue ratificado el acuerdo de 19 de Diciembre último prorrogando por un año o sea durante el presente ejercicio las ordenanzas aprobadas por el ejercicio de 1946 y aprobar por el presente rotundamente de la del sello municipal las siguientes: Las del artículo 7.º del Decreto que regula las Haciendas locales en sus números 1.º-4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 12-19. Las del artículo 11 y números 5.º, 6.º y 11. Las del artículo 5.º y

letras a - b - f - g. La del artículo 65 de gas y electricidad, todos ellos aprobados por el presente ejercicio. Tambien se acordó prescindir por los motivos que señala el artículo 163 de referido decreto de las siguientes exacciones porque la mayor parte de ellas no tienen base contributiva y algunas por que además de ser exiguo y desproporcionado su rendimiento, estarían en pugna con las características peculiares de este pueblo y no guardarían relación el rendimiento con los gastos de cobranza. Las exacciones de que se prescinde son las siguientes. Las del artículo 7º números 2-3-6-8-9-10-11-12-14-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25- y 26. Las del artículo 11 números 1-2-3-4-6-7-8-10-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24 y 25. Las del artículo 22 - apartados a y b. Las del artículo 52, apartados c, d, e, h, i, j, k. Las del artículo 62 y las del artículo 66 de referido Decreto. Tambien se acordó que por el Sr. Alcalde se solicite del Sr. Tenor Delegado de Hacienda autorice prescindir de estas exacciones y se exima del pago de contribuciones a esta Corporación con arreglo a las disposiciones vigentes. Y en tal forma, queda definitivamente fijado el presupuesto municipal para el año en curso, en la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos

<u>Capitulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptes</u>	<u>Cts</u>
1º	Obligaciones generales	25970	86
2º	Representación Municipal	3000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	113	15
4º	Policia Urbana y Rural	9525	9525
5º	Recaudación		"
6º	Personal y material de oficinas	248	15
7º	Salubridad e Higiene	21.332	119
8º	Beneficencia	17.784	150
9º	Asistencia Social	9.710	"
10º	Instrucción Pública	10682	20
	Suma y sigue		



*[Handwritten scribbles]*

Capitulos	Conceptos	Suma anterior	Ptas	Cts
11°	Obras Publicas		11500	00
12°	Montes		1000	00
13°	Fomento de los intereses comunales			
14°	Servicios Municipalizados			
15°	Mancomunidades			
16°	Entidades menores			
17°	Agrupacion forrosa del Municipio		2952	32
18°	Imprevistos		2946	09
19°	Resultas			
Total del Presupuesto de gastos			172133	74

Capitulos	Presupuesto de Ingresos	Ptas	Cts	
1°	Rentas	6704	86	
2°	Apropiamientos de bienes comunales	2645	00	
3°	Subvenciones			
4°	Servicios municipalizados			
5°	Eventuales y extraordinarios	<del>2450</del>	3256	
6°	Arbitrios con fines no fiscales	<del>14830</del>	14333	
7°	Contribuciones especiales			
8°	Derechos y Tasas	<del>14830</del>	14730	
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		36241	
10°	Proporcion Municipal	<del>93122</del>	93222	
11°	Multas		1000	
12°	Mancomunidades			
13°	Entidades menores			
14°	Agrupacion forrosa del municipio			
15°	Resultas			
Total del presupuesto de ingresos			172133	74

Resumen Importan los gastos por todos conceptos 172133-74  
 Igual los ingresos id id 172133-74  
 Igual

Y no habiendo más asuntos que tratar se  
levantó la sesión que firmaron los señores con-  
currentes de que yo el Secretario certifico y por unanimi-  
dad se aprobaron los cuentas del año 1946, certifico:

Antonio Portales  
Antonio  
Juan Corchero  
Jose Tijada  
C. Sánchez  
Granatany

Acta de cese de la  
antigua Junta municipal  
y toma de posesión de  
la nombrada nuevamente.

En la Villa de Tena a diez y siete  
de Junio de mil novecientos cua-  
renta y siete y previa convocatoria  
de urgencia, se reunieron en el salón  
de actos de este Ayuntamiento los señores Ger-  
tores de esta Corporación que al margen se ex-  
presaron, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gu-  
bernativo, alcalde de Tena y Jefe Conservador de F. E. O.  
y de las F. O. N. S., don Antonio Moido Díaz. —  
abierto el acto se expuso por la Presidencia que  
habiéndose sido nombrada nueva Junta municipal  
por el Sr. Sr. Director General de Administración  
Local, procedía el cese de los señores gestores que hasta  
ahora venían desempeñando el cargo en esta Cor-  
poración y en vista de la comunicación que precede  
cesan dichos señores en este mismo momento  
en sus dichos cargos haciendo entrega de las in-  
signias y firmando a continuación los Sr. con-  
currentes, de que certifico: —

Antonio Portales  
Jose Tijada

Constantino Sánchez

Antonio



Seguidamente y hallándose presentes los señores nombrados por su Ilustrísima, se procedió a constituir la nueva Gestora Municipal, con arreglo a la comunicación que precede al Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil y de las disposiciones legales y que se constituyó en la siguiente forma:

- Alcalde - Presidente. -

D. Diego de la Cordoba Tronco  
Primer Teniente Alcalde

D. Antonio Martínez  
Segundo Teniente Alcalde

D. Francisco Flores Ferrada  
- Regidor Sindico. -

D. Antonio Fernández Morales  
W. Suplente

D. Eladio Buero Casillas  
- Gestores. -

D. José Tejada Flores

D. José Antonio Becerra

D. Juan Cortés Corral

D. Lorenzo Becerra Leal

También se acordó unánimemente que las sesiones ordinarias se celebren los días uno y cinco de cada mes a las veinte horas. y por unanimidad también quedaron constituidos los Comisiones de esta Gestora en la siguiente forma

Comisión de Hacienda.

D. Diego de la Cordoba Tronco

D. Antonio Fernández Morales

D. Juan Cortés Corral

Comisión de Policía Urbana

D. Antonio Martínez Fernández

D. Eladio Buero Casillas

D. Lorenzo Becerra Leal

Comisión de Policía Rural

D. Francisco Flores Ferrada

D. José Mejada Flores

D. Juan Antonio Becerra Fernandez

Fino habiendo visto el que trata se acordó hacer presente al Sr. Delegado la adhesión inquebrantable de esta Junta y vecindario hacia nuestro glorioso Consejo Generalísimo Franco y se levanta la presente acta que firmaran los concurrentes, excepto el Sr. D. Manuel Casilla por hallarse ausente; certifico y firmo A. Juan Cordeiro; certifico.

D. de la Concha Lorenzo Becerra

José Mejada

Juan Flores

Juan Antonio Becerra  
Juan Cordeiro

Juan Antonio

Acta de la sesión ordinaria del día 1º de Julio

En la villa de Feria a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete y siendo las veintidós horas, se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Fierro, con asistencia de los Señores que al margen se expresan.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia quedando en darle el mes exacto cumplimiento.

En continuación por el Sr. Alcalde se dió lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 23 de junio pasado, en la que ordena la aprobación y ejecución del Presupuesto Municipal ordinario para el año de 1947.



En este momento se presentó el concejal  
 nombrado don Blas Beiro Caillas, el  
 cual se posesionó de su cargo y manifestó  
 que desea se le haga saber al Excmo  
 Sr. Gobernador civil de la provincia que  
 el día diez y siete del mes actual y  
 por estar ausente, remitió una carta  
 al Sr. Alcalde dimitiendo el cargo  
 y como no se le ha contestado, ruega  
 al Sr. Alcalde actual lo haga saber  
 a la Superioridad.

Fue habiendo mas se que tratar  
 se levanta la presente que firmaron  
 los concurrentes de que certifico:

D. de la Caneha Juan Flores  
 Blas Beiro Caillas

Lorenzo Beiro  
 José Feijada  
 Antonio Marti  
 Juan Larrea

Acta de la sesión  
 ordinaria del día  
15 de Julio

En la villa de Feriá a quince de Julio de mil  
 novecientos cuarenta y siete y siendo las veinte  
 horas se reunió el Ayuntamiento pleno bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde don Diego de  
 la Caneha Feijoa con asistencia de los  
 Señores que al margen se citan.  
 Abierto el acto, le dió lectura del acta  
 anterior que fué aprobado.

Acto seguido se acordó por unanimidad con-  
 fesionar las lutas de la Beneficencia Mun-  
 cipal y exponerlas al publico despues



por un plazo de quince dias para circula-  
ciones.

y no habiendo mas asunto de que tra-  
tar se levanta la sesion que firmaran  
los concurrentes de que certifico

D. de la Barcha

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Lorenzo Becerra

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia

Por ella se hace constar que en el dia  
de hoy no se ha celebrado sesion ordinaria  
por no haber asuntos de que tratar

Feria 1º de Agosto 1947

El Alcalde

El Secretario

D. de la Barcha

*[Signature]*

Otra

Tambien se hace constar que con  
esta fecha no se ha celebrado sesion ordi-  
naria por la misma causa que la anterior

Feria 15 Agosto 1947

El Alcalde

El Secretario

D. de la Barcha

*[Signature]*



Sesión extraordinaria  
 del día 18 de Agosto de 1947

En la villa de Feria a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, y previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento pleno de esta villa en el salón de actos de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cancha Linares.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido fueron aprobados los gastos e ingresos de esta Corporación hasta la fecha con arreglo a los capítulos y artículos de sus respectivos libramientos y cargamentos.

Seguidamente se dió lectura del Boletín Oficial del Estado de cuatro de Agosto actual donde se halla inserta la orden de la Dirección General de Administración Local por la que se resuelve el concurso de Secretarías de Ayuntamientos de segunda categoría y por la que se nombra en propiedad al que hasta ahora lo es de este Ayuntamiento Don Juan Zamora González para la de Legua de León de esta provincia y cuyo Señor en vista de ello presenta su dimisión del cargo que hasta ahora ejerció en esta casa esta misma fecha por tener que ir a posesionarse de su nuevo destino. Enterado los Sr. Concejales aceptan dicha dimisión que se computará desde el día de hoy acordándose igualmente se comunicará así por oficio al Colegio de Secretarías de esta provincia según lo tiene interesado de esta Alcaldía, nombrándose por unanimidad y con carácter accidental

Secretario de esta Corporacion al Oficial  
segundo de este Ayuntamiento Don He-  
nribe Fernandez Capellan por hallarse  
vacante la plaza de Oficial primero."

Y no habiendo mas asunto de que tra-  
tar se levanta la sesion que firmaran  
los concurrentes de que certifico

D. de la Cruz

Antonio Martini

Alfonso

Don Flores

Gervasio Herrera

Juan Cordero

Francisco  
Sis

Diligencia

Acreditado por ella, no habiendo tenido lugar la ordi-  
naria del dia primero del actual por falta de  
Señores Concejales.

Feria 2 de Septiembre 1947

Manuel Ferrnandez  
Capellan

Otras

Hago constar por la presente que no ha po-  
dido celebrarse la ordinaria del dia de hoy  
por no tener la Corporacion asunto de que tratar

Feria 15. Setbre 1947

Manuel Ferrnandez  
Capellan



Sesion ordinaria del dia 15 de  
Octubre de 1947

En la villa de Ferias a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cancha Finoco, y con mi asistencia el Secretario, los Sres. concejales que al margen se expresan; y habiendo numero suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

Abierto el acto, la Presidencia manifestó a los reunidos que esta sesion tenia por objeto, dar a saber a la Corporacion, que es llegada la época de subastar las tierras de la Cañada, Dona Gabriela Hornos, y la cortina del Colegio; y como su producto es un ingreso, que figura en presupuesto del año actual debe nombrarse una Comisión para que redacte el pliego de condiciones, y nombrar dos peritos practico con el fin de hacer la division y tasacion de las parcelas.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, nombrar para que redacte el pliego de condiciones, al Sr. Alcalde y al concejal Don Antonio Martinez Fernandez; y peritos para la division y tasacion a Don Antonio Ramirez Gonzalez y Don Eugenio Cuadrado Mendosa.

Tambien se acordó que la subasta se haga por el año agrícola de 1948-49, y que tenga lugar la celebracion el dia nueve del proximo mes.

de Noviembre, por el sistema de pujas a la  
llana

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion que firman los Sres concu-  
rrentes de que yo el Secretario certifico

D. de la Concha

Antonio ~~Castro~~

~~Don Flores~~

Lozano Becerra

José Mejada

Alvarez

Juan Cordero

~~Castro~~

~~Manuel Terrero~~  
Apellado

Diligencia:

Acordito por ella, no habiendo lugar  
la ordinaria del día primero de actual  
por falta de señores Concejales.

Feria a 3 Noviembre 1947.

~~Manuel Terrero~~  
Apellado

Sesion ordinaria  
del día 15 de Noviem-  
bre de 1947

En la villa de Feria a quince de Noviembre, de  
mil novecientos cuarenta y siete siendo las doce  
hora designada en la convocatoria, se reunieron  
en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Con-  
cejales que al margen se expresan bajo la presiden-  
cia del Sr Alcalde Don Diego de la Concha y Finoco  
y con mi asistencia el Secretario, y habiendo numero  
suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion  
dando lectura de la anterior que fue aprobada  
Leido los Boletines y correspondencia los Sres reuni-  
dos acordaron prestarles el debido cumplimiento  
La Presidencia manifestó que seria necesario subir el sueldo a



los Guardas por la ~~causación de la vida~~ y el Jueldo del  
Secretario con arreglo al Decreto de 5 Diciembre de 1947.  
Por el Sr. Presidente se dió a saber a los reu-  
nidos que esta sesion tenia por objeto dar  
a conocer el proyecto del presupuesto ordinario  
por el que ha de regirse esta Corporacion el  
año 1948. cuyo presupuesto ha sido confeccio-  
nado por la Comision de Hacienda en  
union del Secretario Interventor.

Los Sres. reunidos examinado por capitulos  
articulos y partidas de referido proyectos y encon-  
trandolo ajustados a las necesidades del Ayun-  
tamiento acordaron aprobarlo en todas sus partes.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
relevante la sesion que firman los Sres. con-  
currentes de que yo el Secretario certifico.  
D. de la Puente



*Antonio Portero*

*Juan Pizarro*

*José Fejaola*

*Abreu*

*Lorenzo Becerra*

*Iturza*

*Juan Lopez*

*Manuel Toranzo*

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1947

En la villa de Feria a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Finoco y con mi existencia el Secretario en reunion ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1948, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedi a dar lecturas integra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitivo y por unanimidad aprobar el Presupuesto que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion prescindiendo de los arbitrios no consignados, por no tener base contributiva.

Capitulos	Conceptos	Consignaciones
	Presupuesto de Gastos	Percepciones
1	Obligaciones Generales	
2	Representacion Municipal,	
3	Vigilancia y Seguridad	
4	Policia Urbana y Rural	
5	Personal y Material de Oficinas	
7	Salubridad e Higiene	
8	Beneficencia	
9	Asistencia Social	
10	Instruccion Publica	
11	Obras Publicas	
13	Fomento de los Intereses Comunales	



Capitulo	Conceptos	Consignaciones
17	Organización propia del Municipio	
18	Imprevistos	
	Total de Presupuesto de Gastos	
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1 <sup>o</sup>	Rentas	
2 <sup>o</sup>	Aprovechamiento de Bienes Comunales	
5	Eventuales y Extraordinarios	
6	Arbitrios con fines no fiscales	
8	Derechos y Tasas	
9	Cuotas, recargos y participaciones en el Nacional	
10	Imposición Municipal	
11	Multas	
	Total presupuesto de Ingresos	
	Resumen	
	Importan los gastos	
	id. los ingresos	
	Ordi mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, que pasado dicho plazo se remita al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo.	
	Tambien se acordó, se le de una gratificación al meritorio Felipe Cajarro Fejada, cuya gratificación consistirá en el haber de tres meses del Auxiliar Francisco Felipe Montes de Oca, que se encuentre en situación de excedente forzoso, por estar en la actualidad prestando servicios militares, como moso agregado al Regplazo de 1947.	
	Tambien se acordó, dar una gratificación a	



Funcionarios de este Municipio, con cargo al Capitulo 6.º art. 1.º y aprobar las ordenanzas para 1948

Con lo cual la presidencia levanta esta Acta de la sesion que firmen los Sres concurrentes de que go el Secretario certifica

D. de la Encina

Gran <sup>u/</sup>flora

A. Ben

José Tejeda

Lozano Becerra

Juan Paredes

Manuel <sup>u/</sup>flora  
Apell

Sesion del dia  
20 de Enero de 1948

En la villa de Feria a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora designada, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Diego de la Encina Jimeno y con mi asistencia el Secretario; y habiendo subido suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencias, los Sres reunidos acordaron prestarle su debidos cumplimiento. Abierto el acto por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta sesion es dar a saber a los reunidos que de todos es conocida la deuda que este Ayuntamiento tiene contraida con el Instituto Nacional de Inversion; cuya deuda inicial asciende a 55,000 pesetas las cuales



esta Corporación, en el año 1935, las retiró bajo Escritura Pública de dicho Centro, para la construcción de un Grupo Escolar, que hoy se encuentra en construcción.

Como el contratista de dicha obra, rescindió el contrato, por la subida de los materiales el Ayuntamiento se encuentra en la imposibilidad de poder terminar la obra; y como la existencia de la deuda, contraída supone para el pueblo un gravamen, toda vez que están Hipotecadas las Incripciones Intransferibles que posee este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que el Estado solo concede la subvención de 60,000 pesetas que si en aquella época era suficiente, para terminar la obra, hoy no se podría con ella, ni siquiera costear la techumbre, el Sr. Alcalde propone a la Corporación, como única solución, que se proceda a la venta en pública subasta, de las viguetas de hierro y el maderaje que pueda aprovecharse, ya que todo esto, pudiera estropearse por la inelencencia del tiempo, con el valor de las cuales, es muy posible se pueda saldar la deuda, que para la construcción de dicha obra, tiene contraída este Ayuntamiento, quedando en pie los muros del Edificio, por si algún día este Ayuntamiento, pudiera continuar la obra por que las circunstancias fueran favorables para ello.

Los Sres. reunidos, vista las exposiciones del Sr. Alcalde examinaron detenidamente el asunto, por unanimidad acordaron, que previa la formación del oportuno expediente se proceda a la venta en pública subasta, las viguetas y maderas, del Grupo Escolar en construcción. También se acordó, prorrogar por un año

las Ordenanzas vigentes de los arbitrios que tiene este Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. asistentes de que yo Secretario certifico =

D. de la Cacería

*[Signature]*

Juan Flores

Juan Cordero

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión del 30 de Enero de 1948

En la villa de Feria a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora designada, se reunieron ante el Sr. Alcalde y de ahí el Secretario los Sres. concejales que al margen se expresan: Y habiendo reunido suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó a los reunidos que esta tiene por objeto, dar a saber a la Corporación que durante el plazo de exposición al público del Presupuesto ordinario de Ingresos y gastos por el que ha de regirse este Ayuntamiento durante el año actual, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo.

Los Sres. reunidos vistas las manifestaciones del Sr. Presidente, acuerdan por unanimidad aprobar dicho presupuesto en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

D. de la Cacería

*[Signature]*

Juan Flores

Juan Cordero  
*[Signature]*



Sesión ordinaria del  
 día 15 de Febrero de 1948

En la villa de Ferrol a quince de Febrero de mil  
 novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Diego de la Encina Franco y con mi asistencia el secretario; habiendo número suficiente para el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Abierto el acto, la Presidencia expuso: Que habiendo confeccionado en el mes de Agosto del año anterior las listas de los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal y desde aquella fecha a ésta existen vecinos que han variado de situación económica, y otros que tal vez por desconocimiento de su situación económica se dejaron de incluir en referidas listas como ocurre con los vecinos Jacinto Corrales Muñoz y Antonio Salguero Alvarez, que se me han presentado pidiendo el auxilio económico para atender a las enfermedades de sus familiares por carecer de recursos para ello y José Grande Berra. Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Jacinto Corrales Muñoz y Antonio Salguero Alvarez.

D. de la Beneficencia mis asuntos se levanta la sesión que firmo los Sr Concejales de que certifico =

D. de la Encina

y el secretario  
 Juan [illegible]

D. [illegible]

Juan Corrales

[illegible signature]

[illegible signature]

Sesión ordinaria  
 del día 12 de  
 Abril de 1948

En la villa de Feria a diez y ocho de Abril de  
 mil novecientos cuarenta y ocho siendo la hora  
 designada se reunieron en el salón de Actos del  
 Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 y con mi asistencia, el secretario, los Sres. conceja-  
 les que al margen se expresan y habiendo  
 número suficiente por el Sr. Presidente se abrió  
 la sesión dando lectura de la anterior que  
 fue aprobada.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó  
 a los reunidos, que esta sesión tenía por objeto  
 dar a conocer a los Sres. del Ayuntamiento, que ha  
 sido decreto de la Delegación de Hacienda el  
 presupuesto votado por esta Corporación para el  
 año actual, para que sean corregidos los defectos  
 que contiene.

Leídas por mi el secretario, las partidas que ob-  
 jetos de modificación, y enterados detenidamente  
 discutieron el asunto y por unanimidad acordó  
 con quede definitivamente fijadas las partidas y  
 capítulos del presupuesto en la forma siguiente

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	<u>Gastos</u>	
1º	Obligaciones Generales	
2º	Representación Municipal	
3º	Vigilancia y Seguridad	
4º	Política Urbana y Rural	
6º	Personal y Material de Oficinas	
7º	Salubridad e Higiene	
8º	Beneficencia	
9º	Asistencia Social	
10	Instrucción Pública	
11	Obras Públicas	
13	Fomento de los Intereses Comunes	



## Capitulos

- 17<sup>o</sup> agrupacion forzosa del Municipio  
 18<sup>o</sup> Imprevistos  
 Total Presupuesto de Gastos

## Presupuesto de Ingresos

- 1<sup>o</sup> Rentas  
 2<sup>o</sup> Alprovechamiento de Bienes  
 3<sup>o</sup> Eventuales y Extraordinarios  
 4<sup>o</sup> Arbitrios con fines no fiscales  
 5<sup>o</sup> Derechos y Tasas  
 6<sup>o</sup> Cuotas, recargos y participaciones en C. B.  
 7<sup>o</sup> Imposicion Municipal  
 8<sup>o</sup> Multas  
 Total presupuesto de Ingresos

## Resumen

Importan los Gastos  
 id los Ingresos

De esta forma quedo definitivamente aprobado el presupuesto de gastos e ingresos por el que ha de regirse esta Corporacion el año actual.

Por la Presidencia se expuso que este Ayuntamiento en sesion del dia veinte del pasado mes de Enero acordó vender las viguetas de hierro de los grupos Escolares en construccion, y como quiere que dicho acuerdo segun informes que ha podido adquirir no es legal, conviene sea anulado y tomar nuevo acuerdo, para ver si este Ayuntamiento puede terminar las obras de dichos Grupos Escolares.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron autorizar al Sr. Alcalde Don Diego de la Torre Finoco, para que se entrevista con el Sr.

Arquitecto Don Luis Morcillo Villar, a fin de que este Sr. haga el presupuesto de la obra a realizar y conocido que sea, gestione del Banco de Crédito Local la cantidad necesaria para terminar las obras.

Tambien se acordó autorizar al vecino de esta villa Lorenzo Zambrano Soriano, para que instale en la Corredera una caseta de baile, durante la temporada de verano.

Asimismo se acordó, que se arregle el Reloj de la villa, y el pararrayo de la torre, que se encuentra en mal estado.

Tambien se acordó abonar a la Excmo. Diputacion provincial, los gastos de estancia en el Manicomio del Carmen de Mérida, el vecino de esta villa Cayetano Indias Perez, cuyos gastos ascienden a la suma 460 pesetas que serán abonadas con cargo al Capitulo 8º artículo 5º.

Tambien se acordó se abone del Capitulo de Imprevistos, a Don Antonio Fernandez Morales, la suma de 100 pts por la practica de una autopsia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Y de la Presidencia

Juan Cordoba

Bejuque

José Tejada

José María

Lorenzo Becerra

Manuel Fernandez Lopez



Sesion del dia  
20 de Junio 1948

En la villa de Teria a veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Boncha y Fincos y los Sres. concejales que al margen se expresan en asistencia de mi el Secretario.

El Presidente manifestó que era llegado el momento, de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio, del año mil novecientos cuarenta y siete, formada por la Intervencion de fondos de este Ayuntamiento, para lo que se va a proceder a la lectura de ella, de orden del Sr. Presidente hice yo el infrascrito Secretario y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente, declaró abierta la discusion.

No habiendo ningun otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto la liquidación presentada quedo aprobada de esta forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1947 - sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesetas ochenta centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha ochenta mil quinientos cuarenta y cinco pesetas noventa y seis centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho - quince mil novecientos ochenta y siete pesetas diez y seis centimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. conce-



mentes de que go el Secretario certifica =

~~Idela Rocha~~

~~Benigno~~

~~Juan Cardero~~  
~~Juan Flores~~

José Fajada

~~Lorenzo Baccare~~

~~Manuel Trujillo~~  
~~Apella~~



Sesión del día  
quince de Julio  
de 1948

En la villa de Feria a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, y siendo la hora de las doce, se constituyó el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesión ordinaria en el salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cueva Trujano. Abierta el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines y correspondencia quedando en darle el más exacto cumplimiento. A continuación se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haberse recibido una comunicación de la Excm. Diputación provincial invitando al Ayuntamiento a tomar acuerdos con respecto a la aportación que según la ley corresponde al Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal de Burquillos del Cerro a Feria y el de Fuente del Maestro a Feria. Los señores Concejales, una vez enterados y estudiado detenidamente el asunto acordaron por unanimidad, adquirir el compromiso de que el Ayuntamiento contribuya a los gastos de las obras mencionadas en la proporción que establece la vigente ley de Caminos Vecinales solicitando del Estado que la aportación municipal sea del minimum que la ley establezca y con el maximum de anticipo reintegrable por parte del Estado. Que se comunicase este acuerdo a la Diputación para que en su día comuniquese a este Ayuntamiento el importe total de las obras y cantidad correspondiente a la aportación municipal para cada ejercicio económico a fin de poderle incluir en los presupuestos de cada año. Seguidamente se acuerda nombrar delegado para los asuntos del Cementerio al Concejal

Don Antonio Fernández Morales.

También se acuerda nombrar una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y los Concejales Don Antonio Martínez Fernández y Don Antonio Fernández Morales para que formulen el proyecto de contrato para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado <sup>público</sup> y de dependencias municipales con la nueva empresa arrendataria de la fábrica de este pueblo, cuyo contrato será sometido a la aprobación del Pleno en la próxima sesión que celebre esta Corporación.

También se acuerda que por la Junta correspondiente se proceda a la confección de la lista de Beneficencia que ha de empesarse a regir el día primero del mes de Agosto próximo. Igualmente se acuerda aprobar las cuentas de gastos e ingresos que con arreglo al presupuesto vigente se han realizado hasta el día de la fecha.

A continuación fueron presentados la cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1947 que suscribieron cuentadantes Don Diego de la Concha Tenorio como ordenador de pagos, Don Juan Antonio Fernández Martínez como depositario y Don Manuel Fernández Copellán como Secretario - Interventor, y leídas por mí el Secretario con toda minuciosidad al de oírse les los que comprenden: Resultando: 1.º que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes, 2.º que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientemente no se formularon reclamaciones de ninguna clase, 3.º que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. H.º. Que la existencia que figure como pro cedente del año anterior es de cuatro mil



trescientos ochenta pesetas y setenta y siete céntimos, los ingresos recibidos en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesetas y once céntimos formando un total de cargo de veinte sesenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesetas y ocho céntimos; y siendo ciento veinte mil doscientas treinta y cuatro pesetas y catorce céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas y setenta y cuatro céntimos. 5.º. Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ochocientos veintinueve mil quinientos pesetas, y un pasivo de setenta y tres mil pesetas, con una diferencia de ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesetas. 6.º. Que la relación de deudores asciende a ochenta mil quinientos cuarenta y cinco pesetas y noventa y seis céntimos, y la de acreedores a sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesetas y ochenta céntimos. Que en la Comisión Municipal en su memoria de fecha 15 del pasado propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna. Considerando: 1.º. Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda y corrección. 2.º. Que los de Presupuesto y de Propiedades y Derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. 3.º. Que durante el período de exposición al público y otros días posteriores, no se formuló reclamación alguna. 4.º. Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se

mencionan en el resultando cuarto. Aprovechando por unanimidad el acuerdo: Aprovechando provisionalmente los cuantos municipales correspondientes al ejercicio de 1947, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico.

De la Caneha

De Beana

Juan Cordero  
Juan Flores

José Tejada

Antonio Méndez

Lozano Becerra

Manuel Espelto

Sesión del día  
primero de Agosto  
de 1948

En la villa de Teria a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y siendo la hora de las doce se constituyó el Ayuntamiento pleno para celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Caneha Niño. Abierto el acto se dió lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia quedando en darle el más pronto cumplimiento.

Alto requerido por el Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de una carta del Sr. Alcalde de Mérida en la que invita a la Corporación a contribuir con un donativo de 68 pesos con 85 centavos para regalar al Excmo. Señor Gobernador Civil las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola. Se acordó por unanimidad atender a la mencionada invitación.



Seguientemente por el Sr. Presidente se da cuenta de un escrito del Sr. Presidente del Tribunal Tutelar de menores de esta provincia solicitando un donativo para la adquisición de un edificio para reformatorio de jóvenes. Se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de ochocientos pesos. Seguidamente y tambien por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos: Fomentar las obras de pavimentación de la calle de los Martires que fueron comensadas en el pasado año, así como el arreglo de algunos desperfectos que existen en el empedrado de las calles Francos y Aeras. Hacer un ensanche en la carretera en el sitio donde está el garaje de Francisco Santiago donde poder dar la vuelta el coche de linea de viajeros de la Empresa Leda. Tambien se aprobó la nueva lista de la Beneficencia Municipal que se va a registrar hasta igual fecha del año próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los señores concurrentes de que fué el Secretario certificado.

Doña Concepción

A. Beina

Antonio Portu

Lorenzo Suarez

Juan Cordes

Juan Flores

José Cepada

Manuel Ferrer  
Lepellozo

Reunión ordinaria  
del día primero  
de Septiembre 1948

En la villa de Teris a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho y siendo la hora de las doce se constituyó el Ayuntamiento pleno para celebrar la reunión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cruz Tenorio. Abierto el acto se dió lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia que dando en darle el más exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expone, que quedando vacante la plaza de encargado de la estación telegráfica municipal por renuncia de la renuncia que renuncia desempañandola y para dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, procede el Ayuntamiento proponga a la persona que haga de desempeñarla le deba ir a Padaja para sufrir el correspondiente examen de aptitud.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad proponer al vecino de esta Felipe Nazario Tejeda encargandole la Alcaldia de toda la correspondiente tramitación.

Seguidamente se acuerda conceder autorización al vecino de esta Gregorio Fernández González para que pueda edificar una habitación soloncha a su casa en calle Martir, en una pequeña rincónada que forma la misma calle, por lo cual abonará a los fondos municipales la suma de cincuenta pesos.

También se tomó el acuerdo de aprobar los pagos hechos con cargo al Presupuesto vigente.

Seguidamente se dió lectura de las instancias presentadas por los empleados de este Ayuntamiento José Carrizosa Luengo y Profir Jordán Pedonolo el primero oficial tercero de Secretaría y el segundo municipal, los que solicitan ser confirmados en propiedad en sus respectivos cargos por llevar más de cinco años desempeñandolos.

La Corporación acuerda por unanimidad, confirmarlos en sus cargos por estimulo de justicia.

Comprobativa



No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que go el Secretario certifico.

L. de la Cacha Antonio *[Signature]*

Lorenzo Recorre *[Signature]*

Juan Cordero Juan Flores  
José Mejada *[Signature]*

Diligencia Acredito por ella, no haber tenido lugar la ordinaria del día primero de Octubre, por falta de unos res Concejales no haber asuntos que tratar 1.º de Octubre de 1948



*[Signature]*

Sesio Otra Hago constar por lo presente que no ha podido celebrarse la ordinaria del día de hoy por no tener la Corporacion asuntos de que tratar 1.º de Noviembre 1948



*[Signature]*

Sesión ordinaria En la villa de Feria a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho cuando la hora de las doce, se constituyó el Ayuntamiento pleno para celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cacha Teniente. Obieto el acto se dió lectura de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Seguidamente se dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia dándole el más exacto cumplimiento. A continuación fueron examinadas las cuentas de gastos e ingresos desde la última sesión celebrada siendo aprobados por unanimidad.



Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso la difícil situación que sobreviene la obra obrera por el paro absoluto que existe en el campo debido a la patinosa sequía, dando cuenta a la Corporación de la gestión que viene realizando cerca de las Autoridades provinciales para que se reanuden las obras de construcción del camino vecinal de Terri a Durquillo del Cerro, pero como esto no podrá ser con toda la rapidez que el caso requiere propone como solución más inmediata, hacer obras de reparación de caminos y de algunas calles de la población realizando obras de alcantarillado que al mismo tiempo que redunden en beneficio de la salubridad e higiene pública sirvan para dar empleo a muchos de los trabajadores que se encuentran parados. Como los Capítulos del Presupuesto correspondientes a obras públicas se encuentran agotados por su escasa consignación y por las razones antes aludidas, propone se habilite para ello el importe de la consignación de Capítulo 6º artículo 1º correspondiente al sueldo del Secretario por hallarse vacante dicha plaza durante todo el actual año económico. Los señores Concejales, previo estudio y deliberación sobre esta propuesta de la Mesa de acuerdo por unanimidad se aprobó por estimarse razonable.

Estando vacante la plaza de Alguacil por pública, por haber cesado el que la tenía desempeñando se acuerda nombrar interinamente para desempeñar lo al vicino de este pueblo Damián Vera Ramírez.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación recibida de la Comisión provincial de Mutilados de Guerra en la que se propone a la Corporación Municipal al mutilado Don Antonio Fariñas de Padua por si fuera apto para desempeñar un plaza de Guardia Municipal que se encuentra vacante. Donutido a rotación se acuerda por mayoría contestar manifestando que el mencionado



sujeito no tiene las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo. Tambien se acuerda sacar a concurso la municipalidad plaza, lo que se hará publico por el plero de quince dias para que puedan solicitarlo aquellos que se considere con merito.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que por el Secretario certifica.

D. de la Parra

Antonio Martínez

Juan Flores

J. J.

Ben  
at

José Tejada

Manuel Hernández  
Apellón

Sesion ordinaria  
del 15 de Diciembre  
de 1948

En la villa de Tera a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y siendo la hora de las doce, se constituyó el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego de la Parra Tenoco. Abierto el acto se dió lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a los Partes nes, Oficiales y correspondencia a la que se dió el mes exacto cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad aprobar los cuentas de gastos e ingresos ordenado por la Alcaldia previendo con cargo al Presupuesto vigente.

Por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de conceder una gratificación extraordinaria de Pascua a los funcionarios de Secretaria y Empleados de este Ayuntamiento acordándose por unanimidad conceder dicha gratificación por

un importe total de mil quinientos pesos a pro-  
prietos con arreglo al sueldo que cada uno de ellos de-  
be.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de  
una comunicación recibida de la Junta provincial  
de Sarro para que confeccionara el proyecto y pre-  
supuesto de las obras a realizar de alumbrado  
de saneamiento en relación con la solicitud de  
subvención por dicha Junta. Manifiesta el Sr.  
Alcalde que por el maestro de obras del Ayun-  
tamiento ha sido confeccionado el referido pro-  
yecto y presupuesto correspondiente para el al-  
cance de las calles Albarracín, Otros, Soro,  
Fontanilla y Zafra, con un importe total de  
31,116 pesos. Por unanimidad se acuerda la  
aprobación de referido proyecto y que se remita  
seguidamente al organismo provincial que lo  
tiene pedido.

El continuación se somete al estudio de la Corpo-  
ración el proyecto de contrato para el suministro  
del fluido eléctrico para el alumbrado público  
y de las dependencias municipales con el au-  
ditorio de la Fábrica de la Plectro Harinera S. A.

Una vez estudiado detenidamente y hechas  
las observaciones y enmiendas propuestas por  
algunos de los señores orientes, se acuerda por  
unanimidad aprobar el contrato cuyo importe  
anual será de seis mil pesetas.

Iguualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde  
presidente para que firme el referido contrato de  
suministro de fluido eléctrico.

Seguidamente por unanimidad se acuerda incluir  
en el padrón de la Beneficencia Municipal con el  
numero ciento treinta y uno al vecino de este Nalun-  
tado D. Oscar Acuña y con el numero ciento tres al  
también vecino Mariano Lopez Padilla.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta



te la sesión que firman los señores concurrentes  
de que go el Secretario certifica.

D. de la Rocha

Antonio ~~Ortega~~

Juan <sup>104</sup> Flores

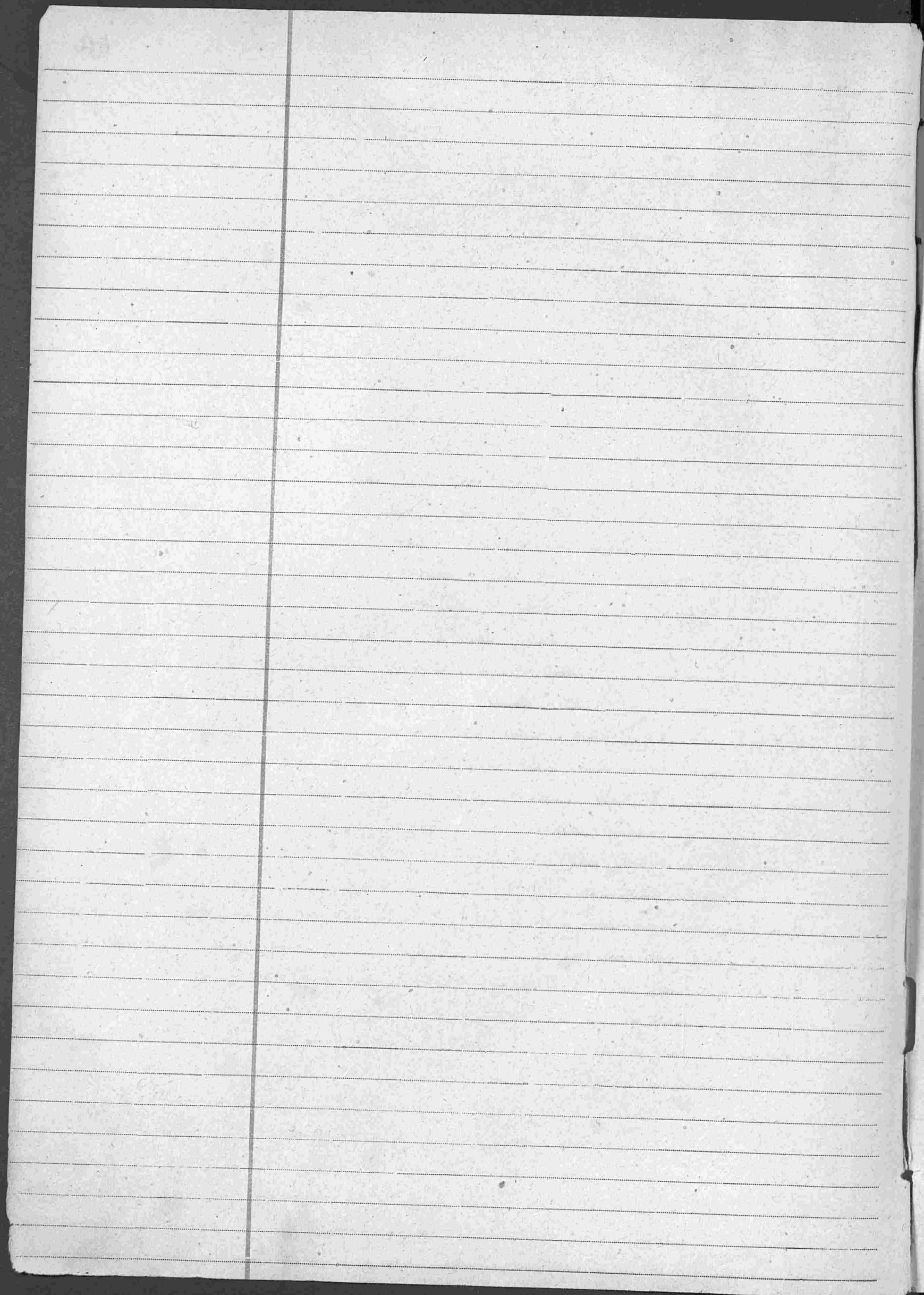
Juan Cordova

Lorenzo Decerre

José Tejedo

Bece

Manuel ~~Sanjurjo~~





Sesión extraordinaria  
 del día seis de  
 Febrero de 1949

En Feria a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y reunidos en la casa Ayuntamiento los Honores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde que hoy ejerce la funciones de tal cargo don Diego de la Concha Fierro, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinadas por las Elecciones Municipales últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto público a las diez de la mañana, de orden de la Presidencia se dió lectura de los artículos 4º y 5º, del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y de las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949, así como de los preceptos concordantes de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, trasido así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron los dos partes en que normalmente se divide de la constitución del Ayuntamiento, a saber:

Primera parte - Constitución provisional

Dióse lectura de los nombres de los Concejales, proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo - Caberos de Familia.

Benito Cruz Alvarado - 296 votos

Juan Cruz Carrizosa Picerna - 286 votos

Leonardo Cordero Fierro - 275 votos

Segundo grupo - Representación Sindical

Diego de la Concha Fierro - 26 votos

Manuel Villar Fernández - 20 votos

Vicente Sanchez Tejeda - 16 votos

Tercer grupo - Representación de Partidos  
Don Miguel Herrera Jiquiando - 6 votos  
Don Juan Corduro Corrales - 6 votos  
Don Antonio Ruiz de Toro - 5 votos

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Señores Concejales electos anteriormente relacionados, el juramento provisional que prece el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, de defender los intereses morales y materiales del Municipio mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, quedando en consecuencia esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte - Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de Septiembre se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal.

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y que el de los poseídos sin tacha es el de nueve superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confieren los preceptos legales vigentes en esta materia, ha tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes: Don Miguel Herrera Jiquiando y Don Juan Corduro Corrales; así mismo queda designado para el cargo de Regidor Sindico Don Manuel Villar Fernández.

En continuación se procede a la designación de las comisiones siguientes: Hacienda y Presupuesto Don Diego de la Cruz Tinoco, Don Antonio Ruiz de Toro y Don Vicente Sanchez Tejeda; Policía Urbana y Personal Don Miguel Herrera Jiquiando, Manuel Villar Fernández, Benito Carralero; Policía Rural, Don Juan



Cordón Corral, Juan Ont-Carvajal Becerra y Leonor de  
Ladera Jéhuo.

Por último se acordó el siguiente regimen de sesiones.  
El Ayuntamiento pleno se reunirá en los plazos mínimos  
que señala la Ley de Regimen Local y la Comisión Perma-  
nente los días uno y quince de cada mes, a las 10 horas.  
Cumplida el objeto de la convocatoria la Presidencia  
levantó la sesión, firmando la presente ante todos  
Seniores concurrentes de lo que go el Secretario certifica.



D. de la Cacha

Angel Herrera

Juan Cordoba

A. Ruiz

Bisnito River

Leonardo Ladera

Manuel Villegas

Juan Ont-Carvajal

Vicente Landrau

Manuel Hernandez Lopez

Dia 26  
Aprobación del  
Presupuesto

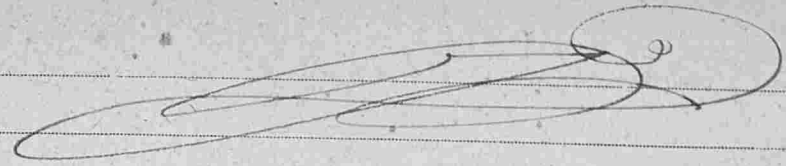
En la villa de FERIA a veinticuatro de Febrero de  
mil novecientos cuarenta y nueve siendo la hora  
designada se reunieron en el Salon de Actos del Ayun-  
tamiento los Sres concejales que al margen se ex-  
presan y habiendo oido el numero suficiente por el Sr. Pre-  
sidente se abrió la sesión dando principio por  
lectura de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó a los reunidos que  
esta sesión tenía por objeto proceder a la discusión  
y aprobación definitiva del presupuesto ordinario  
de este Municipio para el año actual de mil.



novecientos cuarenta y nueve cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las formalidades legales. De orden del Sr. Presidente procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan.

Capítulo	Conceptos	Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1	Obligaciones Generales	35732 53
2	Gastos del Ayuntamiento	3000
3	Guardia Municipal	9948
4	Policia Urbana y Rural	9925
6	Personal y material de Oficina	47365
7	Salubridad e Higiene	20843 91
8	Beneficencia	21180
9	Asistencia Social	10310
10	Instrucción Pública	13259 19
11	Obras Públicas	8000
13	Fomento de los intereses Comunes	800
17	Ocupación forzosa del Municipio	4321 11
18	Imprevistos	1410 01
	<u>Suma el presupuesto de Gastos</u>	<u>186,094 75</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1	Recargas	6754 20
2	Aprovechamiento de Bienes Comunes	5000
5	Eventuales y Extraordinarios	2636
6	Arbitrios con fines no fiscales	9913 17
8	Derechos y Tasas	14534
9	Cuotas, recargos y participaciones en C. Nacionales	26386 31
		<u>65223 68</u>



Capitulo	Conceptos	Peretas
10	Imposicion Municipal	652 23 68
11	Multas	120.371 07
		500
	Suma el presupuesto de Ingresos	18609475

De esta forma, quedo definitivamente aprobado el presupuesto de Gastos e Ingresos para el año actual de mil novecientos cuarenta y nueve.

Como siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que certifico.

J. de la Puente

Manuel Gillas

Angel Herrera

Desidero Cruz

Juan Cordova

Vicente Sanchez

Manuel Jimenez

Sesión extraordinaria del día trece de Mayo de 1949

En la villa de Teru a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario los señores Concejales que al margen se expresan.

Obierta la sesión por la presidencia se manifestó que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallarán en el legal ejercicio del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que haga de participar en la elección del Diputado Provincial correspondiente a este Partido judicial.

El objeto a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Compromisario, haciéndose la rotación secretamente y por papelería.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales existentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la rotación y auxiliada la presidencia por el Concejal de menor edad que resultó ser Don Juan Corduro Corrales, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Diego de la Cueva Fierro - Votos - Ocho

Quedando en consecuencia proclamado Don Diego de la Cueva Fierro, por haber obtenido mayor número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Compromisario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y que se dicte cédula al mismo al Excmo. R. Gobernador Civil de la provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta ésta, así como la presente acta que deberán firmar conmigo todos los señores asistentes.

De la Cueva

Vicente Sanchez

Berrito Cruz

Angel Romero

Juan Corduro

A. Ruiz

[Signature]





ALCALDIA

Acta de la sesion ordinaria del dia dos de Abril 1949

En la villa de Feria a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez y ocho horas, se reunieron los Seniores que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Tenorio. Obierto el acto se dio lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia quedando en todo el mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de proceder a la reparacion del cauce de la calle general Puerto de Plasencia por haber sufrido algunos hundimientos que producen malos olores que redundan contra la salud publica. Deliberado el asunto se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldia para que con cargo al Presupuesto actual se verifiquen los trabajos necesarios.

Seguidamente por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesion del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, por el que el Ayuntamiento adquiere el compromiso de contribuir a la parte proporcional que la Ley determina a los gastos de construccion del camino vecinal de Arquillos del Cerro a Feria, acordandose tambien hacer extensivo el compromiso anterior a la parte de dicho camino que atraviesa una porcion del termino de La Parra. Del presente acuerdo se remite certificacion a la Presidencia Provincial para los efectos oportunos.

Quis siendo otro el objeto de la reunion se levantó esta que firman los Sr. concurrentes de que certifico

Y de la Secretaria

Rafael Herrera

Donato Cruz

Vicente Sanchez

Reunión extraordinaria  
del día tres de Abril  
de 1949

En la villa de Teris a tres de Abril de mil novecientos  
cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se  
reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, los señores Concejales  
que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Gerencia se manifiesta que  
el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artícu-  
lo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1949, designar entre  
los miembros de la Corporación que se hallan en el legal  
ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento  
que ha de participar en la elección del Promi-  
rador en Cortes, representante de los municipios de  
esta provincia.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento  
le corresponde nombrar un Comisionario, haciéndose  
la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna al efecto los señores Concejales asisten-  
tes van depositando su voto, haciéndolo el último  
el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el  
escrutinio con el resultado siguiente:

Dion Diego de la Concha Fincos - votos - ocho.

Quedando en consecuencia proclamado, Dion Diego de  
la Concha Fincos, por haber obtenido mayoría abso-  
luta de votos.

Recuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al  
Comisionario elegido de la credencial justificativa de su  
nominación y se remita al Sr. Gobernador Civil de  
la provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho  
horas, copia certificada por duplicado, de la presente Acta, así  
como certificación duplicada de los miembros de este Ayunta-  
miento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta, así como la pre-  
sente acta que firman conmigo todos los señores asistentes.

D. de la Concha

Manuel Villar

Ruyel Herrera

Berito Cruz

Leonardo Ladera

Vicente Parra  
Manuel Villar  
oficial





64  
Deligencia Con esta fecha no se celebró sesión por  
no haber sueldo de que tratar

Fecha 15 de abril 1949

El Alcalde  
D. de la Concha

El Secretario

Vicente Sanchez Juancho Carvajal  
A. RUIZ Domingo Cruz  
Leonardo Ladera

Sección ordinaria  
del día primero  
de Mayo de 1949

En la villa de Tera a primero de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y nueve, vinieron las diez hora  
se reunieron, presuntamente convocados, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha y cinco, los se-  
ñores Concejales que el margen se exponen.

Leído el acta se dió lectura de la anterior que por  
unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lec-  
tura de los Boletines Oficiales y correspondencia que  
llegó en darle el más exacto cumplimiento.

Por el Sr. Periodista se expone que no habiéndolo sido  
aun aprobado por la Superintendencia el Presupuesto  
para el año actual y habida cuenta de que los  
funcionarios y empleados de este Ayuntamiento  
están sin cobrar sus sueldos respectivos de  
varios algunos meses, proponen que se le auto-  
rice para ordenar al Sr. depositario que median-  
te recibos firmados por los interesados se le puedan  
abonar a estos algunas cantidades a cuenta de  
sus haberes hasta tanto se puedan extender los  
oportunos libramientos. Los señores reuni-  
dos acuerdan por unanimidad autorizar  
al Sr. Alcalde para lo antes mencionado, así  
como también para que por el mismo proce-  
dimiento pueda atender a los pagos de aque-  
llos sueldos más urgentes y de unparable re-  
solución.

No siendo otra el asunto de la sesión se le-  
vanta esta sesión como la presente acta que firma  
los señores asistentes de que goza el Secretario  
certifico

D. de la Concha Diego Herrera

Vicente Landua

Benito Cruz

Leonardo Ladera

Juancho Guisasa

Manuel Villar

Juan Cordere

Manuel Villar

Diligencia. Con esta fecha no se celebró sesión por no tener asuntos de que tratar.

Feria a 15 de Mayo de 1949

El Alcalde  
D. de la Cacha

El Secretario  
Manuel Villar

Sesión ordinaria  
del día primero  
de Junio de 1949

En la villa de Feria a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora prevista para celebrarla, se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cacha Tinoco. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia quedando en duda el más exacto cumplimiento. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores reunidos de haber recibido un escrito de la Sección provincial de Administración Local de fecha veintinueve de Mayo, en la que se hace referencia al Decreto de 29 de Abril pasado, por el que el Estado ha modificado las subvenciones para la construcción de Escuelas y de casas viviendas para Maestros. Leída por el Sr. Secretario el escrito de referencia y entendidos los señores Concejales de su contenido, teniendo en cuenta que en este pueblo existe un Grupo Escolar en construcción cuyas obras fueron interrumpidas al iniciarse la guerra de Liberación Nacional, y que no han podido ser reanudados por las dificultades surgidas, y entre



ellas, lo más importante la elevación de precios de los materiales de construcción y mano de obra, se acuerda por unanimidad, que el Ayuntamiento accipere a los beneficios que concede el Decreto antes mencionado, solicite del Ministerio de Educación Nacional la subvención correspondiente para la continuación de las obras hasta su total realización, y como trámite previo para ello se envíe al arquitecto de Rodolfo Sr. Morello el proyecto de Grupo Escolar, del que es autor dicho Señor para que lo modifique y cumpla con arreglo a los circunstancias actuales.

Seguidamente se pasa a tratar de lo referente a la casa habitación para Maestros y como en este pueblo se carece en absoluto de ellos, por lo cual se tropieza con grandes dificultades cada vez que hay que buscar alojamiento para algunos maestros que vienen destinados a este pueblo; se acuerda por unanimidad solicitar la subvención correspondiente para la construcción de nueve viviendas previa la formalización del oportuno proyecto y presupuesto que será encargado al mismo señor arquitecto antes mencionado, o a otro si éste manifestara no poder hacerlo. A continuación se acuerda incluir en la lista de Beneficencia al vecino de esta Gore Lorenzo Dier por considerarlo merecedor a ello debido a precaria situación económica.

También se acuerda que se proceda a la reparación de las tuberías del abastecimiento de aguas del Pilar de Sanita que han sido deterioradas por las tormentas.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando este acta los señores concurrentes de que goza Pontón certifica.  
Dada en la Coruña. Rafael Alarcón



A. Ruiz Vicente Sanchez

Manuel Casado

Leonardo Ladera

Manuel Villar

Juan G. G. G.



Manuel Casado

Sesion del dia 5 de Julio de 1949

En la villa de Feria a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve reunidos en la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Hozcha Linoco los Sres. emotados al margen, el Señor Presidente manifestó que era llegado el momento de proceder al examen de la liquidacion del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, formada por la Secretaria, para lo que iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente hice yo el infrascrito Secretario, y terminada que fué la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

No habiendo ningun otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidacion presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1948 26792,95 ptas.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha: 86336,01 ptas.  
Existencia para el ejercicio de 1949: 9543,06 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

D. de la Hozcha

Manuel Villar



*[Decorative flourish]*

A. Ruiz Perito Cruz  
Vicente Landaez  
Francisco Casvajal  
Juan Cordoba

Leonardo Ledera  
Manuel Villar  
Manuel Rodríguez  
Opella

En la villa de Terin a primera de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco,  
reunido en la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la  
Duch. Rinco los Sres. concejales, acordado el siguiente. Equidistante la Presiden-  
cia de cuenta a la Corporacion de que cuando en muchas ocasiones, necesaria han  
sido Guardias Municipales, y por no haberse cubierto la falta recurren a  
tomando los servicios provisionales por este fin al Sr. Juan Antonio Pardo  
Gomez.

La Corporacion de un voto de confianza a la D. D. en este sentido  
que se siga utilizando el servicio de expresos individuos con  
cargo al Ayuntamiento, capitulo 3.º articulo 1.º tan y mas  
de lo previsto en el plan y en necesario.

Tambien y por unanimidad se acuerda conceder una grati-  
ficacion de cincocientos pesetas por el 18 de Julio se que  
dia municipal Propio Personal Redondo y a tra gratificacion  
de 500 pesetas a cada uno de los empleados Manuel Pardo  
Gomez y Don Casvajal tambien por 18 de Julio con cargo al  
Capitulo 6.º articulo 1.º partida 9.ª que corresponde el sueldo  
del auxilio Francisco Pelis no desentendi por haberse encon-  
trado prestando el servicio Militar.

Acto seguido de cuenta la Presidencia que por haber sido con-  
cedido permiso militar ha prestado servicios en esta Ter-  
ra durante el mes de Julio el Sr. Juan Antonio Pardo,  
que en mediados de Septiembre cumple el servicio militar.  
La Corporacion acuerda que se le pague este mes de Julio de  
los fondos municipales y consignacion para este fin y que conti-  
nue de engendros sus haberes desde la fecha en que se in-  
corpore a su destino.

Tambien y por unanimidad se acuerda conceder una

gratificación por servicios prestados en este Cantón durante  
el mes de Enero a Reporte a Don Angel Felipe Salcedo con  
cargo al Distrito G. artículo 1.º Artículo 1.º inciso uno de ofi-  
cial 1.º se menciona recienste, en total de \$ 0.29.50 pto. y  
que se le haga una gratificación equivalente por los trabajos  
de Practoría que tiene prestando a esta Corporación tal  
y mientras se hace cargo de la misma el Practor que  
ha sido nombrado para la de este Ayuntamiento con  
fecha 29 del mes de Julio y B. O. del Estado número  
209.

Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta  
la sesión que firman los Señores concurrentes de que  
go el Practor certifico.

Della Coucha

A. P. P. S.

Vicente Sanchez

Manuel Villar

Leonardo Ladera

Juan Cortes

Juan Manuel Carreras

Benito Cruz

Royal Herrera

Manuel Ferrer  
Abella





Sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de 1949

- Alcalde Provisorio
- Don Diego de la Rocha
- Sres. Concejales
- Don Angel Herrera
- Julian Cordoba
- Bernito Cruz
- Vicente Sanchez
- Juan Cruz Garcojal
- Leonelardo Lujan
- Manuel Villas
- Antonio Ruiz
- Socio
- Candres Gonzalez
- Socio actuante
- Manuel Fernandez

En la villa de Ferriá diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo de la doce, horas designada en la convocatoria, en la que se expresa el asunto a tratar se reunieron en el Salon de Acto del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Celestino de la Rocha y Gineco de Castilla con mi asistencia el Sr. Occidental, los Sres que al conarje se expresan; y habiendo minero suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Abierto el Acto, la Presidencia manifestó a los reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria, era, como ya se decía en la convocatoria dar posesión en el cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento a Don Candres Gonzalez Gonzalez con el haber anual consignado en Presupuesto de 1500 pesetas y emolumentos legales, el cual pertenece a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de Gobierno Local, figurando en el Escalafón con el número 2199 y que había sido designado por la Dirección General en el Concurso de esta categoría, cuya resolución se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 209 de fecha 28 del pasado Julio, condicionándose en el nombramiento para la toma de posesión la presentación del certificado de depuración de expensas funcionario.

Encontrándose el Sr. Gonzalez en un Salon del ayuntamiento se le hace comparecer en extractos y presenta a la Corporación el certificado de haber sido "depurado" sin sanción, no habiendo ha-

que a improbitud de sanción alguna" por el Ayuntamiento de Castuera con fecha 18 de Diciembre de 1947; por lo que la D.º pro- ración no duda, en posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento con las circunstancias expresadas a Don Andrés González González, que encontrándose presente acepta el cargo y en este mismo Acto queda posesionado, cesando el Sr. Occidental en sus funciones Don Manuel Ferrnandez Zapellán; no habiéndose hecho entrega de uno a otro del archivo Municipal.

También se acuerda por unanimidad se acuerda que se remitan las certificaciones de este Acto al Colegio Provincial de Secretarios al Gobernador Civil y a la Dirección General de Economía Local.

Como siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la presente ceta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico - entulines - Excmo - velen.

Idela Boucha

Juan del Herrera

Juan Cortés

J.º Pérez

Nicolas Sanchez

Benito Cruz

Donne Villar

Leonardo Ladero

Juan del Pozo

Andrés Gallo

Manuel Ferrnandez Zapellán





sesion extraordinaria del dia 19 Agosto 1949  
En la villa de Feria a diez y nueve  
de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve  
siendo las diez hora designada en la  
convocatoria expresando el asunto a tratar  
se reuniera en el Salon de Actos del Ayunta-  
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Diego de la Rocha Jimenez con mi asis-

- Alcalde Presidente
- D. Diego de la Rocha
- Sos. Concejales
- D. Angel Herrera
- Juan Cordero
- Bernito Cruz
- Vicente Sanchez
- Juan Ant. Carreras
- Gerardo Ladrera
- Manuel Villar
- Antonio Ruiz
- Secretario
- D. Andres Gonzalez

tencia el Sr. los Sr. que al margen se  
expresan. Y habiendo numero suficiente  
se abrió la sesion cuando principio por  
lectura de la acta anterior que fue aprobada  
por unanimidad y cuyos acuerdos se ratifican

La Presidencia manifestó como ya cono-  
ce la Corporacion, que el objeto de esta reunion  
era conceder permiso al Secretario de esta Cor-  
poracion Don Andres Gonzalez Gonzalez sin  
limitacion de fecha fija por cuanto ha de  
extender al traslado de muebles que ha  
tiene instalados en su casa de Beceleda (Capi-  
ta) y en el tiempo este tienen que hacerse las  
gestiones necesarias para poderle proporcionar  
una casa-habitacion

Tambien se acuerda por unanimidad  
nombrar Sr. Habilitado al que accidental-  
mente lo viene desempeñando Don Manuel  
Fernandez Cabellin

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion que prima los  
Sros concurrentes de que certifico

D. de la Rocha Angel Herrera

Juan Cordero

A. Ruiz

Manuel Villar

Vicente Sanchez

Bernito Cruz

Manuel Fernandez



Leonardo Ladera  
Guaracha Currajal

Manuel Fernández  
Capellán

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1949.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Diego de la Cañcha

Señores de Alcaldes

D. Angel Herrera

D. Juan Lardero

Tres Concejales

D. Benito Cruz

D. Vicente Sánchez

D. Juan Al. Carrajal

D. Leonardo Ladera

D. Manuel Villar

D. Antonio Ruiz

Secretario Hbl.º

D. Manuel Fernández

En la villa de Terio a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, sin faltar de las veinte horas de este día se reunieron en el salón de actas de estas Casas Curiales las señ. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cañcha Curiales, asistidos de mí el Secretario habilitado D. Manuel Fernández Capellán, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y para lo cual se había cursado el oportuno orden de asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la asistencia total declara abiertamente el acto reuniendo por la lectura de la acta de la anterior cuyas acuerdos se aprueban por unanimidad y ratificación.

Toda cuenta por secretaría de la correspondencia oficial y política, la Corporación queda enterada acordando se cumpla



las revisiones mencionadas a la misma  
de equidad y por unanimidad  
se aprueba la distribución mensual  
de fondos.

A lo seguido la Presidencia  
de cuenta a la Corporación de haberse cau-  
ficionado el padrón de familias pobres  
incluidas en la Beneficencia Municipal  
para auxilio Médico-Farmacéutico, con  
un total de trescientas quince familias.

Después por la Corporación por una-  
nimitad se aprueba expresado Padrón  
de Beneficencia Municipal para auxilio  
Médico-Farmacéutico de las trescientas  
quince familias suscritas como benefi-  
ciarias durante el año mil novecientos  
cuarenta y nueve - cuarenta.

Seguidamente y también por unanimidad  
se acuerda que transcurrido el plazo de  
quince días sin que se halla presentado  
reclamación alguna contra el Reparti-  
miento por cabaleros y demás vertien-  
tes en la vía pública, se ponga al  
cobro para obtener del vecindario los em-  
ptos que a cada uno le han sido fija-  
dos; y que para su cobranza se haga  
entrega del Repartimiento al Ofi-  
cial Seguido de este Ayuntamiento  
D. Manuel Fernández Pape-  
llán.

Y no habiendo otras a-  
suntos de que tratar se  
da por terminado el ac-  
to, levantándose la sesión  
de orden de la Presidencia  
siendo las veinte horas y  
cuarenta y cinco minutos.

Padrón Beneficencia

Cobro Repartimien-  
to de agua en la  
Vía Pública.



de la cual se extiende el pres-  
ente acta que firman los  
dres. asistentes de que como  
Secretario habilitado certifico -

~~Isella Coucho~~

~~A. Ruiz~~

~~Donato Cruz~~

~~Juan Capero~~

~~Juancho Garvajal~~

~~Vicente Landuy~~

~~Donato Villar~~

~~Leonardo Ladera~~

~~Royal Herrera~~



*Manuel Hernandez*  
afecto



Sesion Ordinaria del dia 15 de Octubre de 1949

En la Villa de Foz de Iruya a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las veinte horas de este dia, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Comunitarias los Sres. que al margen se dice bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Zúñiga asistidos de un Sr. Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y para lo cual se habia acordado el oportuno orden con expresion de los asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la total asistencia declara abierto publicamente el acto comunicando por la lectura el acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines la Corporacion quedo enterada acordando que se cumplan los servicios encomendados a la misma.

Seguidamente se aprueba la distribucion mensual de fondos.

Ato seguido la Presidencia es cuenta a la Corporacion de que vencida la dificultad de casa-habitacion que motivaron por acuerdo de 19 de Agosto ultimo, conceder una pensión tan y mientras se solucionaban, al Sr. Secretario de la Corporacion Don Andres Gonzalez Gonzalez, este se encuentra incorporado a su destino desde el dia doce del actual, habiendose hecho cargo del archivo sin inventario por cuanto no existe; y no habiendose hecho cargo de la llave del Area de fondos ni llevado a efecto acta de arqueo por encontrarse enfermo el Sr. Secretario.

La Corporacion da la bienvenida al Secretario Sr. Gonzalez y se cruzan entre otros y otras palabras de salutación y afecto, quedando incorporado en su destino.

Sres Asistentes

Alcalde Presidente

Don Diego de la Concha Zúñiga

2<sup>tes</sup> de Alcalde

Don Angel Herrera Yaguier

Don Juan Cordero Corrales

Srs. Concejales

Don Benito Cruz Alvarado

Don Vicente Sanchez Fejada

Don Juan At: Parvajal Becerra

Don Leonardo Ladera Gebrero

Don Manuel Villar Fernandez

Don Antonio Ruiz de Toro

Secretario

Don Andres Gonzalez Gonzalez

Distribucion de fondos

Incorporacion del Secretario

al frente de esta Secretaría; circunscrito el actuante en un acto  
Siguiendo el orden del día se da cuenta a la  
Corporación de un escrito que presenta a la misma el Sr.  
Secretario Juan Andrés Gurrea Gurrea por el que solici-  
ta le sean reconocidos dos quinquenios por servicios pres-  
tados como Oficial del Ayuntamiento de Palacios de  
Goda (Arida) y como Secretario interino de las Secreta-  
rias de Castuera (Badajoz) y Biceda (Arida) cuyos  
certificados y copia del Título acreditativo de estas  
exiguas exhibe, resultando con un total de tiempo  
servido en expresadas Secretarías de unos doce años  
aproximadamente.

Reconocimiento de dos  
quinquenios al Secre-  
tario de la Corporación

La Corporación vista las certificaciones y copia  
del Título que exhibe este funcionario por las que acredita  
los doce años que se dicen de servicios prestados como Ofi-  
cial y Secretario de las Secretarías de Palacios de Goda;  
Castuera y Biceda, por unanimidad acuerda reco-  
nocer dos quinquenios a Juan Andrés Gurrea Gurrea;  
y que se consignen en el presupuesto para el ejercicio  
de 1950 la cantidad que por este reconocimiento se co-  
rresponda equivalente al 10% del sueldo correspondiente en  
presupuesto para este cargo, por cada uno de los quinquenios.

Acto seguido la Presidencia manifiesta a la  
Corporación que escuchando cada día los lamentos de  
tipo económico, en que por exigencias de la vida se pro-  
ducen por los oficiales de este Ayuntamiento, y teniendo  
en cuenta que los sueldos asignados de cuatro mil  
pesetas a cada uno de ellos son insuficientes para  
hacer frente a las necesidades imperiosas de la vida,  
quiere someter a la consideración de la Corporación  
la posibilidad de conceder a estos humildes emphe-  
dos, una gratificación por carencia de vida, máxi-  
me teniendo en cuenta, la cantidad de servicios  
que hoy pesan sobre los Ayuntamientos y que los obli-  
ga a tener que trabajar en la Oficina en distintos épocas  
del año, varias horas de la noche.

La Corporación encuentra justa y razonada la

Gratificación de mil  
ptas por carencia de vida  
a los Oficiales del Aynto



Recargo de 25% sobre  
la Contribución Industrial

Arrendo de las fincas  
de este Municipio  
para el año agrícola de  
1950-51

propuesta hecha por la Presidencia, que hace también suya  
y acuerda por unanimidad que se compare en el primer  
punto para el ejercicio próximo una gratificación por  
seguridad de vida, equivalente a mil pesetas anuales a ca-  
rro de los Oficiales de este Ayuntamiento Don Manuel  
Fernandez Capellan; Don Jose Carraval Luengo; y Don  
Francisco Felipe Mantel de Oca

A continuación, y también por unanimidad  
se acuerda establecer el recargo de veinticinco por ciento  
sobre la Contribución Industrial y de Comercio y Pa-  
tente Nacional de Automóviles, recaudo por la penuria  
económica en que se encuentran este Municipio y a fin  
de arbitrar recursos con que atender a sus obligaciones  
de pagos

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta  
a la Corporación de que proscriba la fecha de vencimiento  
de los contratos celebrados con vecinos de esta localidad  
por arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de  
este Municipio denominadas "Cañada de la Lancha  
nua" en la Ribera de las Comarcas; la tierra de Beana  
y Abriela; la del Hornu; y la Cortina del Colegio, se ha  
sua memoria que al cumplir los contratos mencionados,  
se hicieran los otros nuevos para el año agrícola  
de 1950-51

La Corporación por unanimidad acuerda  
que siguiendo la tradicional costumbre sea la Real-  
dad quien se encargue de redactar, después de condi-  
cionales a tenor de las previstas en años anteriores; que  
requiera a dos prácticos de la localidad para que  
hagan la tasación de expresadas fincas; y que si pre-  
siquen los bandos de rigor y enantes qntionis sean  
necesarias, citados finalmente a la Corporación  
para el día y hora en que haya de celebrarse la subasta  
de expresadas fincas

Acto seguido y oído de informe de Peritación-  
Intervención a la necesidad de arbitrar recursos al pre-  
supuesto e ingresos para hacer frente a las necesidades

Recargo s, el 3% del Estado  
en las explotaciones mineras

Orden de prelación de  
las exacciones municipi-  
pales.

de esta Municipio, por unanimidad se acuerda  
establecer un recargo sobre el impuesto de tres por ciento  
sobre el producido bruto de las explotaciones mineras, for-  
malizándose la correspondiente ordenanza a tenor de  
lo preceptuado en la Ordenanza de las Haciendas Loca-  
les en sus artículos 66 y 67 y demás textos recordados;  
y que por la Presidencia se dirija escrito al Jefe De-  
legado de Hacienda de la Provincia para que al amparo  
de lo preceptuado en el artículo 163 del expresado Decreto  
de Ordenanzas de las Haciendas Locales de 25 de Enero de  
1946, se autorice a este Ayuntamiento para prescindir  
del orden de prelación en la imposición de las exaccio-  
nes municipales que determina el artículo 162, de ex-  
presado Cuerpo legal, por no existir algunas de ellas en  
este término municipal, y otras porque aun existiendo  
son improductivas para el Erario municipal.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, de  
orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo los  
veintinueve y media horas de la cual se extiende la presen-  
te acta que firman todos los Sres. asistentes de su cargo  
Secretario certifico



Idela Borcha

A. P. P.

Demito Cruz

Juan Cordero

Juan José Cárceles

Vicente Landero

Manuel Villos

Leonardo Landero

Ricardo Romero

Juan José Cárceles



Sesion ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1949

Pres asistentes  
Alcalde - 2º residente  
D. Diego de la Concha Zmoco  
Ej. de Alcalde  
Angel Herrera Zamierdo  
Juan Cordero Corrales  
Los Concejales:  
Benito Cruz Alvarado  
Vicente Sanchez Fejada  
Juan Antº Cavajal Secorra  
Leonardo Ladera Sebrero  
Manuel Villar Fernandez  
Antonio Ruiz de Toro  
Secretario  
Andres Gonzalez Gonzales

Por la Villa de Ferias a primeros de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las veinte horas de este dia se reunieron en el Salan de Platos de estas Casas Camarales las Leyes que al margen se exponen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Diego de la Concha Zmoco, asistidos de sus Secretarios, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y para lo cual se habia acordado el oportuno orden de asuntos a tratar.

La Presidencia, en virtud de la total asistencia, declara abierto publicamente el acto convocando por la lectura del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boliviana, la Corporacion queda enterada acordando que se cumplan los servicios incurridos a la misma.

Seguidamente se aprueba la contribucion municipal de fondos.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia y oido de informe del Sr. Secretario de la Corporacion a tenor de lo previsto en la Base septima de la Ley de Bases de Regimen Local de 17 de Julio de 1945, se acuerda por unanimidad que por tener este Municipio mas de dos mil habitantes, se cumpla lo pre-

Funcionamiento de  
Comision Permanente  
y Ayuntamiento Pleno

ceptuado en expresado Cuerpo legal, funcionando este Ayuntamiento con Comision Permanente y Pleno. La Comision Permanente se reunira en sesiones ordinarias los dias 5, 15 y 25 de cada mes a las diez horas

del Ayuntamiento Pleno debora reunirse en sesion ordinaria una vez al mes cada trimestre, debiendo haberlo el dia veinte del ultimo mes de cada trimestre anterior a las veinte horas.

Como una cosa a lo celebraran las sesiones extraordinarias que consideren necesarias, debiendo ser con-

vocados por el Alcalde; la tercera parte de sus miembros, o por acuerdo de la Comisión Permanente.

Transformación de Cartería rural en Agencia Postal

A continuación se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Dirección General de Correos que foue remitido a esta Alcaldía, la Administración principal de Badajoz con fecha 17 del pasado Octubre, en relación con ser transformada esta Cartería rural en "Agencia Postal" debiendo el Ayuntamiento hacerse cargo de los gastos que para esta transformación se ocasionan en caso de la instalación y compra de una caja de caudales para empotrar en la pared.

La Corporación, enterada, acuerda por unanimidad que sea la Alcaldía la que se encargue de los gastos necesarios para conseguir la instalación, dando cuenta al Ayuntamiento una vez realizada.

Homenaje y compra Corona Santísima Virgen del Rosario de Fatima

Segundamente se da cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. Alcalde de Segura de León de esta provincia de fecha 7 del pasado Octubre, por el que toma la iniciativa y propone, como homenaje a la Santísima Virgen del Rosario de Fatima, la compra de una Corona por los Municipios de la Provincia, haciendo la entrega, mínima por capitalidad de cada uno de ellos, correspondiendo a esta Villa la cantidad de quinientas pesetas en caso de tener de 3000 a 6.000 habitantes.

Con el mismo sentido de homenaje se lee otro del Sr. Alcalde de Badajoz.

La Corporación por unanimidad acuerda adherirse al homenaje que se la invita, y contribuir con la suma de quinientas pesetas a la compra de una Corona que sea la señal de la Santísima Virgen del Rosario de Fatima, cuya cantidad será consignada en el presupuesto para el ejercicio de 1950; y que por la Alcaldía se comuniquen este acuerdo a los Sres. Alcaldes de Segura de León y Badajoz.

Acto seguido por el Sr. Teniente de Alcalde don Angel Herrera Izquierdo se propone a la Corporación modificar el nombre de algunas calles dando a estas el nombre



de personas cuyo cariñoso recuerdo perpetúe su memoria e inmortales en nombres. Así habla el ilustre hijo de esta Villa, Fray Pedro de Feria, que fue Obispo de Chiapa (México); el Duque de Feria; y el Capitán de la Guardia Civil defensor del Santuario de Santa María de la Cuesta de Santiago Cortés Guzmán.

Calles:  
Fontanilla: que sea  
Gran Pedro de Feria  
Atenas: que sea  
Capitán Cortés; y  
Acera: Duque de Feria

La Corporación acoge con cariñoso la propuesta y acuerda por unanimidad que la calle de Fontanilla se llame desde hoy Fray Pedro de Feria; la calle de Atenas por encontrarse en ella el Cuartel de la Guardia Civil, se llame calle del Capitán Cortés; y la de Acera se llame calle del Duque de Feria; y que se encarguen por la Alcaldía los correspondientes rótulos para cada una de ellas y sean colocados en los mismos.

Cuenta Srio de haberse hecho cargo de la llave del Arca de fondos y arqueo

Seguidamente el Sr. Secretario de la Corporación se cuenta a este de que en el día de ayer 31 de Octubre se habia hecho cargo de una de las llaves de la Caja de caudales del Ayuntamiento, habiéndose entrado el correspondiente acta de arqueo extraordinario que da una existencia en Caja de 13.014,57 ptas.

Compra maquina de escribir

La Corporación queda enterada.  
Acto seguido, la Corporación y teniente en cuenta su cantidad de trabajo que para en la actualidad, sobre los oficiales municipales, teniendo que hacer gran parte de ellos por duplicado y triplicado, y que la maquina de escribir que existe se encuentra totalmente desgastada y con frecuencia averiada entropiéndose con ello la marcha de los oficiales, por unanimidad se acuerda que se consigne en el presupuesto para el año proximo cantidad bastante para poder adquirir mediante compra una maquina de escribir.

Aumento sueldo Guardas Municipales - 1 pt - diaria

A continuación la Presidencia solicita a la administración de la Corporación la petición de aumento de sueldo que le ha sido hecha por el Guarda Municipal de Transeunantes.

La Corporación hace caso de la exposición de la Presidencia y acuerda por unanimidad que se aumente



Pago Utilidades por  
sueldos Empleados

ten en el presupuesto para el ejercicio de 1950 setenta y  
cuatro pesetas para los dos pluses de Guardas Municipales,  
a razon de trescientas sesenta y cinco pesetas cada una.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda que se consignen en el presupuesto para el ejercicio  
presupuesto cantidad suficiente para que con cargo al  
mismo se paguen las Utilidades por sueldos de los Empleados  
de los Municipales como viene acordado por la Corporacion  
desde fecha inmemorial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta  
la sesion de orden de la Presidencia, dando por terminado el  
acto a las veintuna horas y cuarenta minutos de lo cual certifica  
la presente acta que firman los D<sup>os</sup> asistentes de que como Secretario  
certifico.



Idela Barrio

A. Ricci

Benito Cruz

Juan Cobos

Francisco Garraja

Vicente Sandoval

Manuel Villegas

Leopoldo Tardora

Angel Herrera

Juan Sandoval



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento 2º Pleno del  
 día 20 de Noviembre de 1949

Presidentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Diego de la Foncha Jimeno  
 1º de Alcalde  
 D. Angel Herrera Requieado  
 D. Juan Pordero Corrales  
 Concejales  
 D. Benito Cruz Alvarado  
 D. Vicente Sanchez Tejada  
 D. Juan Antº Carvajal Becerra  
 D. Leonardo Ladera Gebrero  
 D. Manuel Villar Fernandez  
 D. Antonio Ruiz de Eoro  
 Secretario  
 D. Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Feria a veinte de Noviembre de  
 mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las veinte  
 horas de este día, hora señalada en la convocatoria,  
 se reunieron en el Salon de Actos de estas Cortes Constitucionales los señores concejales de este Ayuntamiento que  
 al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde Don Diego de la Foncha Jimeno, asistidos de un  
 de Secretario al objeto de celebrar la sesion extraordi-  
 naria para que habian sido citados, con expresion  
 de asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la total asis-  
 tencia declara abierto publicamente el acto comen-  
 zando por la lectura del acta de la anterior que  
 se aprueba por unanimidad.

Queda cuenta de los acuerdos de la Comisión  
 Permanente tomados en sus sesiones celebradas, para  
 aprobados por unanimidad.

Vista la propuesta de transferencia de  
 credito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal  
 ordinario de gastos vigentes, que formaba el Plan-Interventor,  
 que ha sido aceptada en principio por la Comisión Permanente  
 en sesion de quince del actual.

Considerando: que las deducciones de consignaciones  
 primitivas al presupuesto de referencia, no dejan indudados  
 los servicios a que están afectas, ni cuenta que haya sido  
 liquidada, ni contraida, obligación de pago alguna, ni  
 infracción de especial disposición por lo que pueda venir  
 perjuicio al Ayuntamiento;

Considerando: que en la tramitacion de este expediente  
 se han observado las prescripciones legales y especialmente  
 las contenidas en los Capítulos III, IV y V del Título 3º de la Or-  
 denacion Provisional de los Ayuntamientos Locales, aprobada por  
 Decreto de 25 de Enero de 1946.





Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1949

Pres asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Diego de la Poncha Zinoco  
 Concejales  
 D. Angel Herrera Izquierdo  
 " Juan Cordero Corrales  
 " Benito Cruz Alvarado  
 " Vicente Sanchez Fejada  
 " Juan Ant. Carvajal Becerra  
 " Leonardo Ladera Gebrero  
 " Manuel Villar Fernandez  
 " Antonio Ruiz de Toro  
 Secretario  
 D. Andres Gonzalez Gonzalez

En la villa de Linares a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando las veinte horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Poncha Zinoco, los D. Concejales que al margen se relacionan, acatados al Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que habían sido previa y legalmente convocados con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de mil novecientos cincuenta.

La Presidencia, en virtud de la total asistencia de los miembros que componen esta Corporación, declaró abierto públicamente el acto comenzando por la lectura del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad y cuyos acuerdos se ratifican.

Siguiendo la Presidencia manifiesto que formado el Proyecto de Presupuesto municipal con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, tiene la sa-

tisfacción de someterlo a conocimiento y deliberación de la Corporación, juntamente con los demás documentos que le han servido de base, encareciendo a los D. Concejales la acostumbrada prudencia y seriedad en la discusión y aprobación de las partidas de gastos y conceptos de ingresos a fin de conseguir que la inversión o equilibrio del Presupuesto que se <sup>ha</sup> de votar, no sea teórico o ficticio, sino que el cálculo de las obligaciones que pesan sobre el Municipio y los recursos e ingresos para atenderlos se hagan con la mayor exactitud y precisión posible, evitando así las alteraciones o irregularidades que se produciría de tener que recurrir a suplementos o habilitaciones de créditos para las atenciones obligatorias.

Acto seguido de orden de la Presidencia se dio lectura por parte del Secretario del Proyecto de Presupuesto y demás documentos que quedaron sobre la mesa, y entrados en tal estado los D. Concejales se retiraron y dispusieron de circun-

Se han cumplimentado todas y cada una de las partidas de gastos y conceptos de ingresos de que se compone el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950 quedo aprobado por unanimidad en la siguiente forma:

Capit°	Denominacion	Consumacion	
		1950	1949
	<u>Gastos</u>	31 743.03	
1°	Obligaciones generales - - - - -	3 800.-	
2°	Representacion municipal - - - - -		
3°	Vigilancia y seguridad	10 848.-	
4°	Policia Urbana y Rural	9 925.-	
5°	Recaudacion		
6°	Personal y Material de Oficina	60 365.-	
7°	Salubridad e Higiene	21 360.95	
8°	Beneficencia	23 355.-	
9°	Asistencia Social	15 910.-	
10	Instruccion Publica	17 028.59	
11	Obras Publicas	8 000.-	
12	Montes		
13	Fomento de intereses comunales	1 000.-	
14	Servicios Municipalizados		
15	Comunidades		
16	Entidades menores		
17	Agrupacion forzosa del Municipio	5 067.10	
18	Imprevistos	1 417.33	
	<u>Total de Gastos</u>	209 910.00	
	<u>Ingresos</u>		
1°	Rentas	6 754.20	
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	8 800.-	
3°	Subvenciones		
4°	Servicios municipalizados		
5°	Eventuales y extraordinarios	1 936.-	
6°	Arbitrios con fines no fiscales	9 913.17	
7°	Contribuciones especiales		
8°	Derechos y Tasas	41 385.83	
9°	Cuotas recargos participacion tributos nacionales	29 814.92	
10	Imposicion municipal	110 805.88	
11	Multas	500.-	
	<u>Suma y sigue</u>	209 910.00	

Presupuesto para 1950



Cap.	Denominación	Compartición	
		25%	75%
	Suma anterior	209950	00
12	Municípios		
13	Entidades menores		
14	Agregación forzosa del 2º Municipio		
	<u>Total ingresos</u>	<u>209950</u>	<u>00</u>

Resumen:

Total general de Gastos	209.950,00
Ydem idem Ingresos	209.950,00
= Nivelado	

Seguidamente se pasa al examen formación y aprobación de las Ordenanzas que han de regir las acciones municipales que regulan los arbitrios y recursos establecidos en el presupuesto de Gastos siguiendo el orden señalado en el Capítulo 4º del Decreto para la Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, siendo aprobadas por unanimidad las siguientes:

Ordenanzas

Ordenanza sobre las Contribuciones de Vivienda y Comercio; id. del impuesto sobre el vino y la sidra; id. sobre bebidas espirituosas y alcohol; id. sobre carnés, veterinaria, casa y pasadizo y mercados fijos; id. sobre el Consumo de Gas y Electricidad; id. sobre explotaciones mineras (de nueva creación); id. de 25% de recargo sobre la Contribución Industrial y de Comercio; id. sobre reconocimientos sanitarios de cerdos; id. sobre Littera municipal; id. sobre curros y de Matadero; id. sobre reconocimientos sanitarios de artículos alimenticios; id. sobre Voz Pública; id. sobre licencias de obras; id. sobre Cementerios; id. sobre Puertos de entrada en la vía pública; id. sobre licencias para industriales callejeros y ambulantes; id. sobre desajustes de canalones y otros en la vía pública; id. sobre ocupación de la vía pública; id. sobre Tribunas, toldos etc. en la vía pública y que sobresalgan de linteos de fachada; id. sobre comunicaciones en determinadas establecimientos.

Artículo 2º

Prescindir del orden de prelación de las Ordenanzas

Acordamos y por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se dirija escrito al Jefe del Delegado provincial de Hacienda solicitando prescindir del orden de prelación que anterior al artículo 16º para la inscripción de las excepciones

municipales, al amparo de lo preceptuado en los números 1º y 2º  
del artículo 163 de expresado Decreto, dejando de establecerse por  
no existir objeto de gravamen las siguientes:

Arbitrios sobre carruajes, estallinas de lujo y velocipedos; ar-  
bitrios sobre Peonías y Cercados de recreo; arbitrios sobre las solaras  
para edificar; y arbitrios sobre el incremento de valor de las terre-  
nas.

Por exiguo rendimiento; Contribuciones sobre las Utili-  
dades de la Riqueza moricharia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, de orden  
de la Presidencia se levanta esta sesión las veintidós horas, de  
la cual se extiende la presente acta que firman todos los mis-  
tros de que consta. Dios guarde a V. E. muchos años.

J. de la Rocha

A. P. P. C.

Vicente Landrau

Benito Cruz

Juan Antº Carvajal

Juan Cordero

Leonardo Ladera

Ricard Herrera

Manuel Villar

Juan J. J. J.



Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1949



\$ 75 asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Diego de la Poncha Jimoco

Concejales

D. Angel Herrera Yrquiando

D. Juan Cordero Corrales

D. Benito Cruz Alvarado

D. Vicente Sanchez Tejada

D. Juan Ant. Carraval Becerra

D. Leonardo Ladera Gibrero

D. Manuel Villar Fernandez

D. Antonio Ruiz de Toro

Secretario

D. Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Foz a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las veinte horas de este dia se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Municipales, los Srs que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Poncha Jimoco, asistidos de un Sr. Secretario, el objeto de celebrar en sesion ordinaria correspondiente a este dia, para la cual se habia cursado el oportuno edicto, dia con expresion de los asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la total asistencia declara abierto publicamente el acto, comenzando por la lectura del acta de la anterior cuyas acuerdos son aprobados por unanimidad y se ratifican.

Liquidamiento de orden de la Presidencia, por un Sr. Secretario, se da lectura de los acuerdos tomados por la Comision Permanente en el dia 25 del pasado Noviembre, los cuales una vez conocidos por la Corporacion son aprobados por unanimidad.

Acto seguido se pasa a otro asunto del orden del dia y por la Presidencia se pone de relieve a la Corporacion que varios vecinos de la localidad habian solicitado concertar con el Ayuntamiento los arbitrios de cinco centimos sobre litro de vino; bebidas espirituosas y alcoholes; Contribuciones en determinados establecimientos; contribucion de "Vaso y Comunion"; carne fresca y salada, volateria, casa y pescados y mariscos frescos; Puertos Publicos e Industrias Coligadas y Rubricantes, teniendo en cuenta para el plus de concertos los años de mil novecientos cuarenta y mil novecientos cuarenta y cinco, por cuanto el presente finaliza el dia 31 del actual Diciembre.

Conciertos arbitrios

La Corporacion despues de un ligero cambio de impresiones acuerda por unanimidad que por la Alcaldia se hagan los correspondientes concertos teniendo en cuenta que los concertantes constituyan una fianza en metlico, equivalente a una creencia



lidad o al diez por ciento de la cantidad a pagar con-  
certado; que el impreso se haga por dosava parte, an-  
ticipado en los dias del uno al cinco de cada mes, dando  
lugar a la rescision del concierto la falta de cumplimiento  
de estas formalidades sin perjuicio de serle exigidos los docu-  
mentos concertados por la via de apremio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de or-  
den de la Presidencia se levanta la sesion siendo las veintena  
una horas de la cual se extendo la presente acta que por-  
man los D<sup>os</sup> secretarios de que causo Secretarios certifico

José Barcho

A. Ruiz

Vicente Sanchez

" Benito Ruiz

Juan Antonio Carrizosa

Juan Cordova

Leonardo Ladera

Rafael Herrera

Manuel Villar

Audifernandez





## sesion extraordinaria del dia 5 de Enero de 1950

En la Villa de Finca a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta; cuando las diez y seis horas de este día por via convocatoria cursada al efecto para esta sesion extraordinaria se reunieron en el Comedor del Las Candelitas que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Manuel Juan Arago del Excmo. Sr. Gobernador, quien dictara abierto el acto publico dando principio por lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

La Comandancia, en virtud de las totales exactas en su momento que con respecto se expresa en la convocatoria, la reunio para por objeto conocer anticipadamente del presupuesto ordinario formulado para el presente ejercicio de 1950. Hecho y celebrado el efecto que el proyecto de presupuesto aprobado por esta Corporacion con fecha siete del pasado Diciembre, fue expuesto al publico por espacio de quince dias, con arreglo a lo que dispone el articulo 227 de la Ordenacion de las Haciendas

Locales de 25 de Enero de 1946, previo anuncio inserto en el Boletin Oficial de la Provincia, n.º 278 correspondiente al dia catorce de Diciembre ultimo.

De la certificacion expedida y de los documentos obrantes en el expediente, resulta que se han presentado las reclamaciones siguientes:

### Ninguna

Al no haberse ninguna reclamacion presentada y que resolver, se acordó por unanimidad ratificar la aprobacion del proyecto de presupuesto para el ejercicio ordinario de mil novecientos cincuenta, cuya copia certificada sera elevada al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con lo que el dia por terminado el acto, cuando las diez y seis horas y treinta y cinco minutos, se levantaron del presente acto firmando

Sees Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Diego de la Concha Jimeno  
Concejales

D. Angel Herrera Yzquierdo

" Juan Cordero Corrales

" Benito Cruz Alvarado

" Vicente Sanchez Tejada

" Juan Ant. Corrales Becerra

" Leonardo Ladera Gabeiro

" Manuel Villar Fernandez

" Antonio Ruiz de Toro

Secretario

D. Andres Gonzalez Gonzalez

Aprobacion definitiva  
del presupuesto para  
1950

Los Representantes a que como Secretarios certifico

José Boucho

A. Ruiz

Benito Cruz

Vicente Saubury

de

Juan José Garza

Juan Cordero

Leonardo Ladera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel





Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
 del dia 7 de Febrero de 1950.-

Pres Asistentes:

Alcalde- Presidente

Don Diego de la Concha Eznoco

Concejales:

Angel Herrera Yeguerido

Juan Cordero Corrales

Benito Cruz Alvarado

Vicente Sanchez Fejada

Juan Ant. Carvajal Becerra

Leonardo Ladera Gebrero

Manuel Villar Fernandez

Antonio Ruiz de Toro

Secretario

Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Guaya a siete de Febrero de mil noventa  
 y cinco; siendo las veintio horas de este dia  
 se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Con-  
 cistoriales, los Se. Concejales de este Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Eznoco  
 asistidos de un Sr. Secretario al objeto de celebrar  
 la sesion extraordinaria para que habian sido con-  
 vocados por acuerdo de la Comision Permanente  
 de fecha cinco del actual, habiendose cursado el  
 correspondiente orden de asuntos a tratar en la apre-  
 tura convocatoria.

La Presidencia en vista de la total asisten-  
 cia declara abierto publicamente el acto, comen-  
 zando por la lectura del acta de la anterior que  
 se aprueba por unanimidad y cuyos acuerdos  
 son ratificados.

Seguidamente de orden de la Presidencia por  
 medio del Secretario se da lectura de todas y cada de las sesiones  
 celebradas por la Comision Permanente desde el dia 25 del  
 pasado Diciembre, figurando en la del dia 5 de Enero la  
 aprobacion de la Comision Permanente, reservada al Ayuntamiento  
 Pleno de los conciertos de arbitrios llevados a efecto por la  
 Alcaldia, por delegacion de la Corporacion en acuerdo de  
 fecha 20 del pasado Diciembre; y otro figurado en la sesion  
 del dia 15 de Enero por el que a reserva del acuerdo de la Corpo-  
 racion en Pleno se incluye en la Beneficencia municipal al se-  
 ñor Emiliano Gamito Perez por ser un caso de justicia y  
 verdadera necesidad.

La Corporacion hace suya los acuerdos de la Comis-  
 ion Permanente y Alcaldia y por unanimidad quedan aprobados.

Acto seguido se pasa a otro asunto cursado en  
 la convocatoria relativo a la obligacion pendiente de pago  
 de este Ayuntamiento con la Empresa suministradora del

Aprobacion conciertos  
 de arbitrios

Aprobacion Beneficencia  
 Emiliano Gamito Perez

alumbrado público, dando lectura por uno de Secretarios del  
acuerdo de la Comisión, Formándose fecha 5 del actual, en el que  
se sujeta a la consideración del Excmo la evolución de este asun-  
to

Instructo a estudio de la Corporación y después de un lo-  
guro cambio de impresiones en que todos coincidieron en las dife-  
rencias al servicio de alumbrado público durante los años en  
descubiertos de 1948 y 1949, con la consiguiente lesión de lo  
pactado, dando lugar a quejas del vecindario y llamados  
de atención de esta Alcaldía; no obstante estas deficiencias,  
con un juicio sereno y conocimiento de los hechos, a propusa-  
ta de la Presidencia, y por unanimidad acordó la Corpora-  
ción que se pague a la Empresa suministradora del alumbrado  
público Electricidad de Fines, con cargo a los fondos  
municipales la cantidad de tres mil pesetas por el año de  
mil novecientos cuarenta y ocho y cuatro mil pesetas por el  
año de mil novecientos cuarenta y nueve, incluidos en estas  
cantidades el impuesto del Estado y los conceptos de alum-  
brado y reparación de lámparas; y que al hacer efectivos es-  
tas cantidades se retengan las que correspondan percibir a  
este Ayuntamiento por el recargo de 50% sobre las cuotas  
del Tesoro por el consumo de electricidad dando cuenta  
a la Delegación de Hacienda de la Provincia de esta retención  
para pago del impuesto y practicándose la liquidación  
con arreglo a la declaración prestada por la Empresa en  
uno y otro año.

Seguientemente se pasa a otro asunto señalado en  
la convocatoria referente a reconstitución de la Comisión del Jus-  
tante para la Prevención del Fuego Urbano, que en la actualidad  
no funcionaba por las vacantes producidas en la misma, acor-  
dándose por unanimidad asignar para formar parte de esta  
reconstituida Comisión en representación de este Ayuntamiento a los  
Callejales Don Benito Luis Alvarado, que ya lo era y Don Juan Car-  
doso Corrales; a los contribuyentes de esta localidad Don José Flor  
Zorrado y Don Juan Becerra Leal; y que se dirija escrito a la Al-  
caldía Judicial por la de Sabadell y Tenedores para que den el  
nombre del Delegado Local Judicial y bajen asignación de dos abo-  
gados pertenecientes a la misma, y facultados que sean se cite a todos

Pago luz eléctrica

Comisión Prevención  
Fuego Urbano

para la constitucion

Se ha acordado que se acuerden los venturos, horas y cuantos asuntos de la cual se extiende la presente acta que forman los 12 asuntos de que como Secretario certifico

Lola Barroha

Angel Herrera

A. Ricci

Juan Cordero Vicente Sanchez

Juan Ant. Carvajal

Manuel Villar

Benito Cruz

Leonardo Ladera

Andrés Jarama



Session extraordinaria del Ayuntamiento 1º pleno del día 22 de Febrero 1950

Se asistieron

Alcalde y Presidente

A. Diego de la Concha Jimoco

Concejales

Angel Herrera Ysquierdo

Juan Cordero Corrales

Benito Cruz Alvarado

Vicente Sanchez Fejada

Juan Ant. Carvajal Becerra

Leonardo Ladera Beltero

Manuel Villar Fernandez

Antonio Ruiz de Toro

Secretario

Andrés Gonzales Gonzalez

En la Villa de Ferna a venturo de febrero de mil novecientos cincuenta; cuando los venidos honrosos señores se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial por los 12 que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Jimoco, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la session extraordinaria por que habian sido citados previa convocatoria emanada de efecto con expresion de asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la total asistencia, declara abierto publicamente el acto comunicando por la lectura del acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad y cuyos acuerdos son ratificados.

Seguidamente de orden de la Presidencia por mi de Secretario se da lectura de una resolucion de la Delegacion provincial de Hacienda n.º 325, de fecha catorce del actual, por el que se formulan reparos en algunas de las ordenanzas municipales

formadas y aprobadas por el Ayuntamiento en sesión, el día siete del pasado Diciembre, para el ejercicio de mil quinientos cincuenta y seis.

Vistas las reclamaciones y reparos a cada una, la Corporación, después del correspondiente estudio acordó:

#### Ordenanza sobre reconocimiento de artículos alimenticios:

Por unanimidad se acuerda emitir a la efectividad, a esta Ordenanza, por su mayor rendimiento, quedando anulada.

#### Ordenanza sobre Industrias Callejeras y Ambulantes:

A la vista de esta Ordenanza por unanimidad se acuerda que los conceptos gravados en el apartado primero de esta tarifa, satisfagan por día cincuenta centimos, quedando delinquencia en esta Ordenanza en este sentido.

#### Desagüe de canalones:

A la vista de esta Ordenanza en la que se fijaba una cuota contributiva dentro de cada aprovechamiento, por unanimidad se acuerda clasificar estas en primera, segunda y tercera categoría, por razón de los caños, estableciendo los cuantos siguientes: Para canalones que viertan al aire libre, treinta, quince y siete puntas con cincuenta centimos respectivamente.

Para canalones con bajada, diez, cinco, y dos puntas con cincuenta centimos, respectivamente.

Para cubiertos, por metro lineal, una punta con veinticinco centimos, ochenta centimos y cuarenta centimos respectivamente.

#### Ocupación de la Vía pública con escombros:

A la vista de esta Ordenanza y reparos, por unanimidad se acuerda anular el concepto referido a la tarifa, que se refiere a ocupación de la vía pública con vehículos u otros artefactos.

#### Tribunas, folios, etc:

La Corporación, que para fijar los tipos de gravamen en esta tarifa ha tenido en cuenta, así los preceptos establecidos en el artículo noveno que se dice en los reparos, si no, el artículo y concordantes del Decreto de 25 de Enero de 1946, por tratarse de aprovechamientos especiales, llegando hasta la formación del correspondiente Padrón, para tener elementos



de juicio; y considerando que los tipos de gravamen aplicados están en relación con el aprovechamiento, por razón de los salientes, acuerda por unanimidad no modificar los tipos de gravamen fijados en la Ordenanza, pero establecer las categorías primera, segunda y tercera con los tipos de gravamen siguientes:

Apartado primero de la tarifa, veinte, cuarenta y noventa y seis pesetas respectivamente. - Segundo, quince, diez y siete pesetas con cincuenta centavos respectivamente. - Tercera, ocho, seis y cuatro pesetas. - Cuarta, doce, ocho y seis pesetas. - Quinta, diez y seis, doce y seis pesetas. - Sexta, ocho, siete y seis pesetas. - Séptima, doce, diez y ocho pesetas. - Octavo, veinte, quince y diez pesetas, todas respectivamente en la primera, segunda y tercera categoría de calles.

Seguidamente y por razón de haberse anulado la Ordenanza de Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios y establecido categorías en las de Orzague de caudales, y Cribanas, talde y etc; y resultando que por el producto en unas de lo calculado de los arbitrios concertados, pueden cubrirse con exceso las reducciones que pudieran suponer la supresión de unas y el establecimiento de categorías en las otras, por unanimidad se acuerda modificar el Capítulo octavo, artículos primero y segundo, quedando definitivamente aprobado sin sufrir alteración alguna en la siguiente forma:

Capit<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>. Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. - Concept<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>. - Se aumenta el importe de cien pesetas que figuraba en esta partida por reconocimiento de artículos alimenticios.

Capit<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>. - Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. - Concept<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>. - Se aumenta este concepto de mil pesetas con que figuraba, hasta mil cien pesetas.

Capit<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>. Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>. - Concept<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. - Cuentas Públicas. - Se aumenta este concepto en 1.500 pta más sobre las 2.669,15 con que figuraba, quedando definitivamente aprobado en cuatro mil ciento sesenta y nueve pesetas con quince centavos, cuyo aumento tiene efectividad y garantía en el contrato efectuado al arbitrio concertado.

Capit<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>. Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>. - Concept<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>. - Cuantías Católicas. - Se aumenta este concepto en 2.500 pta sobre las 100 con que figuraba que



27  
sando definitivamente aprobado en dos mil seiscientos  
pesetas. En uno de los conceptos anteriores una garantizada en  
efectividad en virtud de contratos o acuerdos

Capit. 8º. Art. 2º. Concepto 3º. - Dragaje de caudales. - Se reduce  
de este concepto 2.000 pta por rason de haberse establecido tres ca-  
tegorias para los gravámenes de esta tarifa, quedando definitivamente  
aprobado en diez y seis mil cuatrocientas ochenta  
y seis pesetas con sesenta y ocho centimos

Capit. 8º. Art. 2º. Concepto 5º. - Tribunas, toldos, etc. - Se reduce  
de este concepto 2.000 pesetas por haberse establecido tres catigo-  
rias en los gravámenes de esta tarifa, quedando definitivamente  
aprobado en siete mil ochocientas pesetas.

Finalmente y por unanimidad se acuerda remi-  
tir certificacion de estos acuerdos al Sr. D. Delegado provincial  
de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da por  
terminado el acto acordase la sesion de orden de la Presiden-  
cia cuando las veintuna horas y quince minutos, de la cual  
se extiende la presente acta que firmaron los Sr. asistidos que  
certifican

Idela Rocha

Manuel Villar

Ruyel Herrera

Borrito Cruz

Leonardo Ledera

A. Puri

Vicente Sanchez

Juan Cordese

Guillermo Casaraja

Andrés Linares





§esion ordinaria del Ayuntamiento Pleno 82  
del dia 20 de Marzo de 1950.

Diligencia y La papeo y o d. Secretario para hacer constar que no se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de los Sr. Concejales que componen este Ayuntamiento, habiendose curado el oportuno orden al dia con expresion de los asuntos a tratar y que certifique

Firma a 20 de Marzo de 1950

7º Bº

H. Alcalde  
Dolida Concha

Secretario

§esion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Mayo de 1950

§res asistentes

Alcalde - Presidente

Bon Diego de la Concha Zmoco

Concejales

Bon Angel Herrera Yrquierto

" Juan Cordero Corrales

" Benito Cruz Alvarado

" Vicente Sanchez Ejada

" Juan Antº Carvajal Becerra

" Leonardo Ladera Febrero

" Manuel Villar Fernandez

" Antonio Ruiz de Toro

Secretario

" Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Fuenferraz a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta; siendo las veintuna y media horas de este dia, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Concejales los Sr. que al amanecer se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Zmoco, asistidos de un d. Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados, habiendose curado la oportuna invocatoria con expresion de los asuntos a tratar.

La Presidencia en voto de la total asistencia declara abierto publicamente el acto comenzando por la lectura del acta de la anterior cuyos acuerdos por unanimidad se aprueban y ratifican.

Aprobacion acta anterior

Seguidamente de orden de la Presidencia por un d. Secretario se da lectura de todas y cada una de las sesiones celebradas por la Comision Permanente desde el dia 15 del pasado Febrero, entre cuyos acuerdos figuraban convalidados a la suprema aprobacion del Ayuntamiento; uno en la de

Aprobación acuerdos de la  
Comisión Permanente

fecha 25 de Marzo por el que se admite en la Beneficencia Municipal a Enrique Pico Luengo, por carecer de todos esos de medios de fortuna; otro en la de 5 de Abril por el que también se admite en la Beneficencia Municipal a José Guzmán Pico, por encontrarse en paro y carecer de medios económicos; otro por el que también se admite en la Beneficencia Municipal a Rafael Gómez García, habida cuenta de su apurada situación económica.

La Corporación teniendo en cuenta lo junto de cada caso y la mala situación económica en que se encuentran, por unanimidad aprueba la inclusión en la Beneficencia Municipal de los expresados individuos y sus familias.

También son aprobados por unanimidad, la construcción de nichos en el Cementerio así como los acuerdos y gestiones llevados a efecto por la Comisión Permanente hasta esta reunión Plenaria.

Dada cuenta del expediente de Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, comprensivos aquél de la cuenta de Presupuesto y de la cuenta de Propiedades o Administración del Patrimonio del Municipio, en cuyo diligenciado cuenta el dictamen favorable de la Comisión Permanente y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ninguna especie.

Aprobación Cuentas  
Municipales del año  
1949

Considerando: - Que con arreglo al artículo 105 de la Ley Municipal, número seis, y al artículo 353 de la Ordenanza de las Haciendas Locales, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del Patrimonio y la provisional de la de Presupuesto. -

Considerando: Que no observándose defectos sustanciales en forma, en la relación de dichas cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de dar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, sin reparos ni responsabilidad, provisionalmente la de Presupuesto y definitivamente la de Administración del Patrimonio.



83  
nro, debiendo aquella ser elevada en su día al Organismo  
oficial correspondiente, y archivada esta última, quedando  
de fijadas en las propias cifras con que aparecen redacta-  
das y que son asimismo aceptadas por la Comisión a su-  
ber:

Resumen

Y importa el Cargo pt:	165.025, 20
Y importa la Data	156.785, 69
Existencias	8.239, 51

Seguidamente se para al examen de los Padrones  
formados para la exacción de derechos de canalones y otros en  
las vías públicas o terrenos del común; y de tabernas, toldos, etc.  
y salientes de la línea de fachada que han sido aprobados  
por la Comisión Permanente en sesión del día cinco de Abril  
último y se puestas al público, sin que contra los mismos  
se haya interpuesto reclamación alguna; así como de  
la clasificación hecha de las calles de la localidad para  
efectos contributivos por acuerdo de la Comisión Permanen-  
te de fecha quince de pasado Marzo.

La Corporación teniendo en cuenta que la cla-  
sificación de calles por categorías ha sido hecha con equi-  
dad y que en la formación de Padrones se han fijado los  
cuotas con arreglo a los tipos de gravamen fijados en los Or-  
dennanzas por unanimidad acuerda prestarlos su aproba-  
ción a una y otras.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de  
unas a otras capitales del presupuesto municipal ordinario  
de gastos vigente, que formuló el Secretario-Interventor,  
que ha sido aceptada en principio por la Comisión. Firma-  
mente en sesión a fecha cinco del actual.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas  
del presupuesto de referencia no dejan insatisfechos los créditos  
a que están afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni  
contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial  
disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento;

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han  
observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas  
en los Capítulos III, IV y V del Título 3.º de la Ordenanza,

Clasificación calles y  
Aprobación Padrones de  
Canalones y Salientes

Suplemento de crédito  
por transferencia

Provisión de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

			Consignación que tenían.		Reducción por transferencia.		Quedan					Consignación que tenían		Aumentos por transferencia.		Total	
Capít.	Art.	Nº de	1º P.	2º P.	1º P.	2º P.	1º P.	2º P.	Capít.	Art.	Nº de	1º P.	2º P.	1º P.	2º P.	1º P.	2º P.
6º	1º	5º	6030	-	1339	80	4690	20	7º	3º	2º	1000	-	589	80	1589	80
									8º	1º	1º	300	-	250	-	50	-
									6º	1º	18	6200	-	200	-	6400	-
									13	3º	01	1000	-	300	-	1300	-
Total														1339 80			

Iguualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles a tener al artículo 227 del referido Decreto en armonía con el artículo 236 del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas de la cual se extiende la presente acta que firmamos los Excmos. señores de que como Licenciados certifico.



Dolores Boncha

Rafael Herrera

Manuel Villos

A. Pérez

Leonardo Ladera

Juan Ordóñez

Vicente Sanchez

Juan Antonio Garzón

Juan Sánchez

Bernabé Pérez



§esion ordinaria del Ayuntamiento 1º Pleno del  
dia 20 de Junio de 1950.

Diligencia. La Presidencia y el Secretario para hacer constar que no se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este mes por falta de asistencia de los Concejales, que componen este Ayuntamiento, habiendose cursado el oportuno orden del dia con expresion de los asuntos a tratar, de que certifico.

Nº Bº.

El Alcalde  
Dolores Poncha

Andrés Jarama



§esion extraordinaria del Ayuntamiento 1º Pleno del  
dia 16 de Agosto de 1950

Frs. asistentes

Alcalde-Presidente

Don Diego de la Poncha Zmoco

Concejales

• Angel Herrera Yguierdo

• Juan Cordero Corrales

• Beristo Cruz Alvarado

• Vicente Sanchez Fejada

• Juan Antº Carraval Becerra

• Leonardo Ladera Gibrero

• Manuel Villar Fernandez

• Antonio Ruiz de Joro

Secretario

• Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Fuenfria a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta; cuando las diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salón de Actos del Casal Comunal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Poncha Zmoco, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados habiendose cursado la oportuna convocatoria para expresion de los asuntos a tratar.

La Presidencia, en vista de la total asistencia declara abierto publicamente el acto comunicando por la lectura del acta de la anterior, cuyos acuerdos por unanimidad se aprue-

Aprobacion acta anterior y ratificay.

Aprobacion acuerdos de la Comision Permanente seguidamente de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura de todas y cada una de las sesiones celebradas por la Comision Permanente y acuerdos tomados desde el dia 25 del pasado Mayo, entre los que se encuentran con varios miles de compra de mobiliario

con anterior a las oficinas, maquina de escribir, y otras, siendo todos aprobados por unanimidad, por lo que la Comision firmantemente resuelve los asuntos de esta comunidad.

Firmando a otro asunto se da cuenta de un escrito que presenta el Surtario Don Pedro Gonzalez Gonzalez por el que a tenor de las orientaciones sociales del Gobierno para mejorar la situacion economica de sus empleados y de criterio de este Ayuntamiento seguido en el pasado año para con los suyos, concediendoles un plus de carencia de vida equivalente al 20% de sus sueldos, solicita se le equipare a otros concediendole un plus de carencia de vida equivalente en el 20% del haber anual que disfruta.

La Corporacion cree justa la peticion y encargole acordar a este beneficio, por unanimidad acordando que se le conceda el "Plus de carencia de vida" que solicita equivalente al 20% del sueldo anual que viene disfrutando, consignando la cantidad necesaria en el presupuesto municipal para el ejercicio de 1951.

A continuacion se da cuenta de otro escrito que presenta la encargada de la limpieza Graceli Ramirez Fernandez, por el que solicita se le conceda un aumento de sueldo por carencia de vida.

La Corporacion a la vista de los datos necesarios entre los que se encuentra una orden de la Delegacion Provincial de Trabajo que regula los jornales de estos empleados, de fecha 29 de Diciembre del pasado año, publicada en el B. O. de la Provincia, a fecha 8 de Enero ultimo; y teniendo en cuenta que la solicitante disfruta ademas de carencia de habitacion y luz, por unanimidad acordando que se le conceda un aumento de cincuenta pesetas anuales cuya consignacion debiera hacerse en el presupuesto municipal para el año 1951.

Seguidamente se da cuenta a la Corporacion de un escrito que presenta el Oficial Don Manuel Fernandez Capellan por el que solicita se le reconozca el tercer quinquenio en el presupuesto para el año 1951, por

Plus carencia de vida 20%  
al Secretario Don Amires  
Gonzalez Gonzalez  
para 1951

Aumento de 200 anuales  
por carencia de vida a  
Graceli Ramirez  
para 1951

Tercer quinquenio al  
Oficial Manuel Fernandez  
Capellan p: 1951



haber cumplido en el actual, los quince años al servicio de la Corporación y encontrarse en calidad de propietario en expresado cargo.

La Corporación a la vista de los documentos necesarios y de que en el ejercicio para 1946 se fue concedido el segundo quinquenio, por unanimidad acuerda conceder al solicitante el tercer quinquenio, cuyo importe deberá consignarse en el presupuesto para el ejercicio de 1951.

Se pasa a otro asunto dando cuenta a la Corporación de un escrito que presentan los empleados municipales por el que invocando de sentos, cédulas de nuestro Gobierno, haciendo que sus empleados al igual que los de Empresas y Sociedades, como Ayuntamiento se les concedan pagas extraordinarias por el 18 de Julio y Navidad, se tenga en cuenta las sueldos modestos que vienen disfrutando, para hacer frente a las necesidades de la vida, asumiendo sus cargos con dignidad, solicitando se les concedan sus pagas extraordinarias en el proximo año de 1951.

Paga extraordinaria  
empleados municipales  
para 1951

La Corporación oye justa la petición a los empleados, creyéndolos acreedores a este beneficio y por unanimidad acuerda conceder una paga extraordinaria a los empleados municipales, igual a la que mensualmente van cobrando por sueldos y sueldos sueldos legales; y a los que cobren por el concepto de indemnización o gratificación mensual por cese de la prestación de un servicio municipal, que ellos abonen también el valor de una mensualidad; a mitad y otra, dividida en dos mitades, una para el 18 de Julio y otra para Navidad; y que se consignen en el presupuesto para el ejercicio de 1951 la cantidad necesaria.

Ato seguido se pasa a otro asunto situado en la convocatoria relativo al uso de la cauce de la calle de los Mártires, frente a la casa propiedad del vecino Francisco B. Sierra Formales.

Cauce de la calle de  
los Mártires

La Corporación, después de un ligero cambio de impresiones, acuerda por unanimidad que se autorice a expresado Sr. Sierra para que pueda usar el cauce.



de canal mencionado por cuenta propia, sin lugar a indemnización alguna, por cuanto la obra beneficia exclusivamente a la obra de su propiedad, haciéndole saber la necesidad de que al realizarla se tenga en cuenta impesar por uno de los lados para no interrumpir la circulación del vecindario.

Parando a otro asunto de la convocatoria la Presidencia, hace saber a la Corporación la necesidad del nombramiento de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento para el cobro de los arbitrios de canales y salientes que como ya conoce por los acuerdos de la Comisión Provincial se había acordado para el cobro voluntario hasta el día quince del actual mes de Agosto.

La Corporación después de un ligero cambio de impresiones por unanimidad acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Joaquín Pascual Carbajo; y que a partir de esta fecha se echen en ejecución los descubiertos que resulten del cobro de los arbitrios de canales y salientes, debiendo comunicarse el nombramiento al Sr. Pascual Carbajo residente en Fuente del Maestro de esta provincia.

A continuación se da cuenta de un escrito que presenta el Guarda Municipal Gregorio Gamallo Redondo por el que solicita a la consideración de la Corporación la posibilidad de que se le pueda aumentar en sus haberes una peseta, diariamente, a fin de que en el presupuesto para el año 1951 se le pague a razón de trece pesetas cada día.

La Corporación juzga razonable la petición habida cuenta de la exigencia económica de la vida y por unanimidad acordó que se consigne en el presupuesto para el ejercicio de 1951 la cantidad necesaria para pagar a la Guarda Municipal a razón de trece pesetas diarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena a la Presidencia se levante la sesión a las diez y nueve y media horas de la cual se extiende la presente y muere y muere y muere de la cual se extiende la presente.

Agente Ejecutivo Don  
Joaquín Pascual Carbajo  
de Fuente del Maestro

Guarda Municipal  
una pt. más, siendo  
13 pt. diarias



quinto acta que firmaron todos sus señores asistentes a fin de cumplir con el  
critorio oportuno

Isidro Sanchez

José Herrera

Juan Cordova

Leonardo Galdera

Benito Cruz

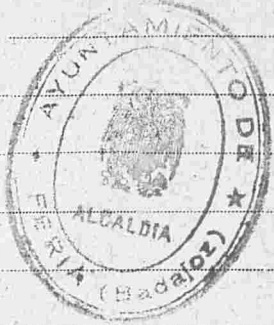
Juan de Barral

Vicente Sanchez

Manuel Villas

A. Ruiz

José Jimenez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento 1º Bono del día 20 de Septiembre de 1950.

Pres. asistentes

Alcalde - 1º presidente:

D. Diego de la Concha Zinoco

Concejales

D. Angel Herrera Yquintero

Juan Cordero Corrales

Benito Cruz Alvarado

Vicente Sanchez Tejada

Juan Antº Carvajal Becerra

Leonardo Ladera Gebrero

Manuel Villar Fernandier

Antonio Ruiz de Zoro

Secretario

Andrés Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Feria a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta; siendo las veinte horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan y que constituyen este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Zinoco, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día para la cual se había acordado el oportuno orden del día con expresión de los asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la asistencia total declara abierto públicamente el acto, comenzando por la lectura del acta de la anterior cuyos acuerdos por unanimidad se aprueban y ratifican.

Aprobación acta anterior

ratifican.

Comenzando con el orden del día, de orden de la Presidencia por un Secretario se dio lectura a todas y cada una de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y acuerdos tomados por la misma desde la última sesión del Pleno del día 16 del pasado Agosto, cuyos acuerdos son aprobados por unanimidad.

Aprobación acuerdos Comisión Permanente

Pasando a otro asunto del orden del día se da cuenta a la Corporación de la Circular n.º 18 publicada en el B. O. de la Provincia n.º 197 de fecha 17 del actual mes de fecha cuatro por la que el Excmo Sr. Gobernador como jefe provincial del Servicio de Abastecimientos y Transportes hace resaltar la necesidad de que por los Belagados Locales se hagan las gestiones necesarias para autoabastecer de pan a las clases modestas, o personas que lo soliciten y no tengan reserva de productores, a razón de 300 gramos diarios y precio no mayor de una peseta con sesenta y cinco centavos ración.

Auto-abastecimiento de pan, facultando al Alcalde para contratar

La Presidencia da cuenta a la Corporación de haber hecho gestiones en este sentido con la Delegación Provincial y con el abastecedor en Ferriol de Cautas, fabricante de harina



Don Luis Mejía, con resultado positivo, esperando que en fecha próxima se llegue a la celebracion del contrato con el citado a-bastecedor para impresar el suministro de dia primero de Octubre proximo, todo ello sin compromiso alguno de anticipo economico por parte del Ayuntamiento.

La Corporacion aprueba las gestiones realizadas por la Presidencia, acordando por unanimidad dar la orden de confianza para que en nombre de este Ayuntamiento pueda celebrar el contrato del subabastecimiento de pan mencionado, con el abastecedor Don Luis Mejía, en otro que ofusca las mismas condiciones de un anticipo economico, si no se llegara a feliz termino con aquel.

A continuacion pasando a otro asunto la Presidencia exhibe a la Corporacion el contrato del alumbrado publico, Ayuntamiento y Casa Cuartel a la Guardia Civil, que previamente autorizado por la Comision Formadora en sesion del dia cinco del pasado Abril, habia formulado con Don Melquiades Martinez Contreras, arrendatario de la fabrica Electrica Harinera de Feria S.A. Por mi de Secretario se dio lectura entera de todas y cada una de las clausulas que le constituyen, no habiendo lugar a discusion alguna por cuanto la Corporacion encuentra de total acuerdo su contenido, acordando por unanimidad su aprobacion definitiva por tiempo de un año de duracion y con efectos de pago desde el dia primero de Enero del año actual, que es desde cuando el contratante viene haciendo el suministro de alumbrado; y que se notifique al arrendatario y gerente de la Sociedad Electrica Harinera de Feria para conocimiento de ambas partes.

Seguidamente en otro asunto del orden del dia la Presidencia expone a la Corporacion que interpretando el sentir de nuestro Gobierno este Ayuntamiento en sesion del dia 16 del pasado Agosto habia acordado instar en el primer punto para el proximo ejercicio una paga extraordinaria de una mensualidad para sus empleados; que nada se dijo en aquella sesion en relacion con una paga extraordinaria para este año, exigiendo que todas las empleados mu-

Aprobacion del contrato de alumbrado electrico

Paga extraordinaria en empleados municipales para Navidad

municipal la tienen bien merecida por su buen comporta-  
miento y celo en sus distintas actividades de los  
municipales que tienen sus competencias, por lo que ponemos en  
resolución al criterio de la Corporación.

El Ayuntamiento, acoge con cariño la exposición  
y propuesta de la Presidencia que hace suya, por entender  
que esta municipalidad municipal por su buen comporta-  
miento y celo de competencia y celo que accedemos a esta  
justa correspondencia, acordamos por unanimidad  
conceder una paga extraordinaria a su empleado de  
una mensualidad igual que la tengan cobrando por  
sueldos y demás sueldos, como igualmente a los que  
cobren por indemnizaciones o gratificaciones, que se van  
abonado para conmemorar las próximas fiestas Navide-  
ñas, con cargo al Presupuesto de Resulta, a cuyo efecto deberá  
formalizarse el oportuno expediente de habilitación de crédito  
con el cobrante del último presupuesto.

Nota seguida en otro asunto de orden del día  
la Presidencia da cuenta a la Corporación que había volu-  
to a cambiar impresiones con los Alcaldes de La Parra y La  
Morera en relación con el asunto de teléfono que tanto  
interesa a las tres localidades por su vital importancia  
y la necesidad de sacar a estos Pueblos del aislamiento  
en que se encuentran.

La Corporación acoge gustosa las gestiones  
realizadas por la Presidencia, por tratarse de un deseo  
que hace años se aspira a convertir en realidad y  
por unanimidad acordamos conceder un voto de con-  
fianza a la Alcaldía- Presidencia para que en un  
acto de este Ayuntamiento formule el oportuno escrito  
conjuntamente con los de La Parra y La Morera por el que  
se solicite de la Jefatura Nacional de la Compañía  
Teléfonica la instalación de un Centro telefónico en  
cada uno de los tres Pueblos, previo pago de los gastos de  
instalación que por la Compañía se fueran exigidos  
en la forma que por ella se vean estableciendo en  
otras instalaciones similares, haciendo ofrecimiento de  
todas las facilidades que estuvieran al alcance de este

Asunto Teléfono para  
solicitar instalación



Apuntamiento; y que se comunicase este acuerdo a los de  
La Parra y La Mora

Segundamente se remite a la consideracion de la  
Corporacion el Padron de Beneficencia formado y aprobado  
por la Junta para el año 1950-51, en el figuraban incluidas  
las familias pobres para auxilio medico farmaceutico y  
hospitalario y cuenta de trecientos treinta y siete. Se a-  
probaba por unanimidad, acordando se envia una co-  
pia a la Excma Diputacion Provincial para efectos de hos-  
pital y otra a los medicos titulares, Practicantes y Maternos

Y no habiendo otros asuntos se fue tratado de orden  
de la Presidencia se levanta la sesion cuando los veintuna ho-  
ras de la cual se extiende la presente acta que una vez leida  
y aprobada refirma por los Sres asistentes a que como Secretario  
autentico

Aprobacion del Padron  
de Beneficencia



Dolores Borcha

Vicente Sanchez

Juan Condor

Benito Cruz

Leonardo Ladera

Manuel Casarjal

Manuel Villar

Angel Herrera

A Paris

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento. 1º Leño del  
 dia 11 de Octubre de 1950

Sus asistentes

Alcalde - Presidente

Don Diego de la Concha Jimoco

Concejales

Don Angel Herrera Yaguirero

" Juan Cordero Corrales

" Benito Cruz Alvarado

" Vicente Sanchez Tejada

" Juan Antº Carvajal Becerra

" Leonardo Ladera Cabrero

" Manuel Villar Fernandez

" Antonio Ruiz de Fero

Secretario

" Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Fria a once de Octubre de  
 mil novecientos cincuenta; siendo las veinte  
 horas de este dia se reunieron en el Salon de Actas  
 de estas Casas Concejales, los D<sup>os</sup> Concejales que  
 componen este Ayuntamiento y al margen se  
 expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Diego de la Concha Jimoco, asistido de un el  
 Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraor-  
 dinaria, para haber sido convocados, con el  
 fin de proceder a la discusion y aprobacion del  
 Presupuesto municipal ordinario para el ejer-  
 cicio economico de mil novecientos cincuenta  
 y uno.

La Presidencia, en vista de la total ausen-  
 tancia, declara abierto publicamente el acto  
 convocando por la lectura del acta de la anterior, que se  
 aprueba por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia, manifiesta, que  
 formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario  
 para el ejercicio de 1951 con sujecion a lo dispuesto en el  
 Decreto de Ordenaciones de las Haciendas Locales de 25 de Enero  
 de 1945, tuvo la satisfaccion de someterlo a conocimiento y  
 deliberacion de la Corporacion, juntamente con los demas  
 documentos que le han servido de base, mencionando a  
 los D<sup>os</sup> Concejales la acostumbrada prudencia y sinceridad  
 en la discusion y aprobacion de las partidas de gastos y con-  
 ceptos de ingresos a fin de conseguir que la nivelacion o  
 equilibrio del presupuesto que se ha de votar, no sea terreno  
 ficticio, si no, que el calculo de las obligaciones que pesan  
 sobre el Municipio y los recursos e ingresos para atenderlos,  
 se hagan con la mayor exactitud y precision posibles, evi-  
 tando asi las atrasaciones e irregularidades que siempre  
 impone tener que recurrir a suplementos o habilitaciones  
 de creditos para las atenciones de caracter obligatorio.

Acto seguido, de orden de la Presidencia se dio lectura



por medio del Secretario de Hacienda y sus comen-  
tarios que quedaron sobre la mesa, y enterados detallada-  
mente por los Concejales de los mismos, después de discutidos  
ampliamente todos y cada uno de los partidas e gastos y  
conceptos de ingresos de que se compone el Presupuesto ordinario  
para el ejercicio de 1957, quedó aprobado por unanimidad  
en la siguiente forma:

Capít.	Denominación	Consignación
<u>Gastos</u>		
1º	Obligaciones Generales	33 543 03
2º	Representación municipal	3 800 -
3º	Vigilancia y seguridad	11 654 50
4º	Policía Urbana y Rural	9 925 -
5º	Recaudación	500 -
6º	Personal y material de Oficinas	57 704 -
7º	Salubridad e Higiene	20 897 75
8º	Beneficencia	23 855 -
9	Asistencia social	15 430 -
10	Instrucción Pública	16 776 29
11	Obras Públicas	8 000 -
13	Fomento de los intereses comunales	1 300 -
17	Agrupación forzosa del Municipio	5 167 20
18	Imprevistos	1 417 33
<u>Total Gastos</u>		<u>209 930 00</u>
<u>Ingresos</u>		
1º	Rentas	6 754 20
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	8 800 -
5º	Eventuales y extraordinarios	1 936 -
6º	Arbitrios con fines no fiscales	9 933 27
8º	Derechos y Tasas	42 385 83
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	29 834 92
10	Imposición municipal	110 805 88
11	Multas	500 -
<u>Total Ingresos</u>		<u>209 930 00</u>
<u>Resumen</u>		
Total general de Gastos		209 930.00
" " " Ingresos		209 930.00
A nivelado		



Seguidamente se pasa a la consideración de la Corporación las ordenanzas de los exacciones municipales, rigidas por los arbitrios y recursos establecidos en el presupuesto de ingresos, acordados por unanimidad, la continuación en toda su integridad de las regentías que fueran aprobadas en el año anterior, como son:

Ordenanza sobre las Contribuciones de Usos y Consumos, tarifa 5<sup>a</sup>. - idem de cinco centavos sobre vinos - idem sobre bebidas espirituosas y alcoholicas. - idem sobre carnos fincas y resadas, vacateria, casa y picados y mariscos frescos. - idem del recargo de 50% sobre el consumo de gas y electricidad. - idem sobre explotaciones mineras. - idem sobre 25% de recargo de la Contribuciones Industrial y de Comercio. - idem sobre impuestos y reconocimiento de cordos sacroscados en concedidos. - idem sobre Pisos Municipales. - idem sobre servicios del Matadero. - idem sobre Voz Publica. - idem sobre licencias de construcciones y obras. - idem sobre servicios del Cementerio. - idem sobre Puertos en la via publica. - idem sobre Licencias Callejeras y Andamios. - idem sobre dragajes de caudales y otras en la via publica o terminos del comun. - idem sobre ocupación de la via publica con escaudros. - idem sobre tribunas toldos y salientes de la linea de fachada. - idem sobre 10% de los consumos en bares, tabernas, etc.

A continuación y por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se dirija escrito al Ilustre Excmo. Sr. Delegado provincial de Hacienda solicitando prescindir del orden de prelación que determina el art. 162 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946 para la suposición de los exacciones municipales, al amparo de lo preceptuado en los numeros 1º y 2º del articulo 163 de expresado Decreto; dejando de establecerse por no existir objeto de gravamen los siguientes: Arbitrios sobre carruajes, caballerías de lujo y velocipedos; arbitrios sobre Casinos y Circos de recreo; arbitrios sobre los solares sus edificar; arbitrios sobre el incremento de valor de los terrenos.

Por exigencia ineludible: Contribuciones sobre las Utilidades de la Renta Mobiliaria.

Y no habiendo otros asuntos a que tratar, de orden



en la Comunidad se levanto en sesión, cuando las autoridades  
locales, ante cual se extendió el presente acta, que una vez  
leída y aprobada firmaron los señores asistentes de que como se  
contaria certifico

Isella Borcha

Pablo Herrera

Vicente Sanchez

Manuel Flores

Juan Cordero

Benito Cruz

Leonardo Ladera

A. Pires

Juan Carlos Cairrajo

Indisputable



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento  
 Pleno del dia 3 de Noviembre de 1950

Pres asistentes

Alcalde Presidente

Don Diego de la Concha Jimoco

Concejales:

Don Angel Herrera Yquintero

" Juan Cordero Corrales

" Benito Cruz Alvarado

" Vicente Sanchez Zejada

" Juan Ant. Carrvajal Becerra

" Leonardo Ladera Sebrero

" Manuel Villar Fernandez

" Antonio Ruiz de Joro

Secretario

" Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Fria a los 3 de Noviembre de mil novecientos cincuenta; siendo las veintiocho horas de este dia, se reunieron en el Salvo de Retel de esta Casa Comunal, los Escejales que componen este Ayuntamiento Pleno y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Jimoco, asistido de un Secretario al objeto de celebrar la sesion extraordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, con expresion de los asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la total asistencia declara abierto publicamente el acto comunicando por la lectura del acta de la

Aprobacion acta anterior

anterior, cuyos acuerdos por unanimidad son aprobados y ratificados.

Comenzando por el primer asunto enalado en la convocatoria, por un d. Secretario se lectura de todas y cada una de las resoluciones celebradas por la Comision Permanente en donde constan los acuerdos tomados por la misma desde la ultima sesion celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de Agosto de Septiembre, cuyos acuerdos son aprobados por unanimidad, confirmando el sup. uno en la Beneficencia Municipal de Carmen Ladra Regilla y Quirico Rodriguez Cordero.

Aprobacion acuerdos de la Comision Permanente

Seguidamente en otro punto de la convocatoria la Corporacion vota la propuesta de suplemento de crédito para dotar los Capítulos 6.º, 3.º, 4.º y 7.º en sus articulos 1.º y 2.º; 1.º; 1.º y 3.º respectivamente del presupuesto de gastos de la contingencia necesaria para atender a paga extraordinaria de una mensualidad a los empleados municipales en las proximas fiestas de Navidad, que funda el Secretario Interventor y que hace sinja la Comision Municipal Permanente en sesion de veinticinco de Septiembre, la cual ha permanecido expuesta al publico por terminacion



de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos y el 18 del de gastos, aparece un sobrante de nueve mil quinientas ochenta y ocho pesetas con cuatro centinos, de las que perfectamente pueden destinarse las cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con ochenta y dos centinos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Aprobación Habilitación  
de crédito

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con ochenta y dos centinos, por contracción de la contingencia del capítulo 15 del presupuesto de ingresos, con destino a varios capítulos y artículos del de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Pago alumbrado eléctrico

Hecho seguidamente otro asunto de la convocatoria relacionado con el alumbrado eléctrico público, la Corporación por unanimidad acordó que habiendo faltado el alumbrado en varias ocasiones durante el tercer trimestre, a tenor de lo contratado y resultante de la falta de sumistros, se abone al abastecedor con treinta y siete pesetas de penalización completa por el total trimestre.

Paralelo a otro asunto señalado en la convocatoria relacionado con el Grupo Escolar en construcción, la Presidencia hace referencia de los artículos veintidós que han cambiado impresiones sobre esta cuestión de vital importancia para el vecindario, y una ligera historia desde la fecha de su concurso en el año 1934-35, cuya obra se encuentra paralizada desde entonces, por motivo del Etorino Abandono Nacional. Finalmente, en el año 1941 el contratista Don Santiago Zapata Moran, vecino de Almirante, que la construye, solicita al Ayuntamiento, y este accede, la rescisión del contrato, acordado

un do aumento producido tanto en personal como en material, por cuya causa se ve imposibilitado para continuar hasta la terminacion de las obras.

Deben resaltar la difícil situación económica del Municipio que tiene hipotecados todos sus bienes por aquella inversión, haciéndose imposible nuevas aportaciones para su continuación, y la necesidad imperiosa de terminar estas obras, cuya falta se deja sentir más cada día por las detestables condiciones de salubridad en que se encuentran los locales habilitados para escuelas, con el consiguiente disgusto por parte de este Ayuntamiento, que no se forma de poderlo remediar.

Este Ayuntamiento, da cuenta a la Corporación de haber solicitado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, su valioso apoyo en este asunto para por su mediación solicitar al Ministerio de Educación Nacional la terminación de este Grupo Escolar, entendiéndose que debe ofrecerse gratuitamente al Estado este edificio tal y como se encuentra, para si lo acepta, continuar a sus expensas las obras, hasta llegar a la total terminación.

La Corporación que conoce este asunto con la misma exactitud que ha sido expuesto por la Presidencia y no tiene otra aspiración que la de ver terminado este edificio para poder dotar a los niños de locales adecuados e higiénicos, ante la imposibilidad económica de poderlo terminar por sí y las detestables condiciones en que se encuentran los locales habilitados para escuelas, por unanimidad acordó, que se ceda gratuitamente al Estado el edificio en construcción destinado a Grupo Escolar, para que se acepte esta oferta, y previos los trámites que corresponden económicos, se llegue a la terminación de este edificio a sus expensas, que vendría a terminarse con la pobreza de este Municipio en el aspecto de locales para enseñanza; promoviéndose a su disposición el nuevo proyecto y presupuesto confeccionado para la continuación de las obras; facultando a la Presidencia con un voto de confianza para trasladar este asunto

Cesión gratuita del Grupo Escolar al Estado para su terminación





do al Excmo. Sr. Ministro de Educacion Nacional, por medio de instancia, tramitando y resolviendo cuantas y cuales se relacionen con este asunto; y que conste en acta un voto de gracia para el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por su valiosa aportacion y celo en este asunto de tan gran interes para el vecindario.

Y en habiendo obrado el asunto de que trata en el orden de la Presidencia, se levanta la sesion cuando los concurrentes han de la cual se extiende la presente acta, que una vez leida y aprobada la firmaron los Sr. interentes de que como testigos con-  
tíficos

Diego de la Concha

Juan Cordero

Vicente Sanchez

Benito Cruz

Fernando Carrizjal

Angel Herrera

Manuel Villar

Leonardo Ladera

A. Ruiz

Juan Fernandez



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 11 de Noviembre de 1950

Sres asistentes

Alcalde-Presidente

D. Diego de la Concha Fiuco

Concejales

Angel Herrera Yzquierdo

Juan Cordero Corrales

Benito Cruz Alvarado

Vicente Sanchez Fejada

Fernando Carrizjal Becerra

Leonardo Ladera Gibrero

Manuel Villar Fernandez

Antonio Ruiz de Toro

Secretario

Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Fariol, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta; siendo las diez y seis horas de este dia se reunieron en el Salon de Actas de estas Cortes Constitucionales los Sr. que al margen se dice que componen este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Fiuco, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados por medio de convocatoria cursada al efecto con expresion de asuntos a tratar.

La Presidencia en vista a la total asistencia, declara abierto publicamente el acto convocando por la lectura del acta de la anterior, cuyos acuerdos por unanimidad son aprobados y ratificados.

Aprobación definitiva  
del Presupuesto municipal  
para 1953



Segundamente la Presidencia manifiesta que como ya se expresa en la convocatoria, la reunión tiene por objeto convocar definitivamente al presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de mil, novecientos cincuenta y uno. Debo citar al efecto que el proyecto de presupuesto aprobado por esta Corporacion, con fecha once del pasado octubre, fue expuesto al publico por espacio de quince dias, con arreglo a lo que dispone el articulo 227 de la Ordenanza de las Ayuntamientos Locales, de 25 de Enero de 1946, previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia numero 234, correspondiente al dia diez y ocho de octubre ultimo.

De la certificación expedida y documentos obrantes en el expediente, resulta no haberse presentado reclamación alguna.

Como habiendo reclamación alguna presentada y que resolver, se acordó por unanimidad ratificar la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil, novecientos cincuenta y uno, cuya copia certificada, era devuelta al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en lo que se dio por terminado el acto siendo las diez y seis horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que forman los Legales de que como Secretary certifica

Della Fouchea      Juan Gordero  
Vicente Sancho  
Benito Cruz  
Angel Herrera  
Guillermo Casirre  
A. Priis      Manuel Villar  
Leonardo Ledera  
Manuel...



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento 1º pleno del  
 dia 4 de Diciembre de 1950

Ses asistentes

Alcalde - Presidente

Don Diego de la Poncha Jimoco

Concejales

" Angel Herrera Yeguerdo

" Juan Cordero Corrales

" Benito Cruz Alvarado

" Vicente Sanchez Fejada

" Juan Antº Carrvajal Becerra

" Leonardo Ladera Gabeiro

" Manuel Villar Fernandez

" Antonio Ruiz de Ezo

Secretario

" Andres Gonzalez Gonzalez

En la Villa de Faria a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta; siendo las diez y nueve y media horas de este dia, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Comunitarias las Leyes que al margen se dice, componentes de este Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Poncha Jimoco, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados en forma legal, previa convocatoria, con expresion de los asuntos a tratar, que habian sido enviada al efecto.

La Presidencia en vista de la total asistencia, declaro abierto publicamente el acto comenzando por la lectura del acta de la anterior cuyos acuerdos son aprobados por unanimidad y ratificados.

Comenzando por el primer asunto tratado en la convocatoria, por un Secretario se da lectura de todas y cada una de las sesiones celebradas y acuerdos tomados por la Comision Permanente, desde la sesion celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 3 del pasado Noviembre, cuyos acuerdos son aprobados por unanimidad, haciendo suyo la Corporacion, el de contribuir con el 0,10% del total del presupuesto municipal a la suscripcion abierta por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia "Pro-unidad de los Municipios".

Seguidamente, pasando a otro asunto relacionado en la convocatoria se da lectura del Decreto-Ley de fecha 3 del pasado Octubre sobre nuevas tarifas de Contribucion industrial ya tener de lo establecido por el articulo 3º por unanimidad se acordó imponer el recargo municipal de quince por ciento sobre las cuotas del Impuesto de la contribucion industrial y Patente Nacional de Rentas y Arrendamientos en sus clases B y C para el ejercicio de mil no-

Aprobacion acuerdos de la  
 Comision Permanente

Recargo 15% sobre la  
 contribucion Industrial  
 y Patente B y C.



recuentos cincuenta y uno

Parado a otro asunto del acervo anterior  
se da cuenta a la Corporación de una carta del Aparijador  
Don Roberto Erraño Nvaras que reside en Badajoz, calle  
Melchor de Errea n.º 16, de fecha 11 del pasado Noviembre,  
por la que solicita se le abonen mil cincuenta pt. importe  
de sus honorarios por la confección del proyecto y presu-  
puesto para pavimentación y alcantarillado de las calles  
con cargo a la subvención concedida por la Junta Inter-  
municipal del Puro Claro en cantidad de 40.000 pt.

También se da lectura de otro escrito del Sr.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, n.º 913 de fecha 10 del  
pasado Septiembre en el que da cuenta de la expresada sub-  
vención para los fines indicados y que los gastos de redac-  
ción del proyecto y dirección de las obras habrán de ser de  
cuenta del Ayuntamiento

La Corporación, teniendo en cuenta que no  
pudo prevorse esta obligación al confeccionar el presupuesto  
del año actual; que se encuentra totalmente absorbido el ex-  
trante de la liquidación del último presupuesto para pago  
de obligaciones de carácter inaplazable y que en el Cap.º 11-  
art.º 3.º se dispone, sin obligación contraída, de cantidad  
suficiente para estos pagos, habida cuenta del fin para  
que se consiguieron y la similitud de su cumplimiento, por una  
similitud acordó que se pague a Don Roberto Erraño la can-  
tidad que reclama y se le aduenda con cargo a expresado  
Capítulo y artículo, como igualmente si existiendo crédito  
fueran memoria alguna otra cantidad por este concepto  
o Montepío Laboral, siempre que como se dice sea similar  
a la finalidad de arreglo de calles y por esta misma ra-  
zon, pudiendo también utilizarse si existieran créditos en el  
Capítulo 18 de Presupuestos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de  
orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós  
horas y quince minutos, a lo cual se estufa la presente

Pago 1200 pt. honorarios de  
Aparijador Don Roberto Se-  
rrano, por el proyecto para  
arreglo de las calles

Cargo Corp. 13 cuotas al  
Montepío Construcción  
por obras de calles y pa-  
go proyecto



Acta que una vez vista y aprobada por el Ayuntamiento de esta villa de que como Secretario certifico

Don Diego de la Concha *Francisco Cordero*

Vicente Sanchez *Manuel Carrizosa*

*Manuel Villar* *A. Ruiz*

*Angel Herrera*

*Benito Cruz* *Leonardo Ladera*

*Andrés González*

Señor ordinaria del Ayuntamiento 1º pleno del día 20 de Diciembre de 1950

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Diego de la Concha Zúñiga

Concejales

Don Angel Herrera Yagüero

Don Juan Cordero Cortales

Don Benito Cruz Alvarado

Don Vicente Sanchez Fejada

Don Juan Ant. Carrizosa Becerra

Don Leonardo Ladera Gabrero

Don Manuel Villar Fernandez

Don Antonio Ruiz de Toro

Secretario

Don Andres Gonzalez Romales

En la Villa de Faria a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta: cuando las veinte horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Municipales los señores concejales que componen este Ayuntamiento Pleno y al venir que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Concha Zúñiga, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, para lo cual se había cursado el oportuno orden del día con expresión de los asuntos a tratar.

La Presidencia en vista de la total asistencia, declara abierta públicamente el acto, comenzando por la lectura del acta de la anterior, cuyos acuerdos son aprobados por

aprobación acta anterior unanimidad y ratificado

Aprobación acuerdos de la  
Comisión Permanente

Comunicado por el primer asunto señalado  
en el orden del día, por uno el Secretario se dio lectura de las  
sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días cinco  
y quince del mes actual, cuyos acuerdos la Corporación aprue-  
ba por unanimidad.

2º pago extraordinario a  
los empleados municipales

Tratando a otro asunto del orden del día en relación  
con el pago de haberes a los empleados, por unanimidad se acor-  
do que para las fiestas navideñas se pague a los empleados  
municipales, tanto la mensualidad de Diciembre cuanto la  
extraordinaria que les fue concedida por la Corporación en  
fecha veinte de Septiembre último, en conmemoración de  
estas fechas tradicionales.

Seguidamente, en otro asunto señalado en el orden  
del día se para al examen del expediente instruido con mo-  
tivo de un suplemento de crédito y la Corporación, visto la pro-  
puesta de suplemento de crédito, en su doble aspecto de habili-  
tación del superavit de la última liquidación y presupuesto  
y transferencia de una otra capitalidad al presupuesto actual  
de gastos, que formula el Secretario-Interventor y ha sido acep-  
tada en principio por la Comisión Permanente en sesión or-  
dinaria a fecha quince del pasado Noviembre.-

Suplemento de crédito

Considerando.- Que examinada la liquidación del último  
presupuesto y habilitación hecha con anterioridad a este superavit  
queda un sobrante de cinco mil ochenta y ocho pesos con trim-  
ta y dos centavos, que puede destinarse en su integridad a las  
atenciones que en expresado expediente se dicen.

Considerando.- Que en la transferencia, las deducciones de con-  
venciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indolentes  
los servicios a que están afectos, en cuanto que haya sido liqui-  
dada sin contraria obligación de pago alguno, en infracción de  
especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayunta-  
miento.-

Considerando.- Que en la tramitación a este expediente  
se han observado las prescripciones legales y especialmente las  
contenidas en los Capítulos III, IV y V, del Título 3º de la Ordena-  
ción Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de  
25 de Enero de 1946.-

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar

SUPLEMENTO DE CREDITO.-

Expediente de Suplemente de crédito en su doble aspecto de habilitación y transferencia.- aprobado por la Comisión Permenente con fecha 15 de Noviembre y por el Ayuntamiento Pleno en 20 de Diciembre de 1.950, con destino a Resultas de las cantidades siguientes:

Librmtª nº	Expresión		Pts.
80.-	Suscripción al B.O. del Estado por el año 1.948.....		80,00
81-94-98-y214.-	Medicamentos a Beneficencia del 1.949		1.276,38
84.-	Hacienda.-Acta Utilidades Empleados año 1.947		5.804,88
85 y 97	" 3º y 4º. trimestre Utilidades 1.949		1.251,68
89	Haberes Farmaceutica 4º. trimestre 1.949		139,00
206.-	Pension viuda Don Juan Prieto 1.948		2,96
207.-	" " " " " 1.949		2,96
253.-	Justicia Comarcal del año..... 1.949		262,67
285.-	Infracción Ley del Timbre .....		864,35
	Total .....		9.684,88

SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Expediente de suplemento de crédito en su doble aspecto de ampliación y transferencia. - aprobado por la Comisión Permanente con fecha 15 de noviembre y por el Ayuntamiento Pleno en 20 de diciembre de 1950, con destino a partidas de las cantidades siguientes:

Partida	Descripción	Cantidad
80.-	Subscripción al B.C. del Estado por el año 1.948	1.948
81-94-96-97-98-99-00	Medicamentos a Beneficencia del B.C.	1.948
84.-	Recepción de Utilidades de las empresas	1.948
85 y 97	" " " " 3º y 4º trimestre Utilidades	1.948
89	Labores Farmacéuticas 4º trimestre	1.948
206.-	Regalón vino Don Juan Prieto	1.948
207.-	" " " "	1.948
223.-	Partida Comercial del año	1.948
225.-	Transferencia Ley del Timbre	1.948
Total		2.684,88



aprobación de suplemento de crédito propuesto, que fija en las cantidades siguientes

Cant.	Nativa	Consignación que tenía		Devolución por transferencia		QUEDAN		Cant.	Nativa	Consignación que tenía	Aumento por transferencia		TOTAL		
		125	05	125	05	125	05				125	05	125	05	
Subtotal		5088	32	5088	32										
5º		4690	20	4690	20										
9º	7º	6000	-	3000	-	3000	-								
1º	11	600		600											
1º	11	600		342	37	257	63								
Sumas				13720		89		Sumas				13720		89	

Examinada y por unanimidad se acuerda aprobar los pagos hechos por esta Diputación en algunas de las cantidades por cuenta de "Resultos" a fin de ser contabilizadas, las cuales fueron recibidas por el acuerdo en virtud de crédito emitido oportunamente, y que se expone al público por término de quince días a efecto del art. 227 del Reglamento en su forma con el 26º 9 del artículo 236 del mismo.

Paralelo a otro asunto del orden del día, se somete a la consideración de la Corporación la liquidación presentada por Secretaría de los repartimientos correspondientes al año actual sobre suagios de cañales y otros en la vía pública; y de tribunas, toldos, etc. y salientes de la vía de fachada que ofrece el resultado siguiente:

Paralones.- Importe del repartimiento	14.851,70
Cantidad ingresada en arcas municipales	14.684,80
Diferencia en menos pt.	166,90
Tribunas etc. y salientes.- Importe del repartimiento	9.580,-
Cantidad ingresada en arcas municipales	9.531,-
Diferencia en menos	49

acciones canales y salientes, liquidación

Resultando perfectamente demostrado que las cantidades cobradas en virtud de errores padecidos en algunos contribuyentes al hacer la estimacion de la cesa objeto de gravamen, la Corporacion por unanimidad quito do reducir ambos repartimientos en las cantidades que resultan por diferencia en un caso, en favor a la verdad, quedando aprobados y liquidados uno y otro, por el total de las cantidades cobradas e ingresadas, sin cuotas pendientes de cobro

Y no habiendo otros asuntos de que tratar durante de la Permanencia se levanta en sesión, siendo las veintuna y media horas de la noche se extingue la presente acta que una vez leida y aprobada forman con los asentados en forma como Secretarios certifico

Isela Boncha Secretario Carrejal

Marcos Villa

A. Ruiz

Juan Cordero

Angel Herrera

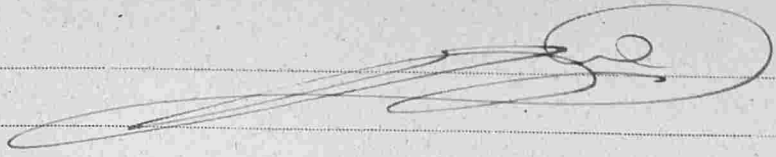
Vicente Sanchez

Gerardo Lopera

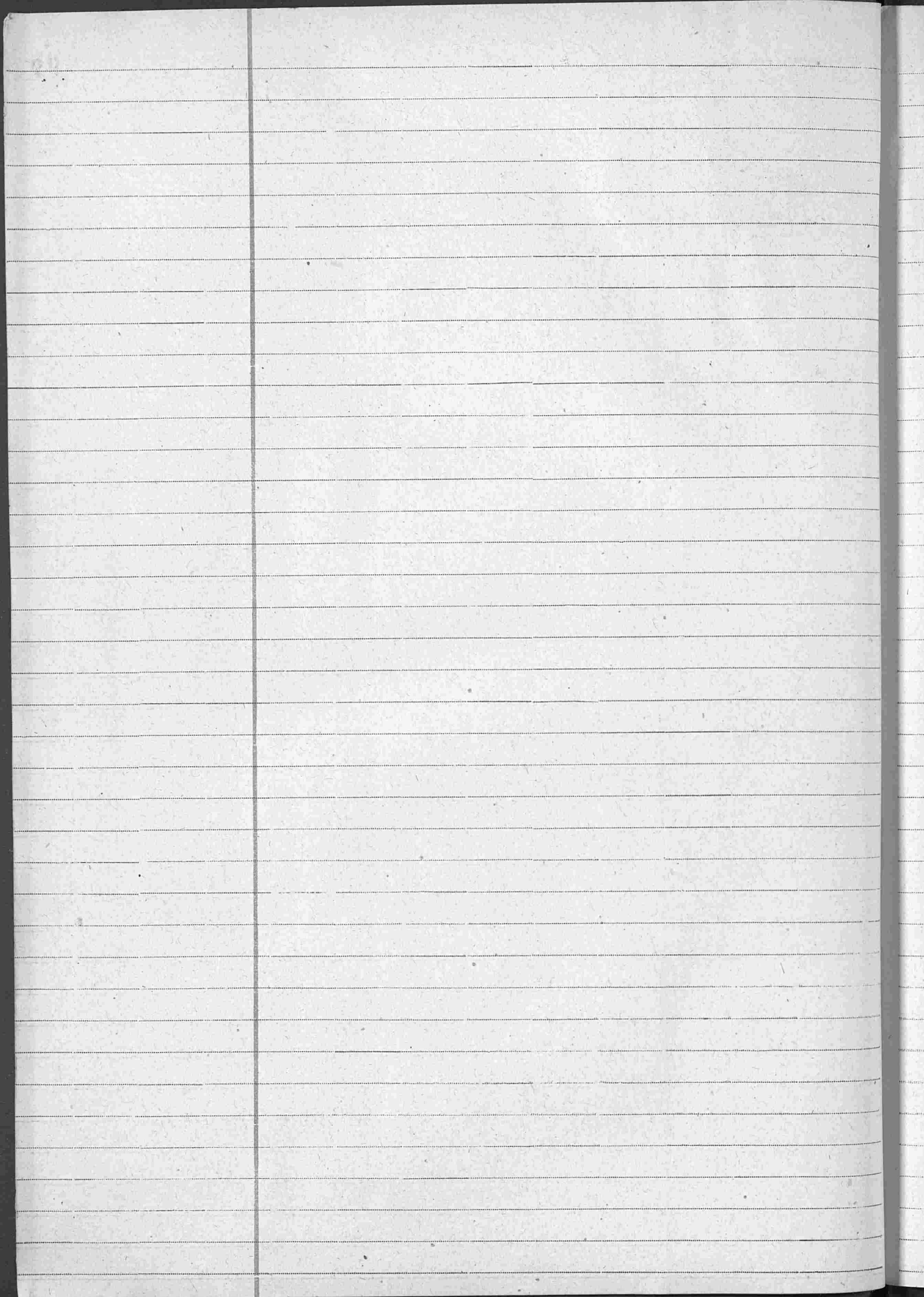
Bonito Cruz

Andrés Jarama



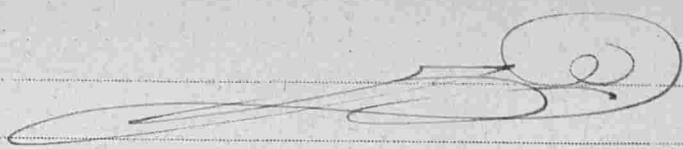




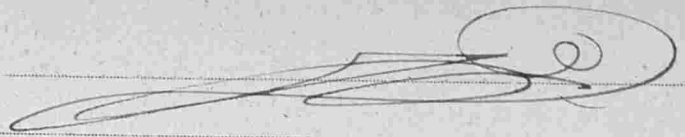


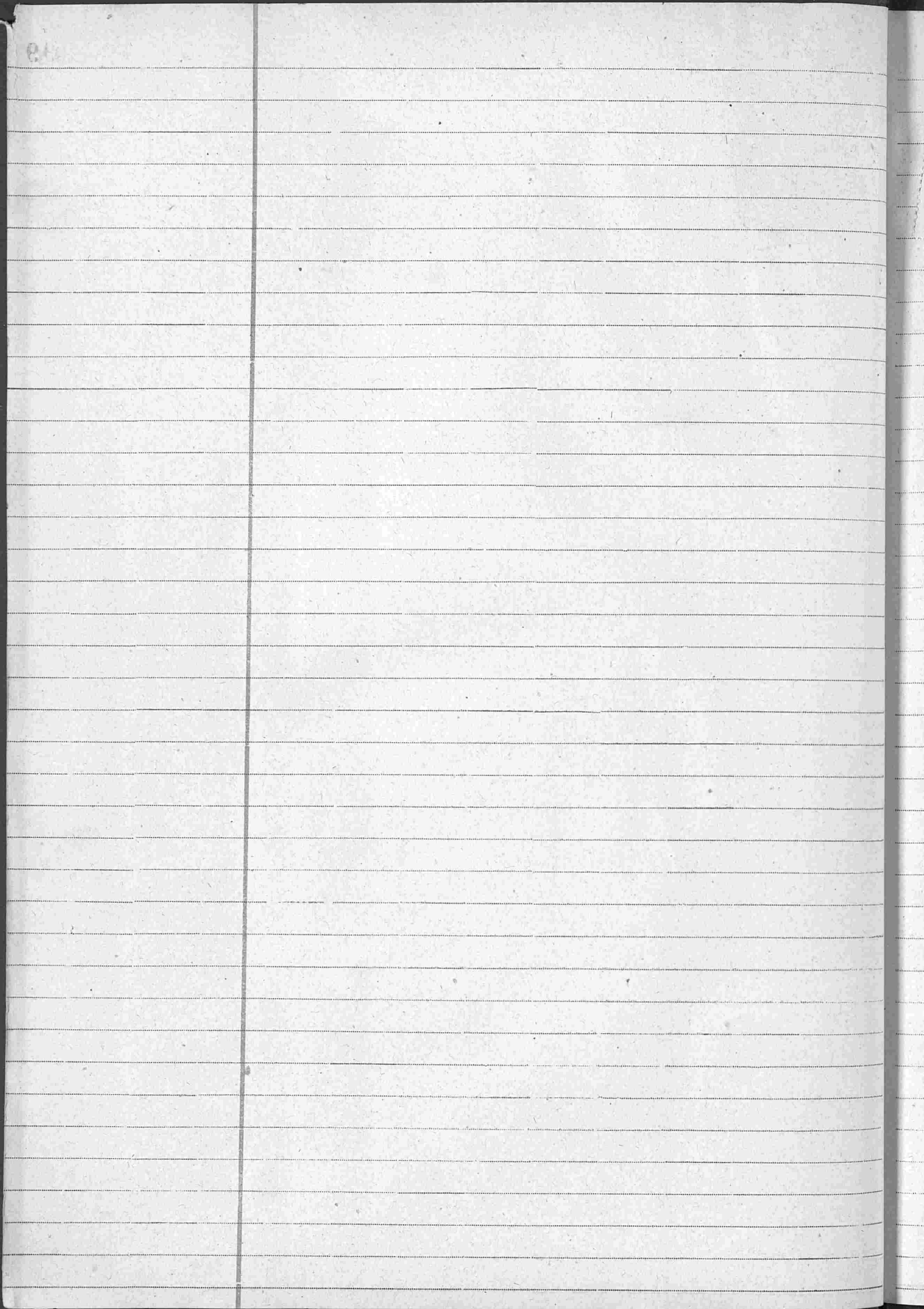


D8451420



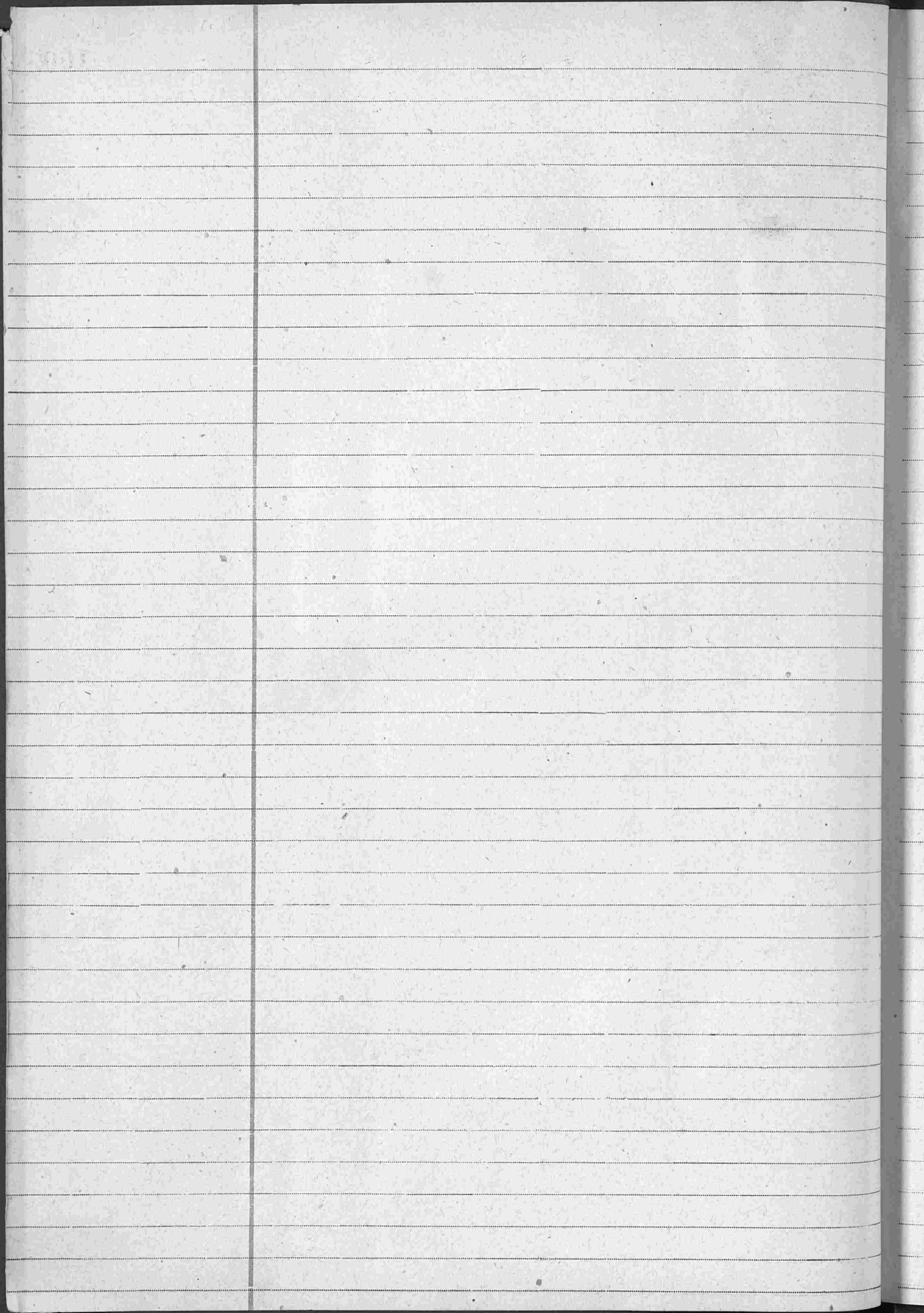


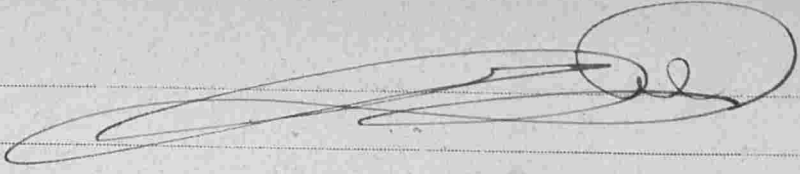




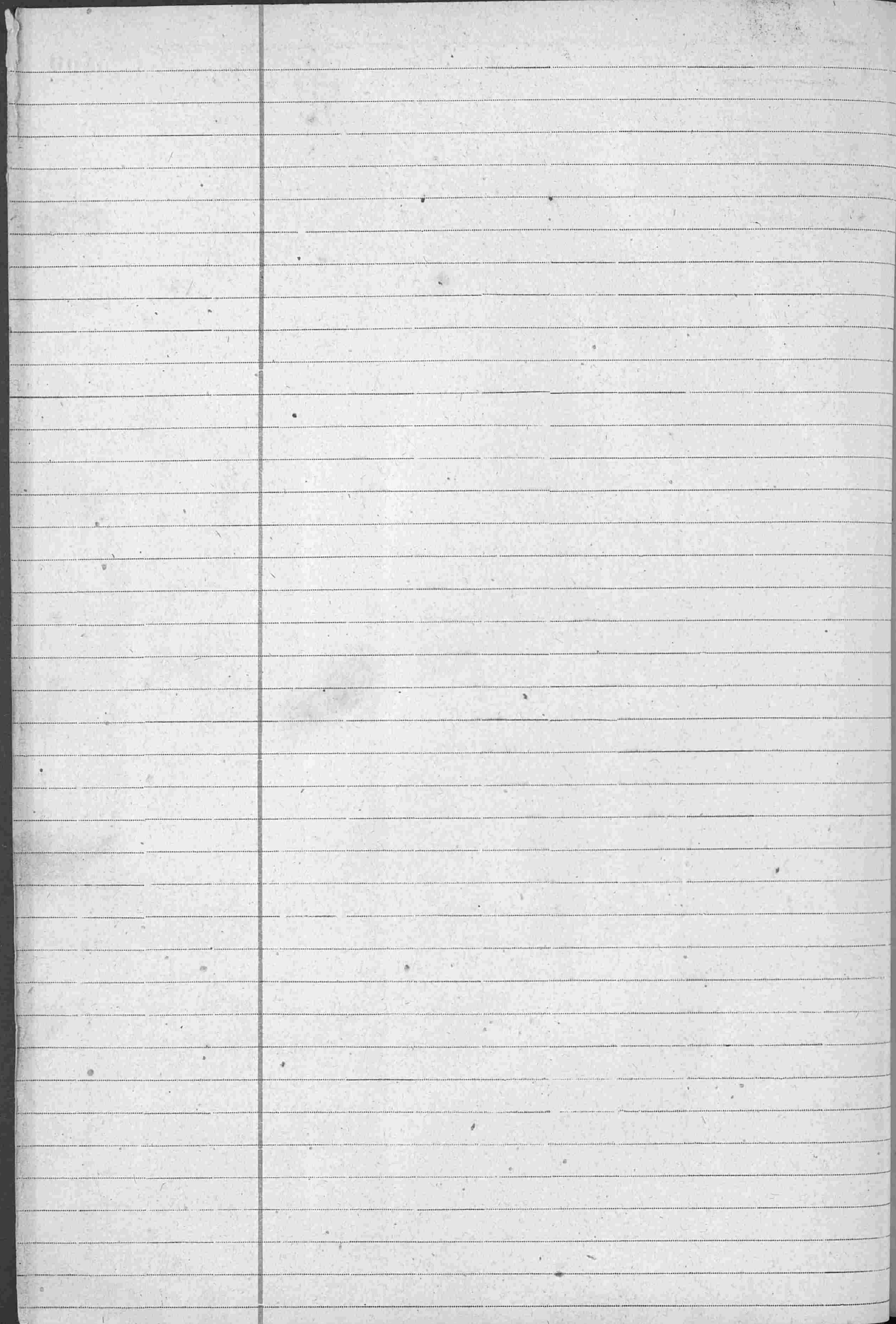
*[Handwritten signature]*



































F E C H A S

F O L I O S

E X T R A C T O D E L O S A C U E R D O S

Día

Mes

Año

que  
comprenden

D



































































